



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 24 de febrero de 2022

Año CXXX Número 34.865

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	32
OTRAS SOCIEDADES	33

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
AVISOS COMERCIALES	37
REMATES COMERCIALES	55

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	57
SUCESIONES	61
REMATES JUDICIALES	63

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	66
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	70

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	71
SUCESIONES	78
REMATES JUDICIALES	78



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABIDAN S.A.

Por esc. 6 del 22/02/22 ante Registro 1065 los socios Ezequiel GUIDON argentino nacido 24/12/86 DNI 32757440 CUIT 20-32757440-0 casado comerciante, domiciliado Av. Boyacá 450 piso 2 depto B CABA 285.000 acciones y Gabriel Enrique SEGNORILE argentino nacido 04/08/76 DNI 25529076 CUIT 20-25529076-3 soltero comerciante domiciliado Av. Luis María Campos 797 piso 7 depto D CABA. 15.000 acciones denominación ABIDAN S.A. duración 30 años desde su inscripción objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: importación, exportación, representación, distribución, consignación, fabricación, compra y venta, por mayor y menor de autopartes, motopartes, repuestos y accesorios del automotor, artículos de iluminación, equipos de telefonía y comunicación, artículos para el hogar, electrodomésticos, informática y accesorios, artículos de recreación, juguetes. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. capital \$ 300.000 representado 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n 1 pesos cada una Presidente: Ezequiel Guidon Director Suplente: Gabriel Enrique Segnorile aceptan los cargos por 3 ejercicios prescinde sindicatura constituyen domicilio especial y sede social en Av. Boyacá 450 piso 2 depto B CABA cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1065

SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9866/22 v. 24/02/2022

AGROPECUARIA LA MOVEDIZA S.A.

ESCRITURA 59. FOLIO 131. FECHA 16/02/2022, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. 1): Walter Nicolas Leiva, 02/09/1995, DNI 40496189, Alexis Carriel 1643 Barrio Troncos del Talar, Tigre Provincia de Buenos Aires y Damián Fernando Hagen, 19/08/1966, DNI 17701155, Sanchez de Loria 559 CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) : 30 años. 3): Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos sean en campos propios o de terceros, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario en especial actuando como consignatario de hacienda y matarife, abastecedor de carne dentro del país y exportador de carne y hacienda en pie y la producción de especies cerealeras oleaginosas graníferas, forrajeras, algodóneras, tabacaleras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros 4): \$ 1.000.000.- Suscripción de acciones: Walter Nicolas Leiva: 7.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una y Damián Fernando Hagen: 3.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una 5): La sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31/03 cada año. 7): PRESIDENTE: Walter Nicolas Leiva, DIRECTOR Suplente: Damián Fernando Hagen, quienes aceptaron los cargos por tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social calle Viamonte 776 5° piso oficina 10, CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 1951

oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10035/22 v. 24/02/2022

AINOA S.A.

Escritura 440. 1/11/2021.- Esmeralda Rafaela ALBANO, argentina, empresaria, 27/11/1972, DNI 23.075.845, CUIT/L 27-23075845-5, casada, Oriana ALBANO, argentina, estudiante, 09/05/1997, DNI 40.143.438, CUIT/L 27-40143438-6, soltera; y Luna Chiara ALBANO, argentina, estudiante, 06/01/2000, DNI 41.582.480, CUIT/L 27-41582480-2, soltera, todas con domicilio en la calle Pereyra 613, de Ramos Mejia, Pcia de Bs As. 1) AINO A S.A. 2) 99 años. 3) OBJETO: A) Construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales B) compraventa, consignación, distribución. Explotación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con

la industria de la construcción, C) la participación dentro de los límites que marca la ley, en otras sociedades de objeto social a fin o análogo, y D) la celebración de contratos de colaboración empresaria ya sea con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad.

4) CAPITAL SOCIAL: \$ 8.200.000.000-representado por (820.000) acciones nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u con derecho a 1 voto. Suscripción: Esmeralda Rafaela ALBANO suscribe OCHOCIENTAS MIL (800.000) acciones nominativas no endosables equivalentes a \$ 8.000.000, Oriana ALBANO suscribe DIEZ MIL (10.000) acciones nominativas no endosables equivalentes a \$ 100.000 y Luna Chiara ALBANO suscribe DIEZ MIL (10.000) acciones nominativas no endosables equivalentes a \$ 100.000.- Sede social: Avenida Córdoba 1432, Piso 1 CABA. Cierre de Ejercicio: 31/08.- Directorio: 1 a 5 miembros. Primer directorio: PRESIDENTE Oriana ALBANO como Presidente, y a Luna Chiara ALBANO como director suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la Avenida Córdoba 1432, Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 440 de fecha 01/11/2021 Reg. Nº 45

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9916/22 v. 24/02/2022

ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-61025233-4. Aumento de Capital. Reforma de Estatuto: Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime ambas de fecha 29/12/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 54.248.702, es decir, de la suma de \$ 1.950.000 a la suma de \$ 56.198.702 (suscripción: 26.581.864 acciones Clase "A" ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión; 13.562.176 acciones Clase "B" ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión y 14.104.662 acciones Clase "C" preferidas, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una, sin derecho a voto y sin prima de emisión.); (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social el cual posee el siguiente texto: "El capital social es de \$ 31.647.513 representado por 31.647.513 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una, las cuales: 14.941.764 acciones son de la Clase "A"; 7.830.277 acciones son de la Clase "B"; y 8.875.472 acciones son de la Clase "C". Toda emisión de acciones debe siempre mantener la proporción 49% para la Clase "A" y 51% para la Clase "B" y "C" consideradas como un grupo." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2021 Eleazar Christian Melendez - Tº: 50 Fº: 839 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9731/22 v. 24/02/2022

ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A.

Cuit 30-61025233-4. Por Actas de Directorio de fecha 25/01/21 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26/01/21 se resolvió modificar los artículos 11, 12, 14 y 17 los cuales incorporaron las siguientes modificaciones: ARTICULO DECIMO PRIMERO: Se modificó la cantidad a 5 los miembros titulares y de 3 a 5 los miembros suplentes. Los Accionistas Clase "A" designarán dos (2) directores titulares y uno (1) o dos (2) directores suplentes. Los Accionistas Clase "B" designarán tres (3) directores titulares y dos (2) o tres (3) directores suplentes. Se incorpora que el directorio se reúna en forma presencial o no presencial por medio telemáticos o digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video con la frecuencia requerida por la actividad comercial de la sociedad, cuando sea convocado por el Presidente o cualquiera de los otros miembros del directorio. Habrá quórum en la reunión de directorio cuando se encuentre presente y/o conectados por medio telemático o digital, la mayoría absoluta de sus integrantes, con la condición de que deberá estar presente y/o conectados por medio telemático o digital, por lo menos un director de las acciones Clase "A" y uno de los directores de las acciones Clase "B". Se incorpora que las resoluciones del Directorio sean adoptadas por el voto de la mayoría de los Directores de la Sociedad, ya sea que estén personalmente presentes en la reunión o que participen en forma no presencial, conectados por medios telemáticos o digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. Se incorpora que cuando la convocatoria a la reunión de directorio se realice mediante el envío de un correo electrónico, para celebrarse en forma no presencial o mixta, es decir con miembros presentes y no presentes, el mismo deberá precisar el día, la hora y la plataforma electrónica a utilizar y los códigos y claves de acceso a la misma. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Se incorpora la posibilidad de que: el Directorio tenga todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales requiere de poderes especiales, inclusive los previstos en el Artículo 375, incisos d, e, f, g, h, i, j, k, l, y, m; y en el Artículo 1191, ambos del Código Civil y Comercial de la Nación y el Artículo 9 del Dec.- Ley 5965/56. Se incorpora que la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél, o en caso de ausencia o impedimento de ambos, la representación legal de la sociedad quedará a cargo de dos directores debidamente designados por el Directorio cualquiera sea la clase de acciones que represente. Cualquiera de los directores y/o cualquier empleado jerárquico y/o que ejerza funciones de dirección y/o gerenciales con poder

suficiente podrá absolver posiciones por la sociedad. ARTÍCULO DECIMO CUARTO: La reforma incorpora que las Asambleas de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias y se regirán por las disposiciones de los Artículos 234, 235, 236 y 237 de la Ley General de Sociedades 19.550 y podrán celebrarse en forma no presencial mediante la utilización de medios telemáticos y de plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video y que los avisos de convocatoria serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de circulación general de la República Argentina o publicando la convocatoria en el sitio web de la Sociedad en la misma forma prevista para la notificación personal o por avisos. Las Asambleas Ordinarias de Accionistas podrán sesionar legalmente en primera convocatoria con la presencia personal o virtual mediante la utilización de medios telemáticos y plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria serán de aplicación las disposiciones del Artículo 243 de la Ley General de Sociedades 19.550, por lo que se considerará constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes y/o presentes de forma virtual mediante la utilización de medios telemáticos y plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. Las resoluciones serán adoptadas por el sesenta por ciento (60%) de los accionistas presentes y/o presentes de forma virtual con derecho a voto, con excepción de las relativas a la distribución de utilidades que requieren el voto del noventa y cinco por ciento (95%) de las acciones presentes y/o presentes de forma virtual. Para las Asambleas Extraordinarias de Accionistas en primera o segunda convocatoria se requerirá un quórum del noventa por ciento (90%) de las acciones con derecho a voto. En las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, ya sea en primera o en segunda convocatoria, las resoluciones requerirán para su validez una mayoría de por lo menos el noventa por ciento (90%) del total de las acciones en circulación con derecho a voto como mínimo, ya sea que estén presentes o no, y/o presentes de forma virtual en tal Asamblea por estar conectados mediante la utilización de medios telemáticos y plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Se incorpora que todas las notificaciones que conforme a las disposiciones de estos artículos deberán enviarse a los accionistas, directores, síndicos o al Directorio, se enviarán por telegrama colacionado, carta, carta documento, télex, vía correo electrónico o cualquier otro medio escrito de notificación, considerándose la notificación como vigente a partir de la constancia escrita de recibo o de su recepción en forma electrónica por el destinatario. Cada accionista tendrá la responsabilidad de mantener su domicilio real y electrónico actualizado en el libro de Accionistas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/01/2021
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9733/22 v. 24/02/2022

ARMARIO 33 S.A.

Socios: María Martha ORBANICH, argentina, nacida 01/10/1968, DNI 20.436.304, CUIT 27-20436304-3, casada en segundas nupcias con Martín Abel Ventura, empresaria, domiciliada en Mariscal Ramón Castilla 2928, Planta Baja "B", CABA y Liliana Noemí ZAMPEDRI, argentina, nacida 04/11/1966, DNI 18.044.036, CUIT 23-18044036-4, soltera, quien declara no encontrarse en unión convivencial inscripta al día de la fecha, empresaria, domiciliada en Sinclair 3032, Piso 4, CABA. 2) Escritura 8, del 21/02/2022, folio 25, Registro 221 Cap. Fed. 3) "ARMARIO 33 S.A.". 4) Sede social: Mariscal Ramón Castilla 2928, Planta Baja "B", CABA. 5) OBJETO: I) INDUSTRIALES: Mediante el diseño, la industrialización, manufactura, corte y costura, fabricación, producción, confección y transformación de todo tipo de materias primas nacionales o extranjeras, productos elaborados y manufacturados textiles, hilados, fibras, tejidos naturales y calzados, bisutería, textil, avíos, accesorios, marroquinería, para indumentaria en general y particular como ropa de cuero o pieles naturales o sintéticas, como también ropa de blanquería y decoración, mobiliarios y bazar, papelería, accesorios, fragancias y artículos de belleza. Diseño y producción personal y tercerizada para labores tales como: estampería, bordados, diseño de estampas, y otras tareas afines para la producción personal y para terceros. II) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, diseño, permuta, leasing, franchising, explotación comercial, representación, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación, de productos terminados o materias primas, todo lo relacionado con indumentaria, prendas de vestir, telas, bisutería, textil, avíos, calzado, marroquinería, ropa de blanquería y decoración y bazar, papelería, fragancias y artículos de belleza y particular como ropa de cuero o pieles naturales o sintéticas, sus accesorios, derivados y materias primas y productos, en cualquiera de sus procesos de comercialización, adquisición y enajenación por cualquier título, representación, consignación, distribución, leasing, importación y exportación de todo tipo de máquinas, equipos, equipamientos, implementos, insumos, accesorios, relacionados con su objeto social. Comercialización y subasta de obras de arte. Servicio de catering, café, café de especialidad y té. III) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto. IV) MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referentes a su objeto, asimismo para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá constituir o participar en Fideicomisos como fiduciante, fiduciaria o administradora. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 30 años

desde inscripción. 7) \$ 100.000.- representado por 10 acciones ordinarias nominativas no endosables, de UN voto por acción y de valor nominal PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) cada una. 8) PRESIDENTE: María Martha ORBANICH; DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Noemí ZAMPEDRI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales a los efectos de sus cargos en Mariscal Ramón Castilla 2928, Planta Baja "B", CABA. 9) Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 221
Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9984/22 v. 24/02/2022

AUTO VENTURES S.A.

CUIT 30-70976044-7, por escritura 26 del 23/2/22 se protocolizó acta de asamblea y de directorio, ambas del 27/8/21 que resolvió: 1) Designar Presidente: Julián Jorge CANCIO. Director Suplente: Adolfo Marcelo FRIDMAN, ambos con domicilio especial: Av. De los Incas 4089/91, CABA. 2) Cambiar sede: Av. De los Incas 4089/91, CABA., 3) Modificar estatuto: se incorporan art. 16: limitación a la transmisión de las acciones y art. 17: Compromiso Arbitral para solución de conflictos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 639

Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10069/22 v. 24/02/2022

BARSITA S.A.

Por Escritura N° 154 F° 452, de fecha 22/02/2022, comparecen BUENO IDA PATRICIA nacida el 25/12/1966, DNI 18.025.986, domiciliada en Juan José Paso 2658, Moreno, Prov. de Bs. As., comerciante, divorciada y AQUINO JACQUELINE MACARENA, nacida el 17/06/1989, DNI 34.543.988, domiciliada en Zeballos 551, Depto. A, Moreno, Prov. de Bs. As., comerciante, soltera. OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada con terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a dedicarse a las siguientes actividades: Realizar construcciones de todo tipo, públicas o privadas, sean a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales, rutas, plazas, puentes, autovías. Realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 200.000 representado por doscientas mil acciones ordinarias (200.000) nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Son suscripta las acciones por los socios de la siguiente forma: BUENO IDA PATRICIA 160.000 acciones de un peso valor nominal cada una y AQUINO JACQUELINE MACARENA, suscribe 40.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración: 30 años. Directorio: PRESIDENTE: BUENO IDA PATRICIA; DIRECTORA SUPLENTE: AQUINO JACQUELINE MACARENA todos con domicilio especial y sede social en TUCUMÁN 1427 PISO 6 OFICINA 608, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 553 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9706/22 v. 24/02/2022

BLOCKCHAIN PAYMENTS RAILS S.A.

Constitución SA.- Escritura 61 del 22/02/2022, Registro 760 CABA. Socios: Eduardo Esteban WEBER, nacido 31/08/1960, DNI 14.012.642, C.U.I.T 20-14012642-0, analista de sistemas de computación, casado, domicilio en Rómulo Naón 3535, piso 3, dpto G, CABA; Andrea Nicole YERIEN, nacida 14/02/1993, DNI 37.375.522, C.U.I.L. 27-37375522-8, soltera, domicilio en Bruselas 203, Ituzaingó, Provincia de Bs As; ambos argentinos.- Denominación: "BLOCKCHAIN PAYMENTS RAILS S.A.". Duración: 30 años desde su constitución.- Domicilio social: Cabildo 3062 piso 3 oficina "A" CABA.- Objeto: administrar esquemas de pago; ofrecer cuentas de pago; operar como adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos; proveer soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y la validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio online; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; y administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago, y al resto de las operaciones referidas precedentemente. La sociedad no actuará como entidad financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526.- Capital: \$ 100.000.- Suscripción: Eduardo Esteban WEBER suscribe 95.000 acciones y Andrea Nicole YERIEN suscribe 5.000 acciones. Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.- Integración: 100% en efectivo.- Administración: Directorio 1 a 5 miembros,

con mandato por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.- Directorio: Presidente: Eduardo Esteban WEBER y Director Suplente: Andrea Nicole YERIEN, quienes fijan domicilio especial en la calle Cabildo 3062, piso 3°, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 760 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9762/22 v. 24/02/2022

C Y E COMUNICACIONES S.A.

1) ACCIONISTAS: Pablo Fernando ECHAPRESTO, argentino, soltero, nacido 16/06/ 1967, hijo de Luis Alberto Echapresto y Lidia Margarita Crespi, comerciante, DNI 18.299.827, CUIT 20-18299827-4, domiciliado Hipolito Yrigoyen 234, 2° "A", Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Santiago CASTAÑAREZ, argentino, soltero, nacido 26/11/ 1970, hijo de Roque Jacinto Castañarez, y Dolores Emilia Arce, comerciante, DNI 21.953.562, CUIT 20-21953562-8, domiciliado en Anchorena 742, piso 8° , departamento 24 CABA.- 2) ACTO: 10/02/2022.- 3) DENOMINACION: C y E COMUNICACIONES S.A.- 4) SEDE SOCIAL: Cullen 5284, piso 3°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) OBJETO: A) Compra, venta, distribución y representación de servicios de televisión, telefonía, internet, redes de informática, comunicaciones, cámaras de seguridad y productos de telecomunicaciones. A tales efectos podrá comprar, vender, locar, importar, exportar y consignar en cualquiera de sus formas los elementos, materiales, aparatos y sus repuestos y accesorios vinculados a los mismos.- B) Tendido de líneas de alta y media tensión de televisión, internet y telefonía relacionadas con su objeto social. C) Instalación, programación, reparación, asesoramiento, marketing y telemarketing, televentas, investigación de mercado, servicios de mercadeo, capacitación y consultoría comercial siempre referida a su objeto social.- Cuando las actividades así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) DURACION: 30 años.- 7) CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000 en 500 acciones de V.N \$ 1.000 y un voto c/u.- SUSCRIPCION: Pablo Fernando ECHAPRESTO 300 acciones y Santiago CASTAÑAREZ 200 acciones.- INTEGRACION: 25%, en efectivo y el saldo dentro del plazo de ley.- 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Duración 3 ejercicios.- PRESIDENTE: Pablo Fernando ECHAPRESTO.- DIRECTOR SUPLENTE: Santiago CASTAÑAREZ, con domicilio especial en la sede social.- 9) FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura.- 10) CIERRE EJERCICIO: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 10/02/2022 Reg. Nº 1586

ADRIANA BEATRIZ VESTILLEIRO - Matrícula: 4387 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9714/22 v. 24/02/2022

CALEDECO S.A.

CUIT 30-68589963-5 Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 15/12/2020 se designo PRESIDENTE: DAPERO, Fernando. VICEPRESIDENTE: DE ANSÓ, Alberto O. DIRECTOR TITULAR: PEREZ PASARIN, Carlos A. DIRECTOR SUPLENTE: BRUNETTI DE ANSÓ, Sebastián E. todos con domicilio especial en Lavalle 348 Piso 2do., CABA. Se prorrogo el plazo de duración del directorio a 3 ejercicios. Se reformo articulo 10°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 16/12/2021 Reg. Nº 566 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9752/22 v. 24/02/2022

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CUIT 30707816135. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 13/12/2021 (i) se aumentó el capital social de \$ 5.607.330,00 a \$ 78.900.000; (iii) se reformó el artículo 4° del estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social., (iv) los derechos de preferencia y acrecer podrán ser ejercidos por los socios dentro del plazo de treinta días a contar desde la última publicación, en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo notificarlo por escrito en la sede ubicada la Avenida José Ignacio Garmendia 4805 de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas; (v) la integración de las acciones suscriptas se efectuará: (a) mediante transferencia a la cuenta corriente de la Sociedad Nº 038-016677/8, BBVA Banco Francés, CBU 0170038120000001667781; o (b) en Avenida José Ignacio Garmendia 4805 de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, mediante: cheque certificado a la orden de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 94 de fecha 28/11/2018 MARCELO FABIAN SCAGLIA - Presidente

e. 24/02/2022 Nº 9962/22 v. 24/02/2022

CONSTRUCTORA CITY PUERTO MADERO S.A.

ESCRITURA 49. FOLIO 112. FECHA 09/02/2022, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. 1): Oscar Abel Casal, 10/02/1960, DNI 14129003, Avenida Centenario Uruguayo 295 Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler, 11/10/1980, DNI 28460228, Malvinas Argentinas 250 piso 1° departamento departamento C CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) : 30 años. 3): Constructora: construcción, reformas y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obra, ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, inclusive de edificios de propiedad horizontal, incluyendo trabajos de plomería, pinturería, electricidad, instalación de redes y artículos de gas y agua potable, compra y venta de insumos y materiales para la construcción. Importación y/o exportación 4): \$ 1.000.000.- Suscripción de acciones: Oscar Abel Casal: 7.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una y Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler: 3.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una 5): La sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31/03 cada año. 7): PRESIDENTE: Oscar Abel Casal, DIRECTOR Suplente: Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler, quienes aceptaron los cargos por tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social calle Viamonte 776 5° piso oficina 10, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1951
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10033/22 v. 24/02/2022

CONSTRUCTORA CITY ZONA NORTE S.A.

ESCRITURA 48. FOLIO 109. FECHA 09/02/2022, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. 1): Oscar Abel Casal, 10/02/1960, DNI 14129003, Avenida Centenario Uruguayo 295 Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler, 11/10/1980, DNI 28460228, Malvinas Argentinas 250 piso 1° departamento C CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) : 30 años. 3): Constructora: construcción, reformas y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obra, ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, inclusive de edificios de propiedad horizontal, incluyendo trabajos de plomería, pinturería, electricidad, instalación de redes y artículos de gas y agua potable, compra y venta de insumos y materiales para la construcción. Importación y/o exportación 4): \$ 1.000.000.- Suscripción de acciones: Oscar Abel Casal: 7.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una y Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler: 3.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una 5): La sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31/03 cada año. 7): PRESIDENTE: Oscar Abel Casal, DIRECTOR Suplente: Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler, quienes aceptaron los cargos por tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social calle Viamonte 776 5° piso oficina 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1951
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10084/22 v. 24/02/2022

CONSTRUCTORA OBRAS REALES S.A.

ESCRITURA 60. FOLIO 134. FECHA 16/02/2022, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. 1): Walter Nicolas Leiva, 02/09/1995, DNI 40496189, Alexis Carriel 1643 Barrio Troncos del Talar, Tigre Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler, 11/10/1980, DNI 28460228, Malvinas Argentinas 250 piso 1° departamento C CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) : 30 años. 3): Constructora: construcción, reformas y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obra, ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, inclusive de edificios de propiedad horizontal, incluyendo trabajos de plomería, pinturería, electricidad, instalación de redes y artículos de gas y agua potable, compra y venta de insumos y materiales para la construcción. Importación y/o exportación 4): \$ 1.000.000.- Suscripción de acciones: Walter Nicolas Leiva: 7.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una y Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler: 3.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una 5): La sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31/03 cada año. 7): PRESIDENTE: Walter Nicolas Leiva, DIRECTOR Suplente: Juan Carlos Ramón Castro Melendez Schualler, quienes aceptaron los cargos por tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social calle Viamonte 776 5° piso oficina 10, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 1951
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10034/22 v. 24/02/2022

CRYPTO 1 S.A.

30717320235 Por asamblea del 4/2/2022 se modificó la denominación originaria CRYPTO 1 S.A. por MONEDA 1 S.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/02/2022

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9958/22 v. 24/02/2022

ECO GROWTH CANNABIS S.A.

Por Escritura del 21/2/2022 al F° 67, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Mariano Javier Capristo Fredes, 31/8/1974, DNI 24.129.675, Joaquín V. González 2660, CABA, abogado y Verónica Taddei, 24/10/1983, DNI 30.308.430, Gualaguaychú 4115, CABA, empresaria; argentinos y solteros.- 2) "ECO GROWTH CANNABIS S.A.".- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) El cultivo de cannabis y sus derivados con fines medicinales y/o terapéuticos y/o los que en el futuro sean permitidos por la legislación argentina, en todas sus variedades, así como su producción, industrialización y comercialización; la instalación y explotación de establecimientos, equipamientos y plantas industriales necesarias a tales fines; así como las demás acciones que le sean conexas y/o complementarias, en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico argentino; B) La adquisición, elaboración, fabricación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de productos del cannabis, semillas, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades establecidas en el inciso a) del presente artículo; C) La elaboración, adquisición, fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de aceites y otros productos derivados del cannabis con fines medicinales y/o terapéuticos; D) Cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social.- En ejercicio de su plena capacidad jurídica, la sociedad puede realizar toda clase de actos y negocios jurídicos que no le estén vedados y que resulten necesarios para la consecución de su objeto social. A modo enunciativo, la sociedad podrá: a) Cultivar, producir, industrializar y comercializar cannabis con fines medicinales y/o terapéuticos y desarrollar cualquiera de las actividades previstas en su objeto, tanto en el país como en el extranjero; b) Desarrollar directamente las actividades mencionadas en el Artículo precedente o promoverlas mediante la realización de obras de infraestructura, la prestación de servicios, la capacitación de personal, la prestación de asistencia técnica, el abastecimiento de equipos e insumos, la compraventa de productos, la asociación con empresas u organismos, ya sean públicos o privados; la fundación y adquisición de establecimientos industriales y de cultivos conexos, y todo otro medio que considere necesario o conveniente, a cuyo efecto se la faculta para celebrar todos los actos jurídicos que sean necesarios para la consecución de las actividades previstas en su objeto, sea en el país o en el extranjero, tanto con personas humanas como jurídicas, ya sean estas públicas o privadas; c) Solicitar, requerir, adquirir y/o recibir permisos y autorizaciones de cultivo, producción, industrialización, comercialización, importación y exportación de cannabis y sus derivados con fines medicinales y/o terapéuticos y/o los que en futuro la legislación autorice; d) Llevar a cabo los procedimientos de registración de medicamentos y productos derivados del cannabis ante los organismos competentes; e) Presentarse a cualquier llamado a licitación pública o privada, ya sea a nivel provincial, nacional y/o internacional, en forma individual o asociada y realizar todo tipo de contrataciones, teniendo en cuenta el cumplimiento del objetivo de su creación.- La Sociedad podrá utilizar los procedimientos previstos por la normativa argentina en materia de propiedad intelectual e industrial, marcas y patentes, y explotar por sí, asociada a terceros o por intermedio de terceros, las patentes, marcas, productos y descubrimientos científicos y/o tecnológicos que obtuviere como consecuencia de la ejecución de las actividades inherentes a su objeto, sin perjuicio de las obligaciones y/o derechos que de los contratos suscritos con la sociedad resultaren a favor de los terceros contratados, de los terceros asociados y/o de los restantes componentes de los grupos empresarios.- Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 1.200.000.- 5) Presidente: Verónica Taddei. Director Suplente: Mariano Javier Capristo Fredes, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Roque Sáenz Peña 547, piso 5°, CABA. 9) Suscripción: Javier Capristo Fredes suscribe 840 acciones y Verónica Taddei suscribe 360 acciones. Total de 1.200 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de mil pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 21/02/2022 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9732/22 v. 24/02/2022

EL FARO DE MONTE GRANDE S.A.

Se rectifica edicto del 21/2/22 T.I N° 8911/22: DNI correcto del socio Carlos Alberto VALDIVIESO: DNI 20314651. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/02/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/02/2022 N° 10061/22 v. 24/02/2022

FIXTECNO S.A.

Por esc 47 del 18/02/2022, ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880, Augusto Fabián KARTUN, argentino, nacido el 23/07/59, divorciado, DNI 13.531.577, CUIT/CUIL 20-13531577-0, empresario, domiciliado en Echeverría 1333, Piso 5, Departamento "504", CABA y Nicolás KARTUN, argentino, nacido el 8/10/93, soltero, DNI 37.905.981, CUIT/CUIL 20-37905981-4, empresario, domiciliado en Echeverría 1333, Piso 4°, Departamento 208, CABA. Duración 30 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, consignación, almacenaje y distribución de equipos y accesorios para componentes electrónicos, computadoras, consolas y contenido digital, electrónico o físico y/o nuevo s formatos que surgieran, así como su servicio técnico, consultoría y asesoramiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica p ara adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que n o sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante conforme las normas legales vigentes. Capital \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 v/n c/u.- Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Augusto Fabian Kartun suscribe 1500 acciones y Nicolas Kartun suscribe 1500 acciones e integran el 100%.- Sindicatura: Se prescinde.- Administración: 1 a 7 por 3 ejercicios. Representación Presidente. Ejercicio 31-05, Director Titular y Presidente: Nicolas KARTUN, Director Suplente Augusto Fabian Kartun, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Sede Social: Mariscal Antonio de Sucre 878, Piso 2°, Departamento "B", CABA.- Autorizado escribano Jose Luis Santos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1880
jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9727/22 v. 24/02/2022

FUTURE OF WORK S.A.

Constitución por Escritura Pública del 16/02/2022 N° 28, F° 83, Registro N° 1557. Accionistas: Juan Martin Ilzarbe, argentino, nacido el 03/07/1977, DNI 22.285.646, CUIT 23-22285646-9, 50 años de edad, divorciado, contador público nacional, domiciliado en Carlos Gardel 2947, Olivos, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; y Víctor Salomón Feingold, argentino, nacido el 04/01/1960, DNI 13.432.355, CUIT 20-13432355-9, 62 años de edad, arquitecto, divorciado, domiciliado en Luis Pasteur 7529 departamento D17, Santa María de Manquehue, Vitacura, Santiago de Chile, Chile. Denominación: FUTURE OF WORK S.A. La sede social fue establecida en Manuel Ugarte 1665/67, Piso 5, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, al desarrollo, diseño, producción y comercialización de servicios de consultoría, aplicaciones y software destinados al otorgamiento, acceso y beneficios para empresas contratantes y sus empleados, incluyendo a aquellos bienes y servicios vinculados a la reserva y comercialización de espacios. A los efectos antes descriptos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto; siempre que no se traten de actividades que requieran de la autorización previa o fiscalización del Banco Central de la República Argentina y/o se encuentren reguladas por la Ley de Entidades Financieras y/o o requieran consumo y ahorro público. Plazo: 30 años. Capital social: \$ 200.000. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conformándose al artículo 188 LGS. El capital se suscribe de la siguiente forma Juan Martin Ilzarbe 10.000 acciones suscriptas y Víctor Salomón Feingold 190.000 acciones suscriptas. Quedó integrado el 25% del capital social. El Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente: Juan Martin Ilzarbe; Vicepresidente: Víctor Salomón Feingold; Director Titular: Federico Bianchi; Director Suplente: Pablo Javier Senmartin. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Manuel Ugarte 1665/67, Piso 5, CABA. Autoridades designadas por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. La representación Legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente o a directores debidamente autorizados en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 1557
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9701/22 v. 24/02/2022

GIMNASIOS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-68897938-9. En Escritura 34, folio 81, del 09/02/2022, Registro 1602 se transcriben las siguientes actas y lo tratado: a) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/01/2020 se eligen nuevas autoridades por vencimiento de mandatos: de enero de 2020, de elección de autoridades y aceptación de cargos: Director titular y Presidente: Fernando Martín Storchi; Director Titular y Vicepresidente; Director Titular: Raul Alejandro Wainraich; Director Suplente: Nilo Storchi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 498, 9° Piso Sector Sur, C.A.B.A.; b) Acta de Asamblea Extraordinaria del 09/11/2020 se designa nuevo director suplente por fallecimiento del anterior, Sr. Nilo Storchi. Nueva Directora Suplente; Lilia Adriana Donnini, DNI. 3.696.831 quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 498, 9° Piso Sector Sur, C.A.B.A.; c) Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/12/ 2020, se modifica el artículo cuarto del estatuto societario. Nueva redacción: "ARTÍCULO CUARTO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceras y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país. ya sean sucursales y/o franquicias, a las siguientes actividades: i) creación, dirección, administración y explotación de gimnasios deportivos de todo tipo y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas, fabricación, exportación, distribución de estructura metálicas y muebles metálicos para la decoración del comercio, la industria y particulares ii) La instrucción personalizada, medicina del deporte, nutrición, terapia de rehabilitación o kinesiología, físico culturismo, fitness, modelaje, artes marciales, boxeo, cursos de defensa personal, organización y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos deportivos; iii) compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor a menor, de toda clase de productos y servicios para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte así como cosmética, moda, e indumentaria relacionada con el deporte y la gimnasia, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales y otros relacionados con el deporte y la gimnasia, iv) diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de toda tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivos v) contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios, así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística a concesiones de alguna autoridad relacionadas con su objeto vi) servicios de publicidad y promoción para servicios y productos vinculados al deporte y la gimnasia. Formar parte de otras sociedades con objeto similar; vii) Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquiciador; viii) Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una a más personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto y en general, la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social. La sociedad directa o indirectamente podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley general de sociedades y este estatuto. Toda actividad profesional se realizará a través de profesionales con título habilitante. A talos fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. En el desarrollo de las actividades previstas, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Autorizada en Escritura 34, folio 81 del 09/02/2022, Registro 1602.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9724/22 v. 24/02/2022

GRUPO SEPAR S.A.

Se rectifica el edicto del 16/2/2022, TI: 7701/22. Se excluyen del objeto social las siguientes actividades: "5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal" Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9985/22 v. 24/02/2022

H.T.A. CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71100024-7 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 14/2/2022 se prorrogó el plazo de duración del directorio a 3 años. Se reformó artículo 7. Cesaron como Presidente Agustín José DRAGO, y como Director Suplente Cristian de ESTRADA. Se designó Presidente Agustín José DRAGO y Director Suplente Nicolás José DRAGO, ambos con domicilio especial en Paraguay 754, 3º piso, Departamento "B", II Cuerpo CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 21/02/2022 Reg. Nº 1066
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9746/22 v. 24/02/2022

IDAX S.A.

CUIT 30-71221976-5 IDAX SA. Por acta de asamblea general extraordinaria del 10/02/2022 por unanimidad se resuelve prorrogar el plazo de la sociedad, implica reforma de estatuto el artículo segundo quedará: "ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia". Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/02/2022
GUSTAVO ALBERTO WENNER - Tº: 271 Fº: 207 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9893/22 v. 24/02/2022

INVERSIONES FINANCIERAS S.A.

CUIT Nº 30-70845028-2 Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 15/11/2021 se resolvió: I. Designar el directorio por tres ejercicios, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Ardissone, Vicepresidente: Gregorio Goity, Director Titular: Esteban Codner. Los directores electos declararon el domicilio especial en Tte. Juan Domingo Perón 350, CABA. II. Reformar los artículos 7º (Directorio) y 9º (Asambleas) del Estatuto Social, incorporando la posibilidad de realizar reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2021
Pamela Verónica Peralta Ramos - Tº: 76 Fº: 704 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9983/22 v. 24/02/2022

KAPOW S.A.

CUIT 30-70931227-4. Por Asamblea del 23/12/2021 se resolvió por unanimidad la modificación de la denominación social y del artículo PRIMERO del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "Compañía K S.A.", continuadora de "Kapow S.A." y tiene su domicilio legal y social en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 23/12/2021 Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 23/12/2021
Tamara Novakovich - Tº: 92 Fº: 475 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 8846/22 v. 24/02/2022

LA MERE MICHELLE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

30-70974897-8 COMPLEMENTARIA a publicación Nº 59433/21 del 23/08/2021 y cumpliendo con Res. 3/20 IGJ, la suscripción del capital luego de su aumento es: Miguel Pío Uriburu 700.592 acciones, Ana María Lacroze 77.843, conformando el capital de \$ 778.435, acciones de \$ 1 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº599 de fecha 11/11/2021 Reg. Nº753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 24/02/2022 Nº 10015/22 v. 24/02/2022

LOS LAGOS GROUP S.A.

RECTIFICANDO aviso Nº 8038/22 del 17/02/2022 se REFORMA el Art. 15, DECIMOQUINTO y no Art. 5, como se publicó por error. Autorizado según instrumento público Esc. Nº10 de fecha 03/02/2022 Reg. Nº716
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 24/02/2022 Nº 10018/22 v. 24/02/2022

MALAVA GROUP S.A.

30-71609095-3, Por acta de asamblea extraordinaria del 18/06/2021 se dispuso la REFORMA del Art. 4 .Se aumenta el capital de \$ 1.000.000 a \$ 5.607.308 siendo dicho aumento de \$ 4.607.308. CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRECIENTOS OCHO representado por 5.607 acciones ordinarias, nominativas no endosables de MIL PESOS valor nominal c/u, derecho a un voto por accion. Quedando la suscripción: Juan Manuel De Vera 3411 acciones, Maximiliano Lazaro Oppizzi 854, Natalia Valeria De Vera 577 acciones, Jorge De Vera 765 acciones. Por acta de asamblea y de directorio del 02/07/2021 se renuevan autoridades por un nuevo periodo, presidente: Juan Manuel DE VERA y Director suplente: Maximiliano Lazaro OPPIZZI, quienes fijan domicilio especial en Cramer 2412, piso 7mo, Depto "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°711 de fecha 27/12/2021 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 24/02/2022 N° 10021/22 v. 24/02/2022

MAS CINEMA S.A.

Escritura N° 76 del 04/02/22 Registro 698 C.A.B.A. Denominación: "MAS CINEMA S.A.". Socios: Oscar Marcos AZAR, DNI 11.635.198 y CUIT 20-11635198-7, casado, nacido el 14/11/55, abogado, domiciliado en Superí 1439 C.A.B.A.; y Ezio Rafael MASSA, DNI 22.192.419 y CUIL 20-22192419-4, soltero, nacido el 10/07/71, cineasta, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2904 P.B. depto A C.A.B.A.; argentinos. Sede: Superí 1439 C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las actividades audiovisuales, de la industria del entretenimiento, culturales y educativas, desarrollo de tecnologías, investigación e innovación, software y desarrollos de internet y plataformas virtuales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Plazo: 30 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una. Suscripción: Oscar Marcos Azar: 50.000 acciones; y Ezio Rafael Massa: 50.000 acciones. Integración: 25% cada uno en efectivo, el saldo deberá integrarse dentro del plazo legal. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, igual, mayor o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente, si lo hubiere. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: Oscar Marcos Azar y Director Suplente: Ezio Rafael Massa, ambos con domicilio especial en Superí 1439 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Facultado a publicar por escritura N° 76 del 04/02/22 registro 698 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 698
JORGE DANIEL DI LELLO - Matrícula: 3108 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9790/22 v. 24/02/2022

MILAGROS CBD S.A.

Por Escritura Pública 29 del 22/2/2022 se constituyó la sociedad; accionistas: Marcelo Gaston ARANDA, soltero, DNI 23754490, Licenciado en Relaciones del Trabajo, 23/10/1974, domicilio Av. Juan D. Peron 3251, Pres. Derqui, Pilar, Prov Bs As y Daniel Horacio COSENTINO, divorciado, DNI 11450525, Contador Público, 14/12/1954, domicilio Florida 939 CABA, ambos argentinos; Plazo: 30 años; Objeto: Producción, elaboración y comercialización de productos fitoterapéuticos, hierbas y aceites medicinales y sus derivados, con fines medicinales y/o terapéuticos y/o fines de investigación y desarrollo científico, como así también productos nutraceuticos, de farmacia y perfumería. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor nominal de \$ 1.- cada acción, 50.000 acciones cada accionista; PRESIDENTE: Daniel Horacio COSENTINO, DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Gaston ARANDA ambos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: Hipolito Yrigoyen 577, Piso 4 Departamento G CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1123
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9986/22 v. 24/02/2022

MIXWIX S.A.

CUIT 30-68181084-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/02/2022 se modificó el objeto social y se reformó el artículo 3° así: Artículo Tercero. Desarrollo, diseño, análisis, programación, importación, exportación, comercialización, explotación y mantenimiento de sistemas, software, productos, aplicaciones informáticas, y soluciones relacionadas al ámbito científico y tecnológico para la innovación en productos y procesos de producción. Análisis y recomendaciones sobre estrategias operativas y selección e implementación de tecnologías a fin de mejorar la performance y el crecimiento de la productividad de las empresas.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 16/02/2022

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9712/22 v. 24/02/2022

NORCHAIN S.A.

Por escritura pública N° 24 de fecha 22/02/2022, pasada al Folio 51 del Registro Notarial N° 2147 de titularidad del escribano José M. Carzolio, se constituyó la sociedad. 1) Accionistas: a) Cristian Alejandro Caseb Rieta, argentino, divorciado, DNI 29.480.206, CUIT 20-29480206-2, nacido el 19/04/82, Productor, con domicilio real en la calle Beruti 2856, CABA, b) Ignacio Martín Fernandez, argentino, soltero, DNI 34.298.844, CUIT 20-34298844-0, nacido el 16/05/1989, comerciante, con domicilio real en la calle Juncal 1845, 7° piso "B", CABA y c) Lucas Alberto Rombola, argentino, casado, DNI 34.906.308, CUIT 20-34906308-6, nacido el 24/11/1989, Contador Público, con domicilio real en la calle Arregui 2668, CABA. 2) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) prestar servicios de capacitación, formación, asesoramiento y consultoría en materia financiera, informática y/o soporte técnico, mantenimiento y reparación informática; (ii) realizar tareas de investigación, desarrollo, comercialización, exportación e importación de software y todo tipo de material informático, incluyendo hardware; y (iii) prestar y/o gestionar servicios de cobranza, pagos, recaudación y/o facturación por cuenta propio y/o de terceros, por medio de soportes físicos y/o digitales y/o electrónicos y (iv) desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar billeteras electrónicas y/o digitales y/o afines. En caso de que para el desarrollo de sus actividades la Sociedad requiera la participación de profesionales, deberá contratar a aquellos con título habilitante e inscriptos en la matrícula respectiva y habilitados por los Colegios profesionales o autoridad de superintendencia pertinente. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los contratos, operaciones y actos conexos, accesorios y/o complementarios al objeto que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. 4) Capital social: \$ 100.002, dividido en 100.002 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Suscripción e integración del capital social: (i) Cristian Alejandro Caseb Rieta, suscribió e integró 33.334 acciones, (ii) Ignacio Martín Fernandez, suscribió e integró 33.334 acciones y (iii) Lucas Alberto Rombola suscribió e integró 33.334 acciones. El capital fue integrado en un 100% en oportunidad de constituirse la sociedad, en dinero en efectivo. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Directorio: Director Titular y Presidente: Ignacio Martín Fernandez, con domicilio especial en Juncal 1845, 7° piso "B", CABA, y Director Suplente: Lucas Alberto Rombola, con domicilio especial en la calle Arregui 2668, CABA, designados por 3 ejercicios. 8) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Sede social: Tucumán 633, 4° piso. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación legal: Presidente del Directorio y, en su caso, Vicepresidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 2147

Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9939/22 v. 24/02/2022

PIFRANTHI S.A.

Complemento aviso de fecha 27/08/2021, T.I. N° 60991/21 por escritura publica N° 38 del 21/02/2022 se modifico por homonimia la denominación de HANNA GROUP S.A a PIFRANTHI S.A. Se reformo articulo 1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 438

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9755/22 v. 24/02/2022

RCM PROPIEDADES S.A.

Constitucion: 16/2/2022. Socios: María Virginia ZANDUETA, casada, 20/10/1977, DNI: 26117395, Carlos Antonio Lopez 2982, CABA y Sabrina Aldana ENRIQUE, soltera, 18/12/1978, DNI: 26927900, Jaramillo 2678, Piso 7, Depto. C, CABA, ambas argentinas, empresarias; Sede: Tronador 3430, Sector MP3, Planta Baja, Depto. B, CABA; Plazo

de duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: \$ 100.000, Integración: \$ 25.000. Plazo para integrar saldo: 2 años. Cada socia suscribe 50.000 acciones; Objeto: Construcción, administración, gerenciamiento y ejecución de todo tipo de obras edilicias sobre bienes inmuebles, inclusive edificios en propiedad horizontal. Desarrollo, administración y ejecución de emprendimientos inmobiliarios. Compraventa, locación, operaciones de fraccionamiento, subdivisiones, loteos y urbanizaciones de bienes inmuebles con fines de explotación, renta, enajenación y comercialización. Administración, desarrollo y ejecución de fideicomisos inmobiliarios. Administración de consorcios, clubes de campo y barrios cerrados; Presidente: Sabrina Aldana Enrique; Directora suplente: María Virginia Zanduetta, ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 16/02/2022 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9987/22 v. 24/02/2022

RODIALE S.A.

Por escritura del 16/02/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Rodolfo PRIETO, argentino, 29/3/58, DNI 12.342.156, empresario, casado, Obispo Terrero 2656, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 50.000 acciones y Ana Belén FERRARI, argentina, 17/3/92, DNI 36.823.551, empresaria, soltera, Avenida del Libertador 13.647, primer piso, departamento "C", Martinez, Provincia de Buenos Aires, 50.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: actuando como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como Fiduciaria en los términos y disposiciones concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar contratos de fideicomiso de administración y/o de garantía, asumir la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud y de acuerdo con los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que celebre con terceros.- Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor 1\$ cada acción. Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Rodolfo Prieto.- DIRECTOR SUPLENTE: Ana Belén Ferrari, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Juan Maria Gutiérrez 3993, décimo primer piso, departamento "A.", CABA. Autorizado por escritura Nº 12 del 16/02/2022 registro 1533 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 16/02/2022 Reg. Nº 1533
María José Leoni - Matrícula: 3811 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 10036/22 v. 24/02/2022

ROYALNUT S.A.

CUIT 30690781618. Acta de Asamblea extraordinaria del 20/12/2007 por la que el capital social de 12.000 queda aumentado en la suma de \$ 3.039.000, resultando un capital social de \$ 3.051.000, y REFORMADO el artículo CUARTO en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA UN MIL (\$ 3.051.000,00), representado por TRES MILLONES CINCUENTA UN MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES (LEY 24.587) DE VALOR NOMINAL PESOS UNO (\$ 1,00) CADA UNA Y CON DERECHO A UN VOTO (1) POR ACCIÓN. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades Nº 19.550 y modificaciones." Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria de fecha 20/12/2007
María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9980/22 v. 24/02/2022

SEPELIOS PARAISO S.A.

Esc. 15.17/2/22, reg. 1824.1) Roxana Alejandra CONTRERAS, divorciada, 17/9/74, DNI 23847813, Tandil 4553, CABA; María Irene CONTRERAS, soltera, 6/3/76, DNI 25060029, Zelarrayán 1342, dpto 1, CABA; Ireneo Alejandro CONTRERAS, casado, 28/4/83, DNI 30275408, Juan Bautista Jantin 2060, CABA; y Berónica Andrea SOSA, soltera, 26/7/78, DNI 26576553, Boyacá 196, CABA; todos argentinos, comerciantes y 30000 acciones c/u. 2) 30 años. 3) a la prestaciones de servicios integrales de casas velatorias y servicios fúnebres, incluyendo cremación de cadáveres, pompas fúnebres, servicios de cochería, traslados en remis y/o ambulancia, arreglos florales y demás servicios afines, compra, venta, importación, exportación de féretros, urnas para cenizas, flores y demás artículos afines, comercialización de parcelas, bóvedas, nichos y/o sepulturas. Para el cumplimiento de su objeto está facultada para importar y exportar bienes y/o productos terminados, partes componentes, materias primas y/o servicios, instalar sucursales en el país y/o en el extranjero, representar comercialmente a empresas nacionales y extranjeras y/o otorgar representaciones comerciales a empresas nacionales o extranjeras y utilizar todos los

canales de comercialización existente o a crearse. 4) \$ 120000(120000 acciones de \$ 1).5) Administracion: 1 y 9 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) 30/11.8) Presidente o vicepresidente o titulares indistinta. Presidente: María Irene CONTRERAS y SUPLENTE: Berónica Andrea SOSA, ambos domicilio especial en la sede: Av.Rivadavia 8558, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9892/22 v. 24/02/2022

TEXTIL 32 S.A.

CUIT. 33-70857125-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/02/2022 se resolvió modificar el objeto social y se reformar el artículo 3° así: Artículo Tercero: Industriales: Diseño, confección, elaboración, procesamiento y fabricación de hilados, telas y tejidos, artículos de bonetería, mercería y lencería, telas de algodón y sintéticas, suelas y accesorios para calzados, vestimenta externa masculina y femenina, vestimenta para propósitos especiales, calzado masculino formal e informal, calzado femenino formal e informal, calzado deportivo masculino, calzado deportivo femenino, calzado de plástico, calzado de goma, calzado de caucho, equipaje, bolsos deportivos, artículos de marroquinería masculinos y femeninos, equipos para atletismo y deportes, artículos y útiles para uso doméstico y comercial, uniformes de trabajo femenino y masculino, ropa de trabajo masculina y femenina, ropa interior y para dormir masculina, ropa interior y para dormir femenina, medias masculinas y medias femeninas, artículos de caza y de camping, carpas, cortinas, tapizados, artículos para cama, mesa y baño, colchones, frazadas, sábanas y toallas, todo ello relacionada con la industria textil. Desarrollo, diseño, análisis, programación, explotación y mantenimiento de sistemas, software, productos, aplicaciones informáticas, y soluciones relacionadas al ámbito científico y tecnológico para la innovación en productos, productividad y procesos de producción. Comerciales: Importación, exportación, representación, distribución, comercialización, venta por mayor y venta por menor de máquinas, herramientas, materias primas, mercaderías y productos semielaborados, hilados, telas y tejidos, artículos de bonetería, mercería y lencería, telas de algodón y sintéticas, suelas y accesorios para calzados, vestimenta externa masculina y femenina, vestimenta para propósitos especiales, calzado masculino formal e informal, calzado femenino formal e informal, calzado deportivo masculino, calzado deportivo femenino, calzado de plástico, calzado de goma, calzado de caucho, equipaje, bolsos deportivos, artículos de marroquinería masculinos y femeninos, equipos para atletismo y deportes, artículos y útiles para uso doméstico y comercial, uniformes de trabajo femenino y masculino, ropa de trabajo masculina y femenina, ropa interior y para dormir masculina, ropa interior y para dormir femenina, medias masculinas y medias femeninas, artículos de caza y de camping, carpas, cortinas, tapizados, artículos para cama, mesa y baño, colchones, frazadas, sábanas y toallas, todo ello relacionado con la industria textil.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 15/02/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9713/22 v. 24/02/2022

TSA CAMBIO S.A.

CUIT: 30-71600205-1.- A) Por Asamblea General Extraordinaria del 13/12/2019 se aprobó: i) a través de la confirmación del Asamblea General Extraordinaria del 25/01/2019, el aumento del capital social de \$ 500.000.- a \$ 8.193.000.-, y la reforma del artículo quinto (capital social) del estatuto, siendo la tenencia luego del aumento: Josefina María Angeli: 4.096.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y Catalina María Angeli: 4.096.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; ii) a través de la confirmación del Asamblea General Extraordinaria del 11/11/2019: ii.a) la reforma de los siguientes Artículos del estatuto: Tercero (Objeto: CAMBIARIAS: compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega, compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, y realizar las operaciones autorizadas por el Banco Central de la República Argentina para las agencias de cambio); Cuarto (modificaciones del objeto social); Decimo (Directorio: 3 a 5 por 3 ejercicios); Decimo Primero (Garantía de los directores); Decimo Segundo (Facultades del Directorio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso); Décimo Tercero (Fiscalización: Se prescinde) y Décimo Sexto (Cierre de ejercicio: 31/12); y ii.b) el cambio de jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Santa Fe, fijando la sede social en la calle Mitre 930, Piso 4, Oficina 3, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la consecuente reforma del Artículo 1° (domicilio) del Estatuto Social. B) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/12/2019 se: i) aprobó el aumento del capital social de \$ 8.193.000.- a \$ 8.295.465, y la reforma del artículo quinto (capital social) del estatuto, siendo la tenencia luego del aumento: Josefina María Angeli: 4.147.732 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; Catalina María Angeli: 4.147.732 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y 1 acción ordinaria

nominativa no endosable de \$ 1 valor nominal y un voto por acción en condominio y por partes iguales, entre Josefina María Angeli y Catalina María Angeli; ii) subsanó y confirmó las Asambleas Generales Extraordinarias del 11/11/2019 y del 13/12/2019, al dejar sin efecto la reforma del Artículo Décimo Tercero del Estatuto, siendo que la Sociedad nunca prescindió de su órgano de fiscalización (Artículo Décimo Tercero: Comisión Fiscalizadora: 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, por 3 ejercicios); iii) aprobó la reforma del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto (Disolución); y iv) aprobó un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2019

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9927/22 v. 24/02/2022

UEF S.A.U.

RECTIFICATIVA constitución BO N° 2427/22 v. 24/01/2022. Sindicatura: Síndico titular: Daniel Roberto Lucca síndico suplente: Gabriel Edgardo Lucca, ambos con domicilio especial en la Av. Cordoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 04 de fecha 14/01/2022 Reg. N° 2069

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9963/22 v. 24/02/2022

UNITRANS S.A.

C.U.I.T. 30-58663288-0 Por asamblea extraordinaria del 16/10/2020 se prorroga el plazo de duración del directorio a 3 años. Se amplió el número de directores titulares que se fijó entre 1 y 10. Se reformó artículo 8°. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 16/10/2020 se designó PRESIDENTE: PÉREZ PASARIN, Carlos Antonio - DIRECTOR SUPLENTE: PÉREZ PASARIN, ANDRÉS MARTÍN todos con domicilio especial en la calle Virrey Liniers 722, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 566

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9750/22 v. 24/02/2022

VIRTUAL CREDIT S.A.

Rectificatoria de edicto N° 1238/22 del 13/01/2022. Hace saber que por escritura del 23/02/2022 Registro 231 en virtud a la observación cursada por la Inspección General de Justicia la sociedad rectificó el objeto social eliminando el punto 6 del artículo tercero, manteniendo el objeto el resto de artículo conforme su redacción originaria. Asimismo rectificó el artículo decimo a fin de adecuarlo a la normativa vigente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 966 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 231

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10009/22 v. 24/02/2022

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

SANURA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2022. 1.- AGUSTINA ZAVALA, 12/06/1978, Casado/a, Argentina, Comerciante, TURIN 3016 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 26420478, CUIL/CUIT/CDI N° 27264204785, . 2.- "SANURA SAS". 3.- TURIN PJE. 3016 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas

humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: AGUSTINA ZAVALA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TURIN PJE. 3016 piso , CPA 1431 , Administrador suplente: CHRISTIAN LUJAN BIONDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TURIN PJE. 3016 piso , CPA 1431; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2022 N° 10078/22 v. 24/02/2022

ULF S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2022. 1.- CHRISTIAN LUJAN BIONDO, 10/07/1973, Casado/a, Argentina, Comerciante, TURIN 3016 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 35366733, CUIL/CUIT/CDI N° 20353667336, . 2.- “ULF SAS”. 3.- CABILDO AV. 2280 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN LUJAN BIONDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 2280 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: AGUSTINA ZAVALA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 2280 piso , CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2022 N° 10076/22 v. 24/02/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFBN S.R.L.

CUIT Nro. 30-71566160-4. Comunica que por Reunión de Socios del 30/12/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 32.940.500, es decir de \$ 12.850.707.738 a \$ 12.883.648.238; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.237.172.745, es decir de \$ 12.883.648.238 a \$ 15.120.820.983; y (iii) en consecuencia reformar el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera “Artículo cuarto: el Capital Social es de pesos quince mil millones ciento veinte millones ochocientos veinte mil novecientos ochenta y tres (\$ 15.120.820.983) y es representado por quince mil millones ciento veinte millones ochocientos veinte mil novecientos ochenta y tres (15.120.820.983) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) valor nominal y con derecho a un voto cada una”. El capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: (a) Vista Holding VII S.à.r.l., titular de 12.231.892.351 cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto por cuota, representativas del 89,89% del capital social y votos de la sociedad, integradas en un 100%; (b) Vista Oil & Gas Holding I S.A. de C.V., titular de 651.755.887 cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto por cuota, representativas del 4,31% del capital social y votos de la sociedad, integradas en un 100%; y (c) Vista Oil & Gas Argentina S.A.U., titular de 2.237.172.745 cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto por cuota, representativas del 14,8% del capital social y votos de la sociedad, integradas en un 100%. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/12/2021

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9899/22 v. 24/02/2022

AGRO BUFFA S.R.L.

Escritura 23/02/2022. Diego HERRERO ANZORENA, argentino, nacido el 5/03/1974, empresario, casado con Josefina Bressi, DNI 23.783.197, CUIT 20-23783197-8, domiciliado en la Avenida Patricias Argentinas 1395, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Capital 100.000\$. Cuotas 10.000 de 10\$ VN cada una con derecho a 1 voto por cuota. Tomás REYNAL AYERZA, argentino, nacido el 16/08/1973, licenciado en Economía Agropecuaria, casado con Elisa Solanet, DNI 23.470.444, CUIT número: 20-23470444-4, domiciliado en la calle Libertad 1370, 6 B, Ciudad de Buenos Aires. Capital 100.000\$. Cuotas 10.000 de 10\$ VN cada una con derecho a 1 voto por cuota. Plazo: 30 años a partir de la celebración de la escritura de contrato social. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos, en la República Argentina o en el exterior, de las siguientes actividades: AGRICOLAS GANADERAS: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios, agrícola ganaderos, sean propios o ajenos, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización y/o arrendamientos de tierra, estancias, campos, bosques, chacras, y fincas, en los cuales podrá sembrar, cultivar y explorar toda clase de cultivos y actividades ganaderas; comerciar con sus productos y subproductos, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos del país o del extranjero, y demás bienes que sean resultado de o estén relacionados con las actividades agropecuarias y frutícolas; cría, mestización y cruce de ganado de toda especie; explotación de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, engorde, invernada y cría de ganado vacuno, porcino, lanar, equino o de cualquier otra especie; como así también la producción, compra, venta, elaboración, transformación, comercialización, intermediación, consignación, representación, industrialización, acopio, importación y exportación de haciendas, cereales, semillas, e insumos agropecuarios e industriales y transporte de productos, subproductos y derivados de la agricultura y ganadería, y cualquier otra clase de operación sobre estos bienes y productos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento del objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL \$ 200.000. CUOTAS SOCIALES 20.000 de 10\$ cada una con derecho a 1 voto cada cuota. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Uno o mas Gerentes por el plazo de duración de la sociedad, sean socios o no. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/12. SEDE SOCIAL Rodríguez Peña número 2021, primer piso, Departamento A, CABA.- GERENTES: Tomás REYNAL AYERZA y Diego HERRERO ANZORENA con domicilio especial en Rodríguez Peña número 2021, primer piso, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 129 Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9901/22 v. 24/02/2022

AIRES DE POLO S.R.L.

Se rectifica el edicto N° 90741/21 publicado el 26/11/2021, eliminándose del objeto social: "INMOBILIARIA: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal.IMPORTADORA Y EXPORTADORA: de mercaderías en general"; escritura rectificatoria n° 1, del 14/02/2022, F° 1 Registro 1585 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 1585 monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9741/22 v. 24/02/2022

ARA DESIGNE S.R.L.

Constituida por instrumento privado del 23/02/2022, complementado por escritura pública N° 29 del 23/02/2022 por ante el Registro 2192 de C.A.B.A. Socios: 1) María del Rosario Allard, argentina, DNI N° 22.255.314, CUIT: 27-22255314-3, nacida el 25/08/1971, con domicilio en O'Higgins 1810 1ªA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casada, arquitecta; y 2) Anibal Rollan, argentino, DNI N° 17.446.252, CUIT: 20-17446252-7, nacido el 05/09/1965, con domicilio en O'Higgins 1810 1ªA, casado, arquitecto. 1) Denominación: "ARA DESIGNE S.R.L.". 2) Duración: 30 años. 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada con terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: diseño, asesoramiento y venta de materiales de interiorismo; proyectos y dirección de obras de arquitectura, remodelación y ampliación de obras de interiorismo; diseño de muebles; desarrollo de productos para venta en el mercado de diseño de viviendas, oficinas y establecimientos comerciales y/o industriales; importación y exportación de materiales de interiorismo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 4) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal

cada una, suscriptas de la siguiente forma: 1) María del Rosario Allard: 2.5000.000 cuotas; y 2) Aníbal Rollan: 2.500.000 cuotas. Integración: 25% en ambos casos. Plazo para integrar saldo: dos años. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. Prescinde de órgano de fiscalización. 6) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. 7) Gerencia: María del Rosario Allard y Aníbal Rollan, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Sánchez de Bustamante 1695 piso 5º departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 23/02/2022
Arturo Carlos Giovenco - Tº: 42 Fº: 249 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10024/22 v. 24/02/2022

AS GROUP S.R.L.

Constitución: 22/2/2022. Socios: Alan Matías SANTANDER, nacido el 8/10/1989, DNI 34.863.205, domiciliado en Esquiú 761, Monte Grande, Pcia Bs As, y Marta Elizabet TABARES, nacida el 26/10/1993, DNI 38.127.970, domiciliada en Oliver 1304, Lomas de Zamora, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y/o comercialización bajo cualquier modalidad, incluyendo planes de ahorro, de todo tipo de vehículos automotores, nuevos y/o usados, incluyendo sus repuestos, insumos, autopartes y afines. B) Servicios integrales de automotores, incluyendo reparaciones de chapa y pintura, reparación y/o colocación de autopartes, mecánica de automotores, alineación, gomería, mantenimiento y demás actividades conexas. C) Explotación de actividades de publicidad pública y/o privada de actividades relacionadas con los puntos A) y B) de este objeto a través de cine, radio, televisión, revistas, diarios y/o cualquier otro medio. Gerente: Alan Matías SANTANDER, con domicilio especial y sede social en Mariano Acosta 3400, Edificio 54, Piso 5, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/02/2022
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10037/22 v. 24/02/2022

AURAVANT S.R.L.

CUIT 30-71551899-2. Por Reunión de Socios de fecha 29/09/2021 se reformó el Artículo 9 del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente forma: "El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/09/2021
Federico Raul Sabignoso - Tº: 109 Fº: 330 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9914/22 v. 24/02/2022

BARDA COMUNICACIÓN S.R.L.

Rectificación aviso N° 74685/21 del 06/10/21. Por escritura N° 100 del 14/02/22 la cláusula TERCERO queda así redactada: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a servicios de asesoramiento integral y/o consultoría empresarial a personas humanas y jurídicas, que podrán abarcar temas sociales, económicos, productivos, comerciales, marketing, publicitarios, imagen, comunicación, pudiendo a tal fin organizar eventos, encuestas, sondeos, estudios de imagen y profesionales, producir material audiovisual. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Quedan expresamente excluidas las actividades de incumbencias profesionales leyes 20.488 y 23.187. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.". LAS DEMÁS CLAUSULAS QUEDAN SIN MODIFICACIÓN. Facultado a publicar por escritura N° 100 del 14/02/22 registro 698 Capital Federal.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 698
JORGE DANIEL DI LELLO - Matrícula: 3108 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9791/22 v. 24/02/2022

BM LOGISTICA S.R.L.

Constituida por escritura 22 del 17/02/2022 por ante el Registro 437 de C.A.B.A.,1) SOCIOS: Francisco Fortunato MAMONE, nacido el 09/01/1958, casado en primeras nupcias con Ana Graciela Niglia, DNI 12.160.669, C.U.I.T 20-12160669-1, empresario, domicilio en Avenida José María Moreno 1644, CABA y Mauricio Guillermo GITEL, nacido el 15/04/1959, casado en primeras nupcias con Liliana Noemi Tello, DNI 13.368.696, C.U.I.L 20-13368696-8, empresario, domicilio en Avenida del Libertador 6746, piso 3° "B", CABA, 2) BM LOGISTICA S.R.L. 3) Avenida José María Moreno 1644, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el exterior, las siguientes actividades: SERVICIOS POSTALES: La prestación de los servicios de transporte local, nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima y multimodal, de carga, correo postal nacional e internacional, mensajería y servicios postales de pago, así como de toda clase de mercancías, equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas o terminadas, servicio de paquetero local, nacional e internacional, encomiendas de hasta 50 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión, bodegaje y manipulación de mercancía; con su posterior logística, mercadeo, distribución y comercialización de dicha mercancías en general; Los servicios incluyen el transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores y en general transporte de todo tipo de carga; diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional. Consultoría y administración relacionada con el envío, transito, recepción, clasificación o entrega del servicio postal y/o mercancía, información, y mensajes a propósito o con motivo de la prestación del servicio postal, de correo y de mensajería expresa; gestión y coordinación de redes de encaminamiento postal; diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de servicios postales. Cobranza y recaudo de dineros o valores generados a propósito de la prestación de servicios postales. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) 30 AÑOS. 6) Capital Social:\$ 100.000 (1000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u), suscripción el 100%: Francisco Fortunato MAMONE, 500 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto c/u, o sea \$ 50.000.- y Mauricio Guillermo GITEL: 500 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto c/u, o sea \$ 50.000.- 7) Gerente: Francisco Fortunato MAMONE acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede. 8) Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 437
carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9957/22 v. 24/02/2022

COVA DELLA S.R.L.

Instrumento privado 09-02-2022; 1)) Roberto Alejandro Rodella; DNI 34485720; CUIT20344857203; 32 años suscribe 50000 cuotas de \$ 1vn y 1 voto y Enrique Alberto Covaleda; DNI32737739; CUIT20327377397; 35 años suscribe 50000 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto; todos solteros comerciantes, domicilio real; especial y legal Australia 2911 CABA; argentinos; 2) Cova Della SRL; 3) Australia 2911CABA; 4) Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, comercializar en cualquier otra forma: productos comestibles, bebidas con y sin alcohol, productos de almacén; 5) 30 años 6) 100000; 7) Roberto Alejandro Rodella y Enrique Alberto Covaleda; 8) la de la sociedad; 10) 31-01 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/02/2022
Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9923/22 v. 24/02/2022

DIFATEC EQUIPAMIENTOS COMERCIALES S.R.L.

Por Escritura del 17/2/2022 al F° 51, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Marcelo Alejandro FAMA, 9/7/1975, casado, DNI 24.665.500, Juan B. Alberdi 893, piso 7°, depto. "D", CABA; Natalio Damián DIEZ, 12/10/1987, soltero, DNI 33.252.467, Checoslovaquia 2244, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. y Sebastián Horacio DIEZ, 27/2/1977, casado, DNI 25.747.672, Martín García 1061, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes.- 2) "DIFATEC EQUIPAMIENTOS COMERCIALES S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación y reparación de heladeras, freezers, lavarropas y secarropas. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 4) \$ 300.000.- 5) Gerente: Marcelo Alejandro FAMA, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Juan B. Alberdi 893, piso 7°, departamento "D", CABA.- 9) Suscripción: Marcelo Alejandro FAMA 10.000 cuotas, Natalio Damián DIEZ 10.000 cuotas y Sebastián Horacio

DIEZ 10.000 cuotas; total de 30.000 cuotas de \$ 10 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9715/22 v. 24/02/2022

DIGITAL LUGANO S.R.L.

Nathaly Kelly TERRONES AGUILAR, peruana, 28/11/87, DNI. 93898817, Yatay 707,4° piso, Dpto. 17, CABA, GERENTE, Adriana Erica ACUÑA, argentina, 3/6/75, DNI. 24549459, General Deheza 1696, Lanus, Provincia Buenos Aires, AMBOS SOCIOS, empresario, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Cristóbal M.Hicken 2993, CABA. 1.30 años. 2.\$.1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios Nathaly Kelly TERRONES AGUILAR: 500.000 cuotas, Adriana Erica ACUÑA: 500.000 cuotas. 3.OBJETO: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, por mayor y menor de todo tipo de artículos de ferretería, materiales eléctricos, maquinas utilizadas en el rubro de la construcción, pinturería y decoración. 4.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de Constitución 46 del 10/2/22.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 10/02/2022 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 24/02/2022 Nº 9952/22 v. 24/02/2022

EDMOSO S.R.L.

Por instrumento privado del 22/02/2022: 1) José Eduardo London (50%), DNI 17.921.414, cuit 20-17921414-9, 14/05/1966, empresario y Mónica Gabriela Kuras (50%) DNI 20.213.532, cuit 27-20213532-9, 25/03/1968, empleada, ambos argentinos, casados y con domicilio en Lavalleja 305 piso 8 departamento "A" CABA. 2) Edmoso S.R.L. 3) sede social: Lavalleja 305 Piso 8° departamento A CABA. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por terceros o asociada a terceros, tanto dentro como fuera del país, de actividades comerciales, compra y venta por mayor y por menor de productos manufacturados en general. 5) 30 años 6) \$ 100.000 divididos en 100 (cien) cuotas partes de \$ 1.000 (mil pesos) cada una. Integran el 100% en partes iguales. 7) Socio Gerente José Eduardo London, por la duración de la sociedad. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA de fecha 22/02/2022
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9970/22 v. 24/02/2022

ESCENOGRAFIAS & PRODUCCION S.R.L.

Por Escr. Nº 27 del 21/02/2022 Reg. Not. 539 Caba; Daniela Flavia RATZ, 07/09/73, comerciante, DNI 23.509.438, CUIT 27-23509438-5, y Esteban Javier Víctor LOUZAN, 22/12/65, Diseñador Industrial, DNI 17.634.288, CUIT 23-17634288-9; ambos argentinos, divorciados y domiciliados en Santa Rosa 1731, Florida, Pcia Bs As; Constituyeron: ESCENOGRAFIAS & PRODUCCION S.R.L.- Duración: 30 años.- Objeto: Proyección, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores, y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines. Proyecto de construcción de maquetas y prototipos de elementos ligados al diseño; alquiler de bienes muebles destinados a la publicidad, promoción y exposición. Realización de actividades conexas o vinculadas con las artes gráficas e imprenta, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía, y diseño publicitario; Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta y diseño de luminarias, señalizaciones, toldos y marquesinas. Capital: \$ 100.000.- Dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u.- Daniela Flavia Ratz: 1.000 cuotas y Esteban Javier Victor Louzan: 9.000 cuotas.- Administración: Representación y Uso de la firma social: Estará a cargo del o los Gerentes designados en forma indistinta.- Duración en el cargo: Vigencia del Estatuto.- Fiscalización: Prescinde.- Cierre de Ejercicio: 31/05.- Sede Social: Av. San Isidro Labrador 4353, piso 9° Departamento A Caba.- GERENTE: Daniela Flavia Ratz, con domicilio especial en Av. San Isidro Labrador 4353, piso 9° Departamento A Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 21/02/2022 Reg. Nº 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9767/22 v. 24/02/2022

ESTANTERIAS JAPONESAS S.R.L.

33556981359. Por Acta de Reunión de Socios del 2/2/22 se resolvió prorrogar el plazo de duración por 30 años más, cambiar el domicilio a Pola 227, piso 2°, depto. "A" C.A.B.A. y modificar las cláusulas 1°, 2° y 6° así: 1°) Denominación: "ESTANTERIAS JAPONESAS S.R.L.". 2°) Duración: 80 años contados a partir del 15/8/74. 6°) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 02/02/2022

nadia micaela britto - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10030/22 v. 24/02/2022

FUNUS ARGENTINA S.R.L.

Complemento del Aviso N° 78395/21 de fecha. 20/10/2021. Por instrumento privado de fecha 22/12/2021 se modificó el artículo Tercero del Contrato Social el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: A) Gestión, desarrollo y explotación de los servicios funerarios, mediante cuantas autorizaciones sean necesarias, incluyendo Gestión y explotación de casa funeraria y velatorio - Acondicionamiento sanitario de cadáveres, incluyendo las prácticas de tanatopraxia y embalsamamiento - Suministro de ataúdes o féretros, urnas para restos, para cenizas y cajas de embalaje para cualquier traslado - Prestación del servicio de coches fúnebres y coches complementarios para coronas - Prestación del servicio de salas de velatorio y organización del acto social del entierro en oratorios adecuados - Traslado incluso al extranjero de cadáveres y restos - Tramitación de las diligencias necesarias para obtener la licencia de entierro y la licencia de traslado dentro de los término municipal vigentes - Recepción en las salas de velatorio de difuntos - Construcción de edificios y salas de velatorio, con sus elementos complementarios, tales como oratorios, cafeterías, salas de tanatopraxia, cámaras frigoríficas, garajes y aparcamientos - Gestión y explotación de todos los edificios e instalaciones construidas. B) Aquellas otras actividades conexas con los servicios funerarios y que la sociedad se encuentre legalmente autorizada para desarrollar - gestión, desarrollo y explotación de servicios de cremación y cementerio, incluyendo - La gestión y explotación del cementerio municipal, públicos y/o privados - La gestión y explotación de crematorios - La conservación y mantenimiento de los cementerios y crematorios - Recepción en cementerios de difuntos - La inhumación, exhumación y cremación y entierro de cadáveres o restos - La construcción de sepulturas; nichos, panteones o cualquier otro elemento destinado a tal fin - El otorgamiento y transmisión de la concesión de derechos funerarios sobre cualquier tipo de sepulturas - Prestar servicios mortuorios y de velatorios y demás actividades afines - La prestación de toda clase de servicios de cochería, ambulancia, fúnebres y toda otra actividad referente a este tipo de actividades, tanto en el interior como en el exterior del país - La construcción, urbanización, promoción y comercialización de todo tipo de unidades de edificación relacionadas con los cementerios. C) La comercialización, fabricación, importación y explotación de bienes, productos y servicios relacionados con la industria de la construcción y del equipamiento en general de cementerios, así como la promoción, investigación y desarrollo de las técnicas relacionadas con los bienes y servicios anteriores. D) Brindar servicios a sus asociados y grupos familiares a través de un sistema de asociación voluntaria y mediante el pago de una cuota, ya sea con efectos propios o a través de terceros vinculados y/o contratados al efecto Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 01/10/2021

VICTOR DANIEL DEUTERIS - T°: 98 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9695/22 v. 24/02/2022

G2M TECHNOLOGY GROUP S.R.L.

Por escritura del 15/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Gustavo Aníbal LIPPERA, Argentino, Comerciante, 21/1/70, DNI 21.435.433, casado, Dr. Gabriel Ardoino 490, Piso 3 Departamento "D", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires 5.000 cuotas y Sandra Patricia ECHENIQUE, Argentina, Comerciante, 17/10/67, DNI 18.665.129, Casada, Avenida Juan B Justo 2819, piso 1, departamento "C" CABA, 5.000 cuotas, Plazo: 30 AÑOS, Objeto: 1) servicios informáticos de desarrollo de hardware y software, procesamiento de datos, digitalización de imágenes, impresión variable de seguridad, consultoría en tecnologías de la información.- 2) Compraventa, importación y exportación de equipamiento informático y subproductos de computación, eléctricos y electrónicos, sus insumos y elementos necesarios para su correcto funcionamiento.- Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 CUOTAS de valor nominal \$ 10. cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Sede: Avenida Juan B Justo 2819, piso 1, departamento "C" CABA. GERENTE TITULAR: Gustavo Aníbal LIPPERA y GERENTE SUPLENTE: Sandra Patricia ECHENIQUE ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 566

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9753/22 v. 24/02/2022

GEODEFENDER S.R.L.

Instrumento Privado del 15/02/2022. 1) Enrique Orione, argentino, divorciado, nacido el 3 de agosto de 1987, con DNI 33.116.561, CUIT 24-33116561-8, programador, y Francisco Orione, argentino, soltero, nacido el 10 de mayo de 1990, con DNI 35.214.064, CUIT 20-35214064-4, programador, ambos domiciliado en Av. Santa Fe 226, 10 "D", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: GEODEFENDER S.R.L.; 3) Sede social: Av. Alvear 1678, Piso 2 Unidad "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades de creación, desarrollo de programas y aplicaciones web, consultoría e implementación de soluciones en sistemas, software y hardware, servicios digitales relacionados a manejos de plataformas, de flotas y su gestión, pudiendo realizar a tales efectos, pagos por cuenta y orden de terceros, comunicaciones y publicidad, soluciones de marketing y tecnología en internet y vinculados, soporte, mantenimiento de sistemas informáticos, y asistencia técnica e informática, pudiendo importar y exportar servicios como también realizar toda actividad complementaria vinculada a los servicios y actividades anteriormente descriptas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo: 30 años; 6) Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas sociales, de \$ 1 y 1 voto por cuota, suscriptas por: (a) Enrique Orione, 50.000 cuotas; y (b) Francisco Orione, 50.000 cuotas. Integración: 25% efectivo; saldo dentro del plazo de ley; 7) Administración de 1 a 5 gerentes, ejercida por el gerente titular; Gerente Titular: Enrique Orione, y Suplente Francisco Orione, quienes fijan domicilio en la sede social; 8) Fiscalización: socios; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/02/2022

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10055/22 v. 24/02/2022

GRAEM S.R.L.

CUIT 30-71530332-5. Por vista de IGJ de fecha 03/01/2022 se rectifica Edicto N° 94285/21 del 07/12/2021 con relación a la cesión de cuotas y reforma de estatuto otorgada por instrumento privado con firmas certificadas del 29/10/2021. El Gerente Matías Alejandro SONEIRA renuncia a su cargo como Gerente de la sociedad, lo que es aceptado por los socios, designando como único Gerente a Ezequiel Martín TOBIO. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas y Designación de Gerente de fecha 29/10/2021
lucila paula mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9679/22 v. 24/02/2022

HOTEL MICKY S.R.L.

Por Esc. 28 del 22.02.2022 Folio 60 Reg. 1079 CABA: Socios: Soledad ROMERA, titular del 25% de las cuotas, 16/2/1974, 23.745.540, Cuit 27-23745540-7, Maria BALATTI, titular del 25% de las cuotas, 23/4/1999, 41.913.837, Manuela BALATTI, titular del 25% de las cuotas, 23/10/2001, 43.630.015, y Lucia BALATTI, titular del 25% de las cuotas, 25/12/1995, 39.458.557, todas con domicilio en Junin 1269, piso 8, departamento B, CABA, argentinas, empresarias, solteras. Plazo: 30 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Objeto: El hospedaje hotelero, prestaciones de servicios de Hostal, Alojamiento y Casa Habitación, Turismo, hostelería, y otros tipos de hospedaje temporal, inclusive en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos, representaciones turísticas. La adquisición, tenencia, explotación y venta de hoteles y moteles y en general toda clase de alojamientos, con o sin restauración. Las complementarias del hospedaje hotelero, como alquiler de salas de conferencias y reuniones, la organización de comidas de empresas banquetes y en general de eventos. El alquiler de vehículos y los servicios de lavandería, peluquería y estética en general.- Cierre ejercicio: 28/2. Sede Social: Talcahuano 360 CABA. Socia Gerente Manuela Balatti, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1079

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10025/22 v. 24/02/2022

HUMAN FITNESS S.R.L.

Escritura 12 del 17/2/2022 registro 997 CABA. Socios Facundo Nahuel MARTÍNEZ DNI 37143748 nació 14/10/92 domicilio Coronel Apolinario Figueroa 856 CABA, Ramiro Valentín GUZMAN DNI 43087054 nació 25/1/2001 domicilio Nicolás Repetto 1110 piso 6 CABA, Emiliano Nicolás GUZMAN DNI 37143540 nació 5/9/92 domicilio Av.

Juan B. Justo 3067 CABA, Julián Ariel MARTINEZ DNI 18445620 nació 4/3/67 domicilio Nicolás Repetto 1254 piso 6 depto. B CABA, argentinos comerciantes solteros. Plazo 29 años desde su inscripción. Capital \$ 600000 dividido en 600000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: 150000 c/socio. Objeto por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: instalación y explotación de gimnasios y espacios para realizar deportes y ejercicios físicos, con o sin aparatos, y natatorios; contratación de personal; comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, representación, comisión, consignación y alquiler de máquinas, equipos y accesorios necesarios para realizar las actividades citadas. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Juan B. Justo 3067 CABA. Gerente Ramiro Valentín GUZMAN domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/1 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9879/22 v. 24/02/2022

INMOBILIARIA TERRANOVA S.R.L.

30708465158 Acta 6/12/2021 Se reformó art 4 Adriana Ferrari Caamaño cedió a los Sres. Juan Manuel Reboredo Ferrari DNI español 46362549-T, 29 cuotas; a Mariana Reboredo Ferrari DNI español 46341425-J, 33 cuotas; y a Diego Hernán Reboredo DNI 16527782, 33 cuotas Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/12/2021 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 10064/22 v. 24/02/2022

ISALBE CONFECCIONES S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 21/02/2022: 1) Socios: Isabel, HUAYLLA MAMANI, Boliviana, 09/02/1985, 94307287, CUIT 27-94307287-1, comerciante, soltera, Felix Lynch Arribalzaga 4472, CABA; Alberto, MAMANI BEJARANO, Boliviano, 10/04/1983, 94066552, CUIT 20-94066552-4, Comerciante, soltero, Moron 4018 CABA 2) ISALBE CONFECCIONES SRL 3) 30 años desde firma contrato 4) \$ 200.000 en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: 100% Isabel, HUAYLLA MAMANI y Alberto, MAMANI BEJARANO suscriben 10.000 cuotas cada uno; Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Mediante la fabricación, confección, compraventa, consignación, importación y exportación de prendas de vestir, indumentaria deportiva, tejidos de punto, telas, hilados, accesorios, fibras textiles y de las materias primas necesarias y convenientes para la industria textil, incluyendo máquinas textiles y los procesos de estampado, tintorería y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 6) Sede: Miralla 2131 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Isabel, HUAYLLA MAMANI, acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 21/02/2022 GUSTAVO MARIO MORON - T°: 76 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9834/22 v. 24/02/2022

LAURENCENA S.R.L.

30-64172035-2. Por acta de socios del 10/02/2021 se aprueba por unanimidad: 1) Prórroga duración de la sociedad que opera el día 20/02/2022 por 30 años a contar desde la fecha de inscripción en la IGJ. 2) Traslado de la sede social a Av. Rivadavia 1583 3° piso Of. "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 10/02/2022

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 10085/22 v. 24/02/2022

LAVADERO LA ESTANCIA S.R.L.

Cuit 30-71209083-5. Por Cesión de cuotas de 22/10/21 se modifica los art 1; 3;4 del estatuto. Denominación: GREATBURGERS SRL. Objeto: Gastronómico: Elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y/o exportación de todo tipo de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas, afines y sus insumos. Capital:\$ 12000. Está compuesto: María Belén Campagna 5400 cuotas, Julio FESTI, 1200 cuotas;

Felipe Gastón Robert 5400 cuotas todas de 1\$ c/u. Aceptan la renuncia a la gerencia de Julio Festi y se designa Marta Andrea Mazzocchi. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/10/2021
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9880/22 v. 24/02/2022

LOGISTICA MADT S.R.L.

Constitución: 22/2/2022. Socios: Franco Agustín TORCHELLI, DNI 41.912.059, nacido el 11/4/1999, y Brenda Estefanía GEREZ, DNI 41.353.177, nacida el 17/7/1998; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Pedro Goyena 1159, Villa Insuperable, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 70.000 y 30.000, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Transporte, distribución, importación y/o exportación de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Gerente: Franco Agustín TORCHELLI, con domicilio especial y sede social en Tandil 4639, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/02/2022
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10023/22 v. 24/02/2022

LTX ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30712087303. En cumplimiento de la RG IGJ 3/2020 comunica que en fecha 30/12/21 Jorge Dámaso Héctor ALCANTARA cedió 2.400 cuotas a Juan Pedro ALCÁNTARA; b) Verónica Susana MASLE cedió 9.000 cuotas a Juan Pedro ALCÁNTARA; y c) Verónica Susana MASLE cedió 600 cuotas a Dolores DELFINO. Quedo el capital social de \$ 12.000 representado por 12.000 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto: a) Juan Pedro ALCÁNTARA, argentino, DNI 28643594, CUIT 20286435948, casado, nacido 08/01/81, domicilio en Av. Constituyentes 7245, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires 11.400 cuotas; y Dolores DELFINO, argentina, DNI 25288590, CUIT 27252885906, casada, nacida 18/06/76, con domicilio en Av. Constituyentes 7245, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires, 600 cuotas. Por escritura de fecha 30/12/21 Jorge Dámaso Héctor ALCANTARA renunció a su cargo de Gerente y se designó en reemplazo como Gerente a Juan Pedro ALCANTARA, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Clemente Zarraga 3561, CABA. Por escritura de fecha 30/12/21 se reformo el Artículo 5 del Contrato social quedando: "ARTÍCULO QUINTO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente Titular, puede ser socio o no. Mediante Reunión de Socios se podrá designar a un gerente suplente por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que puedan surgir. Tanto el gerente titular como el suplente se desempeñarán en su cargo indefinidamente, y ejercerán sus cargos hasta que sean sustituidos por otros gerentes designados mediante Reunión de Socios. En caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento del gerente titular, el gerente suplente asumirá el cargo. El gerente deberá presentar una garantía que puede incluir bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o depositarias de valores en nombre de la Sociedad, y/o avales, garantías bancarias u otras garantías o seguro de responsabilidad civil en el nombre de la Sociedad, y/o cualquier otro tipo de garantía previsto por las leyes aplicables, que se concederá de acuerdo con la legislación vigente" Autorizado según instrumento público Esc. N° 777 de fecha 30/12/2021 Reg. N° 2130

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9966/22 v. 24/02/2022

MALARIA S.R.L.

Por escritura del 18/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Eduardo Marcelo José OBST DEMAESTRI, argentino, 7/2/65, DNI 17.453.575, divorciado, empresario, Moldes 1871, noveno piso, departamento "A", CABA 140.000 cuotas y Guillermo SZNAJDER, argentino, 18/4/79, DNI 27.202.292, casado, empresario, García del Rio, 3822, Timbre 2, CABA 60.000 cuotas, Plazo: 30 años; Objeto: fabricación, fraccionamiento, compra, venta. de materias primas, productos, subproductos y derivados de la alimentación explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y

elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles.- Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Gerente: Eduardo Marcelo José OBST DEMAESTRI, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Cramer 3200 CABA, Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura N° 70 del 18/02/2022 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9842/22 v. 24/02/2022

MALASANGRE BAR S.R.L.

Por escritura del 18/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Eduardo Marcelo José OBST DEMAESTRI, argentino, 7/2/65, DNI 17.453.575, divorciado, empresario, Moldes número 1871, noveno piso, departamento "A", CABA 140.000 cuotas y Guillermo SZNAJDER, argentino, 18/4/79, DNI 27.202.292, casado, empresario, García del Rio 3822, Timbre 2, CABA, 60.000 cuotas, Plazo: 30 AÑOS, Objeto: objeto: fabricación, fraccionamiento, compra, venta. de materias primas, productos, subproductos y derivados de la alimentación explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles, Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Gerente: Eduardo Marcelo José OBST DEMAESTRI, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Cramer 2704 CABA Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura N° 71 del 18/02/2022 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9843/22 v. 24/02/2022

MARCOS S.R.L.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por vista corrida se rectifica edicto del 27/01/2022 N° 2997/22. 8) 30 años. Eduardo Fusca autorizado en Esc 7, del 10/01/22 reg 1951

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9940/22 v. 24/02/2022

MUNIGIS S.R.L.

Nicolás CALONI, 26/1/79, DNI. 27033510, Calle 245 Bis 3114, GERENTE, Leonardo Alfredo DI FRANCO, 3/2/76, DNI. 25029682, Proyectada sin N°, Unidad 2, entre Centauro y Saturno, Barrio Los Laureles, ambos casados, de Luján, Provincia Buenos Aires, y José Luis Vicente DELUCA, 1/10/79, DNI. 27659595, soltero, Condarco 4479, CABA, TODOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Condarco 4479, CABA. 1.30 años. 2.\$.105.000, dividido en 105.000 de cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios Nicolás CALONI: 35.000 cuotas, Leonardo Alfredo DI FRANCO: 35.000 cuotas y José Luis Vicente DELUCA: 35.000 cuotas. 3.OBJETO: Investigación, desarrollo y comercialización de productos y servicios de software(SAAS) consultoría y asesoramiento en materia de gestión tecnológica de las organizaciones, automatización de tareas, administración de grandes volúmenes de datos(big data),generación de información georreferenciada; prestación de servicios de recaudación en nombre de terceros a través de plataformas de comercialización digitales. Realización de actividades de internet, así como el suministro de servicios de información y formación.Comercialización, importación y exportación, por mayor o menor, de equipamientos informáticos, materiales, sus partes y repuestos, necesarios para el desarrollo de su objeto.Dictado de cursos y capacitación en general tanto presencial como virtual.Asesoría técnica referida a sistemas de información.Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de Constitución 52 del 18/2/22.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 24/02/2022 N° 9951/22 v. 24/02/2022

NACIONAL DISEÑO S.R.L.

Rectifica publicación T.I. 99955/21 del 23.12.2021, referida la denominación AHORA "National Diseño S.R.L." y se elimina el punto C) del Objeto social, quedando ambos artículos redactados como sigue. ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: Bajo la denominación de "NACIONAL DISEÑO S.R.L.", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de los socios podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.... ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: A) Diseño y comercialización de productos seriados y/o industriales de los sectores: automotriz, electrónica, muebles, aeronáutico, maquinarias y equipos, agroindustrial, electrodomésticos, madera, cerámica, caucho, vidrio, plástico, metales, textiles, joyería, calzado, gráfico, juguetes, interiores de viviendas, moda, transformación de productos, investigación y desarrollo de productos, educación y publicidad de producto. B) Diseño, fabricación y comercialización de vehículos terrestres, aéreos y navales de acuerdo a la normativa vigente. Fabricación y diseño de autopartes, herramientas, insumos y todos aquellos materiales necesarios para la producción y comercialización y puesta en plaza de vehículos terrestres, aéreos o navales. C) Explotación integral concesionarias de vehículos terrestres, aéreos o navales, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, autopartes y accesorios para vehículos terrestres, aéreos o navales, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. D) Financiera: Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 16/12/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10038/22 v. 24/02/2022

PARAGUAY 4019 S.R.L.

Por escritura 13, 14/2/22, se constituye. Duración: 30 años. Socios: Martin Gabriel PRUBNER, 16/08/1982, DNI 29697487, casado, licenciado en administración de empresas, Cabello 3118, piso 7, CABA, y Federico ENTENBERG, 08/06/1994, DNI 38305259, soltero, contador, Acevedo 381, piso 4, CABA, ambos argentinos. Objeto: adquisición, enajenación, construcción y subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Administración: 1 o más gerentes, y duran hasta su reemplazo o renuncia. Representación legal: gerente. Cierre ejercicio: 31/12. Capital \$ 100000, 100000 cuotas, 50000 cada uno. Gerente: Martin Gabriel PRUBNER Domicilio especial y sede social: San Martin de Tours 3190, planta baja, departamento 5, CABA.
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10043/22 v. 24/02/2022

PLAZA DONATO FTF S.R.L.

Constitución por escritura 19, folio 94, de fecha 22/02/2022, Reg. 1551, Cap. Fed., integrada por los cónyuges en primeras nupcias Martín Jorge FERLONI, argentino, nacido el 29/04/1980, DNI 28.166.278, cuit 20-28166278-4, Contador Público; y María Laura Alejandra MONFORTE, argentina, nacida el 09/08/1979, DNI 27.536.618, CUIT: 27-27536618-3, abogada, ambos domiciliados en Rosario 302, 5°, CABA; Sheila FAINWEIC, argentina, nacida el 30/01/2001, soltera, DNI 43.084.974, CUIL: CUIL 27-43084974-9, empresaria, y Natali Sol FAINWEIC, argentina, nacida el 25/11/1997, soltera, DNI 40.746.945, CUIL 27-40746945-9, empresaria, ambas domiciliadas en Camargo 555, piso 8°, departamento A CABA.- Duración: 10 años a partir de su inscripción.- Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas, mediante la contratación de profesional con título habilitante.- B) INMOBILIARIA: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/ ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones y especialmente ser fiduciante y/o actuar como fiduciaria para la administración de fideicomisos inmobiliarios.- C) FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse,

compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000), dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL CUOTAS cuyo valor nominal es de DIEZ PESOS (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios.- SUSCRIPCION: Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: el señor Martin Jorge FERLONI suscribe la cantidad de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS cuotas o sea la suma de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS; la señora Monforte suscribe la cantidad de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS cuotas o sea la suma de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS; la señorita Sheila FAINWEIC suscribe la cantidad de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS cuotas o sea la suma de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS; y la señorita Natali Sol FAINWEIC, suscribe la cantidad de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS cuotas o sea la suma de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS.- Gerente: NESTOR IGNACIO TENENBAUM, argentino, nacido el 15/01/1964, DNI 16.677.535, CUIT: 20-16677535-4, casado en primeras nupcias con Carolina Florencia Wolkstein, domiciliado en Gurruchaga 2231, 7° piso, departamento A, CABA, quien ACEPTA el cargo para el que se le ha designado y actuará como liquidador, en su caso y constituye domicilio especial en la calle Viel 205, quinto piso, departamento A, CABA.- SEDE SOCIAL: Viel 205, quinto piso, departamento A, CABA; Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 1551
María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 10087/22 v. 24/02/2022

RENTABUS S.R.L.

CUIT: 33-70857058-9, Acto Privado Cesión de Cuotas y Modificación 30/03/21; los socios de "Rentabus S.R.L.", Doña Reneé Mabel Beherán cede la totalidad de sus cuotas o sean 300 a título gratuito así: 150 cuotas a favor de Darío Ricardo Farabollini y 150 cuotas a favor de Mónica Mabel Farabollini, se Modifica la clausula 4a. Cuarta: El capital social de \$ 9.000. dividido en 900 cuotas de \$ 10. valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios Darío Ricardo Farabollini 150 cuotas, equivalentes a \$ 1.500. Mónica Mabel Farabollini 150 cuotas equivalentes a \$ 1.500. Guillermo Gabriel Estévez 300 cuotas, equivalentes a \$ 3.000. Diego Alejandro Scipioni 100 cuotas, equivalentes a \$ 1.000. Javier Paulo Scipioni 100 cuotas, equivalentes a \$ 1.000. y Carlos Augusto Scipioni 100 cuotas, equivalentes a \$ 1.000. Autorizado según instrumento privado Reforma de fecha 20/03/2021.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9942/22 v. 24/02/2022

SABELLI ABERTURAS S.R.L.

CUIT 30-71253731-7 Por instrumento del 23/12/21: 1) Por Res. IGJ 03/20. Suscripción e integración del capital: Daniel Osvaldo Sabelli 150 cuotas, Andrea Jimena Rubini, 150 cuotas y Julián Nahuel Sabelli, 2700 cuotas. Cada cuota de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. 2) Se reforma artículo sexto, administración: Representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, deben prestar garantía Res. 7/15. 3) Se designa gerente a Julián Nahuel Sabelli, DNI 42646685 y se ratifica gerente Daniel Osvaldo Sabelli, DNI 28508660, por término de duración de la sociedad, domicilio especial Díaz Velez 2430, Olivos, Vicente López, Prov Bs As. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas, reforma, ratificación y designación de gerentes de fecha 23/12/2021
Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9734/22 v. 24/02/2022

SERIPROP S.R.L.

Esc. Nº 15 de fecha 18/02/2022 Reg. Nº 242.- Complementario de aviso 6140/22 publicado el 10/02/2022. Por observación de IGJ en el trámite número 9345217 de constitución de la sociedad "SERIPROP S.R.L." (sociedad en formación), se rectifica la publicación anterior por reforma de la cláusula tercera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, a la ejecución

de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.- Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, contratos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, operar con instituciones bancarias, quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 242

FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9744/22 v. 24/02/2022

SOLUDER S.R.L.

CUIT NRO. 30-71522420-4. Por reunión de gerencia de fecha 29/11/2019 se aprobó el cambio de sede social a la calle Olazabal 1515, Piso 8, Oficina 808, CABA, y se aceptó la renuncia de la Sra. Julieta Liliana Arteaga al cargo de Gerente Suplente. Por reunión de socios de fecha 29/11/2019 se aceptó la renuncia al cargo de Gerente Suplente de la Sra. Julieta Liliana Arteaga y se designó en su reemplazo al Sr. Ricardo Javier Senor, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Olazabal 1515, Piso 8, Oficina 808, CABA. Asimismo, se resolvió modificar la redacción del artículo cuarto del estatuto social. Por Reunión de Socios de fecha 29/05/2020 se aceptó la renuncia del Sr. Ricardo Javier Senor al cargo de Gerente suplente y se designó en su reemplazo al Sr. Pablo Marcelo Stanzone quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Olazabal 1515, Piso 8, Oficina 808, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 29/05/2020

GABRIEL AGUSTIN VERA - T°: 128 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10054/22 v. 24/02/2022

SUPPLYING S.R.L.

CUIT: 30-70980666-8, Acto Privado Cesión de Cuotas y Modificación 06/07/21; los socios de "Supplying S.R.L.", Don Ricardo Pascual Enrique Farabollini cede la totalidad de sus cuotas o sean 3.000 a título gratuito así: 1.500 cuotas a favor de Darío Ricardo Farabollini y 1.500 cuotas a favor de Mónica Mabel Farabollini, se Modifica clausula 4a. Cuarta: El capital social de \$ 9.000., dividido en 9.000 cuotas de \$ 1. valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios Darío Ricardo Farabollini 1.500 cuotas, equivalentes a \$ 1.500. Mónica Mabel Farabollini 1.500 cuotas equivalentes a \$ 1.500. Guillermo Gabriel Estévez 1.500 cuotas, equivalentes a \$ 1.500. Gustavo Eduardo Estévez 1.500 cuotas, equivalentes a \$ 1.500. y Carlos Augusto Scipioni 3.000 cuotas, equivalentes a \$ 3.000. Autorizado según instrumento privado Reforma 06/07/2021.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9941/22 v. 24/02/2022

TRIUNVIRATO Y JURAMENTO S.R.L.

CUIT 30-70988515-0. RECONDUCCION Y REFORMA DE ESTATUTO. Por Escritura 27 folio 55 del 17-02-2022 150 CABA se protocolizó Acta N° 16 del 15-12-2021, en las que Gerente Oscar Roberto VEIGA, CUIT 20-11528293-0 y el socio Eduardo Alfredo GONZÁLEZ, CUIT 20-04445536-7, deciden otorgar la RECONDUCCION por vencerse el plazo societario el 15 de diciembre de 2021 y REFORMAR el ARTICULO SEGUNDO del ESTATUTO: "ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad tendrá una duración de CINCO AÑOS desde la inscripción registral de la presente reconducción. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público de Comercio".- Vigencia: 5 años.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 150

Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9709/22 v. 24/02/2022

UNA VUELTA MAS S.R.L.

Por Escritura del 18/2/2022 al F° 60, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Edgardo Fabián MIRANDA, 17/12/1968, DNI 20.586.224, Palpa 2828, PB, CABA, empresario; Cristian DUSZKIEWICZ, 1/6/1969, soltero, DNI 21.003.405, Arrecifes 1343, Castelar, Pcia.Bs.As., comerciante y Leonardo Carlos BEVILACQUA, 15/4/1969, soltero, DNI

20.698.068, España 945, Avellaneda, Pcia.Bs.As., ingeniero, argentinos, solteros.- 2) "UNA VUELTA MAS S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, elaboración, distribución, importación, exportación, comercialización, consignación de todo tipo de productos relacionados con el negocio de la gastronomía, despacho de bebidas con y sin alcohol y de todo tipo de productos gastronómicos, explotación de establecimientos de venta de todo tipo de productos de gastronomía, incluido con la modalidad delivery y take away. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 4) \$ 300.000.- 5) Gerente: Cristian DUSZKIEWICZ, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Palpa 2828, planta baja, CABA.- 9) Suscripción: Cristian DUSZKIEWICZ 15.000 cuotas, Edgardo Fabián MIRANDA 7.500 cuotas y Leonardo Carlos BEVILACQUA 7.500 cuotas; total de 30.000 cuotas de \$ 10 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9716/22 v. 24/02/2022

URBAN ELEMENTS S.R.L.

Complementario de publicación N° 97870/21 del 17/12/2021. Por instrumento privado del 07/02/2022 se reformó el punto (iii) del artículo 3 del Contrato Social (objeto social), que quedó redactado así: (iii) Compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, distribución, transporte, y comercialización de bienes y productos sustentables que impliquen menor impacto ambiental como por ejemplo (pero no limitado a) prototipos de vehiculos de movilidad eléctrica, software para la gestión de la sustentabilidad y para la eficientización de procesos en organizaciones, insumos o productos con materiales de origen reciclado o de fuentes renovables. Autorizado según instrumento privado Complementaria de fecha 07/02/2022
jacqueline estefania rigby - T°: 114 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9711/22 v. 24/02/2022

VALHALLA TRAINING CENTER S.R.L.

Constitución: 21/2/2022. Socios: Sabrina Melanie DIAZ, casada, nacida el 6/6/1988, DNI 33.934.534, domiciliada en Av. La Plata 2369, Piso 2, Depto B, CABA, y Brian Ezequiel DIAZ, soltero, nacido el 25/4/1994, DNI 38.153.765, domiciliado en Antezana 527, Piso 3, Depto B, CABA; ambos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Creación, dirección y explotación comercial de gimnasios integrales, enseñanza, preparación física personalizada y perfeccionamiento de todo tipo de disciplinas deportivas. B) Comercialización de toda clase de productos nutricionales, de suplementación, bebidas sin alcohol, y demás productos afines. C) Compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de equipos, máquinas y repuestos para gimnasio, como así también indumentaria, accesorios y prendas deportivas. Gerente: Sabrina Melanie DIAZ, con domicilio especial y sede social en Fournier 2960, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/02/2022
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10022/22 v. 24/02/2022

VEGANIUS S.R.L.

Esc. 16.17/2/22, reg. 1824.1) Verónica Paola CERRATO, 20/10/69, divorciada ,comerciante, DNI 20979413, Santa Fe 5018,9°piso, dpto A, CABA, 540000 cuotas y Nicolás Augusto CENCI, 17/6/75, soltero, contador, DNI 24933035 ,Carlos Pellegrini 1696, Quilmes, Prov.Bs.As, 60000 cuotas; ambos argentinos. 2) 30 años. 3) la explotación de todo tipo de negocios gastronómicos, como ser restaurantes, pizzerías, rotiserías, confiterías, panaderías, pastelerías, bares, bares temáticos, casas de lunch y/o recepciones, copetines al paso, heladerías y casas de comidas, con o sin expendio de bebidas alcohólicas y/o sin alcohol, en locales propios, alquilados y/o concesionados.En cumplimiento del objeto social podrá realizar la elaboración, compra, distribución, importación y/o fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, así como también otorgar y/o adquirir franquicias y/o concesiones para la explotación de locales gastronómicos. 4) \$ 600000(600000 cuotas de \$ 1).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12.Gerente: Veronica Paola Cerratto, domicilio especial en la sede: Olleros 1850, 11°piso, dpto E, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9971/22 v. 24/02/2022

WINCOM SOLUTION S.R.L.

Contrato: 15/02/2022. N° 7006/22 Rectificatoria. Tramite IGJ 9346954. El Capital se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Suscripción del capital: socio David Fernando PAREDES TORRES, suscribe trescientas cincuenta mil (350.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) y la socia Vanessa Domitila YEVARA BOICHENKO, suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/02/2022
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9707/22 v. 24/02/2022

XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-58133761-9. Por reunión de socios N° 99 de fecha 01/09/21 se resolvió (i) Aprobar un aumento de capital por la suma de \$ 5.000.000, es decir, que el capital social se eleva de la suma de \$ 25.000.000 a la suma de \$ 30.000.000; (ii) Aprobar el monto total de prima de emisión de \$ 237.000.000 para las nuevas cuotas y (iii) Modificar el texto del artículo 4° del Estatuto Social, por el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El capital social será de \$ 30.000.000 (pesos treinta millones) representado por 30.000.000 cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. Cualquier aumento de capital deberá cumplir con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias." Se deja constancia que luego del aumento, el capital social queda distribuido entre los socios de la siguiente manera: a Xylem Global SARL le corresponden 25.000.001 cuotas de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 84% del capital social, y a Xylem Industries SARL le corresponden 4.799.999 cuotas de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 16% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N°99 de fecha 01/09/2021
Florentina Elena Cora - T°: 141 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9703/22 v. 24/02/2022

ZYNKRO S.R.L.

C.U.I.T. 33-70844858-9, Comunica que por Acta de Reunión de socios del 04/11/2021 se resolvió: reformar el artículo segundo que queda redactado: "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de CUARENTA Y OCHO años contados desde la suscripción del Contrato Social el día 18 de julio del año dos mil tres", y se resolvió trasladar la sede social a la calle Nueva York 4451 Planta Baja Departamento 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 437
carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9967/22 v. 24/02/2022

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**OLI-VER S.C.A.**

CUIT 30-62017879-5. Por Asamblea 15/12/21: aprobó reactivación / reconducción; aumentó garantía directores; prescindió sindicatura; reformó arts. 2, 9 y 11: PLAZO: original 50 años desde inscripción el 1/8/70; el 1/8/20 entró en disolución, el 15/12/21 resuelve reactivación / reconducción, nuevo plazo 30 años desde inscripción reconducción; SIN SINDICATURA. Cesó Directorio: Presidente Patricia Ema Wolicky, Directora Suplente Viviana Ingrid Wolicky; Síndico Titular Contador Juan Marcos Vespasiano y Síndico Suplente Contador Jorge Víctor Riveros; Designó Directorio: (domicilio real/especial) PRESIDENTE Patricia Ema WOLICKY (Avenida Federico Lacroze 1938, piso 1, C.A.B.A.) y DIRECTORA SUPLENTE: Viviana Ingrid WOLICKY (Grecia 3394, Planta Baja, unidad "14", C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2021
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9964/22 v. 24/02/2022

OTRAS SOCIEDADES

CORPORACION BLUMER S.A.S.

CUIT 30-71659994-5- El 02/06/2021 el Sr. Luciano Pesci, CUIT 20-28566722-5 y la Sra. Melisa Frigolino, CUIT 27-30196456-6, quienes representan la totalidad del capital social de "CORPORACION BLUMER S.A.S." ,resuelven por unanimidad cambiar el domicilio legal de Avenida Rivadavia 2530,18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Cerrito 1498, Piso 1, Depto C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, reformando el Artículo Primero y el punto 1 de las Disposiciones Transitorias del instrumento constitutivo. Autorizado según instrumento privado Acta N° 2 de fecha 02/06/2021. Autorizado según instrumento privado Acta N° 2 de fecha 02/06/2021 maria guadalupe castro - T°: 401 F°: 154 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9968/22 v. 24/02/2022

CV SARMIENTO S.A.S.

CUIT 30-71681495-1. Por Acta de Asamblea Nro. 1 del 24/11/2021 se resolvió: cambio de Jurisdicción a Provincia de San Juan. Se modificó Artículo Primero del Estatuto. Constituyó Domicilio Especial y Traslada Domicilio Legal y Social a Barrio Patagonia 2. Mna C casa 12, Media Agua, Sarmiento, Provincia de San Juan. Domicilio y jurisdicción anterior: Aguero 2157, 903, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 1 de fecha 24/11/2021

Matias Juan Alberto Zarria - T°: 120 F°: 678 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10041/22 v. 24/02/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ANCHORIS S.A.

CUIT 30-61697009-3. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria si no se lograse el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la Av. Cordoba 673, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 46 de fecha 9/12/2020 federico antonio jacome - Presidente
e. 24/02/2022 N° 9891/22 v. 04/03/2022

CLAUDE BENARD S.A.

30-62657639-3. Se convoca a los accionistas de CLAUDE BENARD S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 15 de marzo de 2022 hora 17 en primer convocatoria en el domicilio de Montevideo 665 piso 6 oficina 608 de CABA a los efectos de considerar el siguiente orden del día. 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista por el art. 234 LGS de los ejercicios económicos pendientes de aprobación. 3.- Motivo del tratamiento fuera de término de los ejercicios contables. 4.- Consideración de los resultados del ejercicio. 5.- Fijación de la cantidad de directores y designación de los mismos.

Nota 1. Los accionistas podrán participar de la asamblea en forma presencial o bien a travez de la plataforma zoom, cuyos datos de conexión deberán ser solicitados a la presidencia. Nota 2. La documentación prevista en el art. 234 se encuentra a disposición de los accionistas en término de ley. Nota 3. Toda comunicación relativa a la asamblea convocada deberá canalizarse por la presidencia vía mail a lucia-ferretti@hotmail.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/10/2018 LUCIA GABRIELA FERRETTI - Presidente

e. 24/02/2022 N° 10072/22 v. 04/03/2022

GRAFICA TEXTIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 33-51691367-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2022 a las 16hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2° p. of. "25", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 4) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 5) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 3) del orden del día.

designado según instrumento publico esc 69 de fecha 23/4/2019 reg 95 miguel jorge jose kos - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9766/22 v. 04/03/2022

JARO S.A.

CUIT 30-63853494-7. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Reconquista 865, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2021. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 9/12/2020 federico antonio jacome - Presidente
e. 24/02/2022 N° 9854/22 v. 04/03/2022

SOLUCIONES MRO S.A.I.C.

CUIT 30-51693813-3 - Síndico Titular Contador Agustín Manganiello se constituye en la sede social de SOLUCIONES MRO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL sito en la calle Luzuriaga 345/361, de la Ciudad de Buenos Aires y deja constancia que conforme lo dispone el artículo 236 de la ley 19.550 llama a asamblea ordinaria 1era.convocatoria para el día 18 de marzo de 2022 a las 11:00 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en la calle Cerrito 520 piso 4° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Elección de Director Titular y Director Suplente para cubrir la vacancia en el Directorio y 3) Aceptación de la renuncia del Síndico titular y del Síndico Suplente. Reforma del artículo once del estatuto social para prescindir de la Sindicatura.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/12/2021 AGUSTIN MANGANIELLO - Síndico

e. 24/02/2022 N° 2999/22 v. 04/03/2022

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS PREVISTOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 830/2020;

2. CONSIDERACIÓN DEL DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO PRIMER EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO - INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO PRIMER EJERCICIO.

3. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2021; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2022.

4. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS SUMAS DE \$ 49.183.000 Y \$ 13.551.000, RESPECTIVAMENTE.
5. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
6. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
7. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022.
8. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que:

a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social;

b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán: (i) concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 23 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar:

1º) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 (coordinar turno de atención con la Srta. Natalia Isoldi al 4018-2526);

2º) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución.

c) Asimismo, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 23 de marzo de 2022 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV Nº 789/2019.

e) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social;

f) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

g) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., atención Srta. Natalia Isoldi, ó al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar, la documentación referida al tratamiento de los puntos 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

h) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, en función de lo establecido por el DNU Nº 260/2020 -y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022 por el DNU Nº 867/2021-, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se encontraren vigentes nuevas medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y/o de “distanciamiento social preventivo y obligatorio” y/u otras medidas que restrinjan la libre circulación de las personas, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General CNV Nº 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento:

(i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto;

(ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma “Microsoft Teams”, que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital;

(iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral.

(iv) Los miembros del Consejo de Vigilancia de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General CNV No. 830/2020.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero 2022

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1195 de fecha 9/4/2021 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9722/22 v. 04/03/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACOUSTIC MARKETING SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71678990-6. Edicto complementario del publicado el 04/02/2022 N° 4663/22. Se consignan los nombres completos de los Directores renunciantes, Presidente: Gustavo David Schmilovich y Director Suplente: Rubén Alberto Schmilovich. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/01/2022 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/01/2022

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10012/22 v. 24/02/2022

ASTRAZENECA S.A.

CUIT 30-50077232-4. Amplia publicación N° 8988/22 del 22/02/2022, dejando constancia de que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/01/2022 cesó el Sr. Agustín Lamas en su cargo de Presidente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2022.

Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9770/22 v. 24/02/2022

ATECYA S.A.

CUIT 30-71040870-6 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 8/9/2021 Presidente Eduardo Jorge Borque, Vicepresidente Miguel Angel Moriena y Director Suplente Omar Andrés Borque todos con domicilio especial en Sanchez de Loria 1840 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 25/01/2022 Reg. N° 1066 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9748/22 v. 24/02/2022

AV LIBERTADOR 8540 S.R.L.

CUIT 30-71722997-1. Por contratos de cesión de cuotas de fecha 13 de enero del 2022 los socios cedieron cuotas de la sociedad de acuerdo al siguiente detalle: 1) Federico Rodolfo Briones cedió 30.000 cuotas de valor nominal \$ 1 a favor de Fabiana Andrea Halty; 2) Ernesto Julián Fernandez cedió 120.000 cuotas de valor nominal \$ 1 a favor de Claudio Gabriel Amado; 3) María Celeste Piñera y Federico Rodolfo Briones cedieron respectivamente 12.000 y 18.000 cuotas de valor nominal \$ 1 a favor de Mariana Finkelstein; 4) Tomás Patricio Kenny y cedió 30.000 cuotas de valor nominal \$ 1 a favor de Ariel Martín Sznurewicz; 5) María Celeste Piñera cedió 60.000 cuotas de valor nominal \$ 1 a favor de Diego Martín Mirabella; 6) Tomás Patricio Kenny y Federico Rodolfo Briones cedieron respectivamente 24.000 y 6.000 cuotas de valor nominal \$ 1 a favor de Tomas Beverina. En consecuencia, el capital quedo conformado de la siguiente forma: María Celeste Piñera, 19.200 cuotas; Federico Rodolfo Briones, 32.400 cuotas; Tomás Patricio Kenny, 14.400 cuotas; Ariel Martín Sznurewicz, 90.000 cuotas, Sol Badens, 60.000 cuotas; Pablo Antonio Reboredo, 36.000 cuotas; Susana Beatriz Martinez, 30.000 cuotas; Sebastián Pertiné, 24.000 cuotas; Carolina Cecilia Campo 24.000 cuotas; Fabiana Andrea Halty, 30.000 cuotas; Claudio Gabriel Amado,

120.000 cuotas; Mariana Finkelstein, 30.000 cuotas, Diego Martin Mirabella, 60.000 cuotas y Tomas Beverina, 30.000 cuotas. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota. El capital social no fue modificado y está compuesto por 600.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/01/2022
MARIA XIMENA SUAREZ - T°: 125 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10088/22 v. 24/02/2022

BANCO DE SAN JUAN S.A.

CUIT 30500009442

Buenos Aires, 21 de febrero de 2022

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de febrero de 2022, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. CUIT 30500009442 (BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BUSTAMANTE, GREGORIO SANTIAGO	12618234	1006374	24/01/2022
ESTRADA, FRANCISCO	14787251	1006584	01/02/2022
ANGELO, JAIME JULIAN	14865798	1003749	13/10/2021
RAMOS, ENRIQUE HUMBERTO	14924453	1006299	20/01/2022
CARABAJAL, SERGIO ANTONIO	16750171	1006608	02/02/2022
PALIZA, MARIO ANTONIO OSCAR	16888784	1006474	27/01/2022
MAIZARES, CESAR DARIO	17451629	1006559	31/01/2022
BARBAGELATA, MARIO OSCAR	17879643	1006600	02/02/2022
FERNANDEZ, DAVID SEBASTIAN	17930938	1006552	29/01/2022
TEJERINA, SERGIO ENRIQUE	18256684	1001751	11/08/2021
ARMELLA, JULIO DANIEL	18504823	1006630	03/02/2022
URBINA, MARIO RODOLFO	21324428	1006406	25/01/2022
FERNANDEZ, JUAN JOSE	22461815	1006615	02/02/2022
ROBLES, RAMON IGNACIO	24706107	1006618	02/02/2022
QUISPE, LUCAS ANDRES	25798038	1006420	25/01/2022
VEGA, SERGIO DIEGO	25954024	1006628	03/02/2022
MORENO, ROLANDO	26714784	1006613	02/02/2022
ARIAS, CLAUDIO GERARDO	27382596	1006640	03/02/2022
VALENCIA, GUILLERMO OSCAR	29211158	1006562	31/01/2022
MIRANDA, ROMULO ANIBAL	30548501	1006138	14/01/2022
FLORES, ENZO FABIAN	34734743	1003764	13/10/2021
SOTO, CARLOS HORACIO	11830739	1002313	26/08/2021
JURADO, JUANA DOLORES	16322291	1006433	25/01/2022
SIMO, HORTENSIA LILIANA	17561225	1003606	08/10/2021
SUBELZA, DELMA SOCORRO	17617843	1006345	21/01/2022
MILENA, ADRIANA DEL VALLE	18430357	1003887	15/10/2021
MILENA, ADRIANA DEL VALLE	18430357	1006317	21/01/2022
BENICIO, SERGIO JORGE	20291479	1006400	24/01/2022
AGUILAR, MARIA DE VALLE	24612877	1005126	26/11/2021
CARDOZO, SONIA MARCELA	16776686	1006407	25/01/2022
BURGOS, RITA ISABEL	17402333	1006623	03/02/2022
DIGAN, SILVIA ADRIANA	17561043	1003552	07/10/2021
CRUZ, MARTA GRACIELA	17561299	1006568	31/01/2022
FLORES, SILVINA ESTER	17661252	1006397	24/01/2022
VERA, PATRICIA YAMILE	18247239	1006561	31/01/2022
MAMANI, ALICIA AMANDA	18395824	1006316	21/01/2022
ZALAZAR, MONICA DEL VALLE	18647396	1006574	01/02/2022
VERDUN VALDEZ, TEODORA PAULINA	20104643	1006575	01/02/2022

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MARCIAL, EMELDA ALBA	20177674	1006244	19/01/2022
ALMAZAN, MARGARITA ESTELA	20240332	1006578	01/02/2022
PEREYRA, SILVIA ALEJANDRA	20423896	1003773	13/10/2021
BUSTAMANTE, GLADIS MARIELA	21665967	1006016	11/01/2022
TORRES, ANGELINA SILVIA	21838752	1006351	21/01/2022
CABEZAS, MARIA ELENA	22164519	1006554	29/01/2022
SALVATIERRA, ANTONIA NOEMI	22281078	1006595	01/02/2022
VELASQUEZ, NERY BEATRIZ	22420850	1006023	11/01/2022
TORRES, CLAUDIA MAGDALENA	22844730	1006300	20/01/2022
HUMACATA, MERCEDES	23058307	1006215	18/01/2022
TERCERO, ALEJANDRA GABRIELA	23654413	1006633	03/02/2022
LAHORE, SILVIA ALEJANDRA	23749889	1006590	01/02/2022
ESPINOSA, MARIA INES	24454358	1006470	26/01/2022
SALGADO, CARMEN ROSA	24638490	1006326	21/01/2022
TOLAY, CLAUDIA ANALIA	24706014	1005889	05/01/2022
RIVERO, MARISA BEATRIZ	25972487	1006415	25/01/2022
SALDAÑO, VERONICA NATALIA	26793262	1005039	24/11/2021
MENDOZA, DANIELA MARIA DEL	28124947	1006573	31/01/2022
TASTACA, IVANA JUDITH	28175734	1006606	02/02/2022
CALAPEÑA, GLORIA GRACIELA	28727508	1006532	28/01/2022
ZERPA, NATALIA VALERIA	28784762	1006576	01/02/2022
HERRERA, VALERIA LORENA	29323690	1006553	29/01/2022
DURAN, VANESA NATALIA	30417111	1006603	02/02/2022
GUTIERREZ, MONICA VALERIA	31036032	1006607	02/02/2022
BARROSO, LUCIANA VALERIA	32001516	1006349	21/01/2022
ROSEL, ANDREA, ANDREA JUSTINA	34635958	1006593	01/02/2022
TERAN, ANGEL JULIO	14787551	1002897	16/09/2021
VALENCIA, GLORIA MAGDALENA	26154242	1003416	30/09/2021
ANAGUA, AURORA YOLANDA	16888851	1003580	07/10/2021
ANAGUA, AURORA YOLANDA	16888851	1006385	24/01/2022
GUZMAN, VIRGINIA CATALINA	20103596	1003705	12/10/2021
GUZMAN, VIRGINIA CATALINA	20103596	1006000	11/01/2022
ROLDAN, NORMA GRACIELA	18092139	1003747	13/10/2021
YURQUINA, NILDA EDITH	23403912	1003779	13/10/2021
LOPEZ, JOSE HECTOR	12007293	1004463	04/11/2021
LIENDRO, ANA ALICIA	20125279	1005240	01/12/2021
RUIZ ROMERO, NIDIA ALEJANDRA	31455500	1006060	12/01/2022
GASPAR, ELSA CLARA	18359340	1006643	03/02/2022
FERNANDEZ, LILIANA PATRICIA	18359435	1006171	17/01/2022
CALIVA, NORMA BEATRIZ	23058519	1006624	03/02/2022
BARRERA, ALEJANDRA LETICIA	20624171	1006305	20/01/2022
JUSTINIANO, JORGELINA CRISTINA	26224815	1006338	21/01/2022
AGUILAR, MIGUEL ANGEL	16840441	1006354	21/01/2022
MIRANDA, ANDREA ALEJANDRA	22270419	1006382	24/01/2022
NIEVA, JUAN JESUS	18447077	1006604	02/02/2022
DE LA Riestra, SILVIA MABEL	20399999	1006609	02/02/2022
BORDON, NORA MABEL	20262372	1006436	25/01/2022
COLQUE, RODOLFO ANICETO	20104472	1006440	26/01/2022
QUISPE, SILVIA MARINA	29820514	1006445	26/01/2022
SALAS, FLORENTINO	16682600	1006468	26/01/2022
TOLAY, EDMUNDO FERNANDO	16461038	1006487	27/01/2022
SARDINA, PABLO ROMAN	29419295	1006502	27/01/2022
BRANDAN, CARLOS ALBERTO	17350338	1006546	28/01/2022
VACA, MARGARITA AURORA	20358818	1006558	31/01/2022
TOSCANO, LUIS ALBERTO	31590832	1006560	31/01/2022
RUEDA, BEATRIZ MARGARITA	23426377	1006563	31/01/2022
TITO, ELSA MARTINIANA	22187783	1006567	31/01/2022
ZERDA, MIGUEL RODOLFO	16186499	1006579	01/02/2022
QUIROGA, TERESA NELLY	18359381	1006596	02/02/2022

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CORO, NATALIA SILVINA	26264016	1006598	02/02/2022
MIRANDA, ROSANA CAROLINA DEL	22747869	1006611	02/02/2022
FERNANDEZ, PATRICIA DEL VALLE	17680903	1006614	02/02/2022
VILTE, CLAUDIA INES	29629714	1006616	02/02/2022
HEREDIA, JUDITH DINA	21665803	1006627	03/02/2022
VACA, CESAR GUMERSINDO	17771504	1006636	03/02/2022
APARICIO, SILVIA SUSANA	17780527	1006644	03/02/2022

GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 24/02/2022 N° 9526/22 v. 24/02/2022

BEST PAINT S.A.

CUIT 30-58073652-8 Por acta de directorio del 5/07/2021 se traslado la sede a Juan B. Justo 637, piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 05/07/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9756/22 v. 24/02/2022

BIO ATAR S.A.

CUIT 30-70794949-6. Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 31/08/2021 se resolvió designar el Director Titular y Presidente: Sr. MARTÍN LUQUE, DNI 29.183.584; Director Titular y Vicepresidente: SUSANA ANDREA LUQUE, DNI 25.719.240; Director Titular: JOSE RAUL BERTINI LUQUE, DNI 31.505.797; Síndico Titular: DIEGO VISCIDO y Síndico Suplente: FEDERICO ARCOS, quienes fijan domicilio especial en la Ricardo Balbin 2341 Piso 9, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2021 Juan Pablo Farchi - T°: 78 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9758/22 v. 24/02/2022

BRAINWAVE S.A.

CUIT 30-71071203-0 ESCRITURA 32 del 21/02/2022. Por Asamblea ordinaria Unánime del 21/02/2022 es electo el directorio compuesto por DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Susana Beatriz FERNANDEZ, VICE PRESIDENTE: Juan LEROUX y DIRECTOR SUPLENTE: Eugenio LEROUX, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bulnes 1638, piso "3" departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10070/22 v. 24/02/2022

CAMINO DEL ESTE S.A.

CUIT: 30-71126501-1 Por Acta de Asamblea del 29-10-2021 se eligió Directorio por tres ejercicios y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Sr. Hernán Mario Pena, D.N.I. 30.652.910; Director Suplente: Sr. Pedro Tomás Héctor Pena, D.N.I. 28.323.579; todos con domicilio especial en 25 de Mayo 749, 5° Piso – Oficina 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asambleas de fecha 29/10/2021

JUAN ANDRES GELLY Y OBES - T°: 173 F°: 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9926/22 v. 24/02/2022

CASA TRASORRAS S.A.

CUIT 30-57746610-2.- Por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 10/02/22 se designaron las autoridades del Directorio y la Sindicatura por 3 ejercicios distribuyéndose los cargos así: PRESIDENTE: Enrique Antonio TRASORRAS, VICEPRESIDENTE: Jorge Carlos CAVALLI y DIRECTORA TITULAR: Mirta Beatriz TRASORRAS. SINDICO TITULAR: Gabriel Nicolás Julio GESUALDO y SINDICO SUPLENTE: Maria Lucila BARTOMELO, quienes

constituyeron domicilio especial en Presidente Juan Domingo Perón 1781, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 1480 CABA
María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9900/22 v. 24/02/2022

CENTRAL AUTO S.A.

CUIT 30-71705334-2. Por acta de directorio Nº5 del 24/01/2022 y asamblea Nº2 del 27/01/2021 y escritura Nº15 del 11/02/2022 Fº43 Reg. 581 CABA, se resolvió: a) aceptar la renuncia de Florencia Damaris ESQUIVEL como directora suplente. 2) Elegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Maximiliano Hernán BARRIENTO (DNI 36.153.248) y DIRECTOR SUPLENTE: Paula Belén RODRÍGUEZ (DNI 31.722.583), ambos con domicilio especial en México 1749/51 piso 7º depto A CABA. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 10058/22 v. 24/02/2022

CENTRO DE DIAGNOSTICO MOLECULAR S.A.

CUIT 30-69017803-2. Por Asamblea General Ordinaria del 13 de septiembre de 2021 se resolvió designar como Directora Titular y Presidente a la Sra. María Esther Laurenz, y como Director Suplente al Sr. Gustavo Rodolfo Filippelli Salazar por el término de un ejercicio. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Alvarez Jonte 2769, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/09/2021.
CAMILA AGOSTINA ARTERO - Tº: 141 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 10040/22 v. 24/02/2022

CENTRO DE DIAGNOSTICO MOLECULAR S.A.

CUIT 30-69017803-2. Por Reunión de Directorio del 13 de septiembre de 2021 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Paraguay 1866, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Álvarez Jonte 2769, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 13/09/2021.
CAMILA AGOSTINA ARTERO - Tº: 141 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 10042/22 v. 24/02/2022

CLUB RESIDENCIAL FLOR DE LIS S.A.

CUIT 30-59618423-1. Por Esc 24 del 21/02/2022 Fº 71 Reg. 1970 CABA Esc. Lorena MOSCA DOULAY, se protocolizó: l) Acta de Asamblea de fecha 23/11/2021 donde se eligen autoridades por renuncia del Presidente Gerardo Kibler y por fallecimiento de la Directora Suplente Mabel Sanchez. Se acepta la renuncia de Gerardo Kibler y se eligen nuevas autoridades: Presidente: Clelia Carolina Sanchez y Directora Suplente: María Cecilia Sanchez.- Los señores directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 3 de Febrero 2121, CABA; y se Protocolizó Acta de Asamblea del 09/08/2019 donde se eligieron autoridades por vencimiento de mandato y se distribuyeron cargos Presidente: Gerardo Kibler Director Suplente Mabel Sanchez. Los señores directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 3 de Febrero 2121, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 21/02/2022 Reg. Nº 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - Tº: 109 Fº: 740 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9729/22 v. 24/02/2022

COMALVEN S.A.

CUIT 30-61734094-8.- Por escritura 20 del 22/02/2022, Folio 73, Esc. Maria Monica Martin, Registro 1646 CABA se protocolizó: Acta de Directorio, Acta de Asamblea, y Acta de Depósito de Acciones todas del 30/08/2019, por las cuales se renuevan autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Atilio Carlos CESARI como Presidente y Alfredo Javier BENEDIT como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial la sede social de Avenida Cabildo 2618, de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 1646
Maria Monica Martin - Matrícula: 3937 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9913/22 v. 24/02/2022

COMINFI CIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

CUIT: 33-54494727-9 Por asamblea ordinaria del 27/10/2020 y acta de directorio del 28/10/2020 se designo PRESIDENTE: DE ANSÓ, ALBERTO OSCAR - VICEPRESIDENTE: DAPERO, FERNANDO – DIRECTOR TITULAR: CELIA TERESA RAVENNA DE DE ANSO. DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS ANTONIO PÉREZ PASARIN, todos con domicilio especial en Biarritz 2775, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 566

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9751/22 v. 24/02/2022

COMPAÑIA CHILENO ARGENTINA DE TIERRAS S.A.

CUIT 30-70473630-0 Se comunica por un día que con por Asamblea General Ordinaria del 2/11/2021 se amplió e integró el actual Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alberto Piedrafita; Vicepresidente: José Antonio Bugallo, y como directores titulares a Julieta Esther Piedrafita Scapellato y a Margarita María Stephenson y como director suplente a María Bugallo Stephenson, quienes se desempeñarán en el cargo hasta concluir el término de tres ejercicios actualmente en curso. Todos los nombrados constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 311, piso 7°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/11/2021

Norberto Pablo Augusto Rocca - T°: 48 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9956/22 v. 24/02/2022

COMPAÑIA INVERSORA DE ENERGÍA S.R.L.

CUIT: 30711584443. Por reunión de socios del 20/12/2021 se renovaron autoridades y se reeligió como socio gerente al Sr. Adrián Horacio Dipilla, Sr. Mario Andres Miño y Sr. Marco Bramante. Todos ellos aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 846 piso 2 of. 11, Ciudad Autónoma de Buenos aires. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 20/12/2021

Jose Alfredo Cerezo Torres - T°: 102 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9969/22 v. 24/02/2022

CREDIFLASH S.A.

CUIT 30-70974575-8. Por acta de directorio del 03/02/2022, asamblea del 17/02/2021 y escritura N°21 del 21/02/2022 F°54 Reg. 581 CABA, se resolvió reelegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Raquel JURADO (DNI 25.318.015) y DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Emilio ALIENDE (DNI 29.927.513), ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2890 piso 6° oficina 503 CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10060/22 v. 24/02/2022

DCTECH S.A.

30709237558 Por Acta de Asamblea N° 13 del 21/12/2021, Renuncia al directorio Walter Conrado Mayer al cargo de Director suplente y cesa por vencimiento del mandato Sergio Daniel Accorinti Gorillo al cargo de presidente. Y se designó directorio por 3 ejercicios: Presidente: Sergio Daniel Accorinti Gorillo y como Director Suplente: Carlos Ángel Gorillo; ambos con domicilio especial en la calle Ercilla 6491, CABA. Y por Acta de Directorio N° 34 del 22/12/2021 se cambio la sede social a la calle Ercilla 6491, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/12/2021

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9965/22 v. 24/02/2022

DEJAVU S.A.

CUIT 30-60620965-3. Por Asamblea General Ordinaria 57 de fecha 21-01-2022 se decidió elegir a los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, a saber: a Jorge Luis Piaggio y a Gloria Susana Zabaleta como directores titulares, y a Sofía Piaggio Zabaleta y a Milagros Piaggio Zabaleta como directoras suplentes. Por Reunión de Directorio 241 de fecha 21-01-2022 se distribuyeron cargos, a saber: Jorge Luis Piaggio, Presidente y Gloria Susana Zabaleta, Vicepresidente. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio

especial en Avenida Córdoba 1525 Piso 3° departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 241 de fecha 21/01/2022

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9981/22 v. 24/02/2022

DISTRIMAK S.R.L.

CUIT 30-71000264-5. Por Acta N° 18 del 01/12/2021 se designó como gerente a Karina Alejandra PALLINI, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Curpaligüe 336 piso 6, dpto C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9702/22 v. 24/02/2022

DRIVING NORTE S.R.L.

CUIT 30-61770584-9. Por Transcripción de Acta de reunión de socios del 20/03/2019, se reelige al gerente: Fernando Martin Storchi, DNI. 18.315.341 quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 9, CABA. Autorizada en Escritura 36 del 09/02/2022, folio 91, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9726/22 v. 24/02/2022

DYC 75 COMERCIAL INMOBILIARIA S.A.

C.U.I.T. 30-61873825-2 - EDICTO RECTIFICATORIO (fecha 15/02/2022 N° 7323/22) - Se Rectifica Publicación del 15/02/2022, N° 7323/22 a saber: Todas la autoridades constituyen domicilio Especial en Paraguay 643, Piso 5°, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 319

maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9693/22 v. 24/02/2022

ECONVERTION GROUP S.R.L.

30708528311-Por cesión del 12/1/22 conforme RG 10/2021 GUSTAVO VICTOR MENICILLO cede 200 cuotas. El capital de \$ 40.000 en cuotas de \$ 10 quedo suscripto por JOAQUIN GONZALO NARVAEZ 200 cuotas y LAURA ISABEL SILVA 200 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/01/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/02/2022 N° 10062/22 v. 24/02/2022

EDIBAIRES S.A.

CUIT 30-71527783-9. Por escritura 18 del 15/02/2022, Folio 61, Esc. Maria Monica Martin, Registro 1646 CABA se protocolizó: Acta de Directorio del 10/02/2020, Acta de Asamblea y Acta de Depósito de Acciones ambas de fecha 12/03/2020, por las cuales se renuevan autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Hugo Alfredo RECUPERO como Presidente y Ramiro ESTEVEZ como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial la sede social de Avenida Federico Lacroze 2460, Piso 10, Oficina "A", de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 1646

Maria Monica Martin - Matrícula: 3937 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9912/22 v. 24/02/2022

EDITORIAL COMUNICACION EMPRESARIA S.A.

CUIT: 30-70762575-5 Por asamblea ordinaria del 21/09/2021 y acta de directorio del 28/09/2021 se designó Presidente: Diego Bernardo Dillenberger; Vicepresidente: María Curubeto; Director Suplente: Sofía Guerrero, todos con domicilio especial en Avalos 1707, CABA. Autorizado según instrumento privado por nota de fecha 16/02/2022 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9749/22 v. 24/02/2022

EL PENSAMIENTO C.A.G.E.I.S.A.

CUIT 30-53876072-9. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 23/08/21 se designó el siguiente directorio: Presidente: Silvia Inés Caimi; Director Suplente: Roberto Martín Arano; ambos con domicilio constituido en Copérnico 2338, 8º, CABA; todos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 30/04/22. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 23/08/2021
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9855/22 v. 24/02/2022

EL SURI AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-70125203-5. Por escritura 31 del 22/02/2022, Registro 678, se protocolizaron el acta de asamblea y la de Directorio del 8/03/2021, que designaron al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Teodelina ORTEGA VELARDE; Vicepresidente: Elisa ORTEGA VELARDE; y Director Suplente: Jorge Luis Ortega Velarde; quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida de Mayo 1370, piso 8º oficina 194, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 678
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9894/22 v. 24/02/2022

FARMACIA DE LA ESTRELLA S.R.L.

CUIT 30-53645584-8.- Por Acta de Reunión de socios del 01/02/2022: 1) se aceptó la renuncia del gerente Francisco MALFITANI. 2) se designó en el cargo de Gerente a Néstor Federico PRUSZUS, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Defensa N° 201 de CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 01/02/2022
Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9736/22 v. 24/02/2022

FLANA S.A.

CUIT 30-56039320-9. Escritura 10, del 17/02/22, folio 34 del Registro 1805, CABA, por asamblea unánime y reunión de directorio del 25/01/22 se eligieron por tres ejercicios: Presidente: Diego Juan Riels Jones. Vicepresidente: Elías Miguel Diab. Director Titular: Alan James Albert Bialobroda, Director Suplente: Américo Francisco Pezzini. Domicilio especial: Alvarado 2895, CABA. Directores renunciantes: Diego Juan Riels Jones, Alan James Albert Bialobroda, Américo Francisco Pezzini, Elías Miguel Diab. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 1805
Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9743/22 v. 24/02/2022

FLORASALVAJE S.R.L.

CUIT 30715288164. Por instrumento privado del 21/02/2022, Matías Alfredo LIEB, DNI 34493275 cedió a Ezequiel José PIAZZOLLA, DNI 32125050, la cantidad de 20000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u. SUSCRIPCION CAPITAL: WIZARD S.A.CUIT 30707204369 suscribe 40000 cuotas sociales; Matías Alfredo LIEB, suscribe 40000 cuotas sociales; y Ezequiel José PIAZZOLLA, suscribe 20000 cuotas sociales, las cuotas sociales posee un valor nominal de \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 21/02/2022
María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9982/22 v. 24/02/2022

GENTOS S.A.

CUIT 30-60818054-7. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2/11/2021 se designaron autoridades y distribuyeron cargos, quedando actualmente el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Joaquín Perez Companc. Vicepresidente: Gerardo Ariel Drovandi. Directores Titulares: Sergio Daniel Echeverría y Juan José Amadeo. Director Suplente: Ezequiel Perez Companc; todos con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710 piso 8, oficina "A", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2021
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9761/22 v. 24/02/2022

GERENCIAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.

CUIT 30-71054576-2. Por transcripción de Acta de Asamblea del 10/11/2020 en Escritura 35 del 09/02/2022, folio 88, Registro 1602: se renuevan las autoridades: Presidente: Fernando Martín Storchi; Director suplente: Diego Hernán Pellegrino, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Av. del Libertador 498, 9° Piso Sector Sur, CABA. Autorizada en Escritura 35 del 09/02/2022, folio 88, Registro 1602. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 09/02/2022 Reg. Nº 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9723/22 v. 24/02/2022

GPEX S.A.

CUIT 30-70949852-1 Por asamblea Ordinaria y acta de directorio del 01/06/2021 se designo Presidente Miguel Angel Moriena, Vicepresidente Eduardo Jorge Borque y Director Suplente Omar Andres Borque todos con domicilio especial en Sanchez de Loria 1847 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 26/01/2022 Reg. Nº 1066

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9747/22 v. 24/02/2022

GRUPO URBANO SERVICIOS S.R.L.

C.U.I.T. 30712350705. Por instrumento privado de fecha 5 de enero de 2022 se modificó la sede social sin reforma de contrato social: nuevo domicilio: Guido 1982, 2° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Modificación Sede Social -no implica reforma contrato social- de fecha 05/01/2022

Cecilia Elvira Massotto - T°: 111 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9728/22 v. 24/02/2022

HERNOSONG S.R.L.

C.U.I.T. 30-71438812-2. Por esc. 53, F° 133 del 15/02/22, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010: a) Capital social: \$ 12.000, 12.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u. b) Hernán César Gonzalo Buccino y Martín Salomone, cedieron a Nicolás Vasen y a Augusto Biglione, 600 cuotas c/u. c) Integran capital actual: Hernán Cesar Gonzalo Buccino: 5.400 cuotas, Martín Salomone: 5.400 Cuotas, Nicolás Vasen: 600 cuotas y Augusto Biglione: 600 cuotas. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25.230.900 por misma escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 15/02/2022 Reg. Nº 1010

Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9704/22 v. 24/02/2022

HOJALMAR S.A.

30-50116964-8 Por Acta de Directorio del 28/07/2021 se resolvió cambiar la sede social a Av. Leandro N. Alem 449, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/07/2021

Guillermo Nestor Banchi - T°: 112 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9745/22 v. 24/02/2022

IBIS INVERSORA S.A.

30-70897890-2 Por acta del 15/2/22, que me autoriza, se designó Presidente: Julio Freixas y Directora Suplente: Gabriela Company, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 Piso 2 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/02/2022

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9465/22 v. 24/02/2022

IBOPE ARGENTINA S.A.

30-65395626-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/02/2022 se designó el siguiente directorio: Presidente: Sr. Ariel Hajmi, Vicepresidenta: Sra. María Alejandra Rosato, Directora Titular: Sra. Isabel Penelas y Directores Suplentes: Sres. Antonio Wanderley y Fernando Oliveira. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/02/2022.

FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9937/22 v. 24/02/2022

INMUNOVA S.A.

CUIT 30-70989652-7 - Por Asamblea Ordinaria del 19.03.2021 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Manuel Alberto Sobrado; Vicepresidente: Dan Kaplan; Directora Titular: Graciela Noemí Ciccía, y Directores Suplentes: María Florencia Bin Astigarraga, Martín Diego Lino Spatz, y Fernando Enrique Freire. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/03/2021

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9884/22 v. 24/02/2022

INTRACOM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68990002-6. Por asamblea unánime del 27/04/2021 designó Directorio por 1 (un) ejercicio. PRESIDENTE: Ariel Natalio Furmanski, DNI 14.744.043. VICEPRESIDENTE: Pablo Darío Weinstein, DNI 17.770.690. Directoras titulares: Lis Judith Sabán, DNI 21.002.371 y Silvia Adriana Buks, DNI 17.577.835. Directores suplentes: Michael Thiel, CDI 20-60432288-0 y Sareet Majumdar, CDI 20-60432290-2. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Franco 3451 CABA. Cesan en los mismos cargos, del mandato anterior. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 27/04/2021

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9972/22 v. 24/02/2022

INVERPLAST S.R.L.

N° CORRELATIVO: 1.547.345. CUIT 30-64815563-4

Comunica que con fecha 04/01/2022 por Acta de Reunión de Socios se aprobó el traslado de la sede legal, social, fiscal y previsional a la Avda. Olazabal 5360, Piso 4, Dto. C, C.A.B.A. sin reforma del contrato social. Osvaldo Rubén Dolisi, Autorizado según instrumento privado del 04/01/2022.

Osvaldo Rubén Dolisi - T°: 173 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10031/22 v. 24/02/2022

IRAOLA & ASOCIADOS S.A.

CUIT: 30-70878314-1 - Por Acta de Directorio de fecha 10 de septiembre de 2020 se decide el cambio de sede social a la calle 25 de Mayo 749 Piso 5° Of. "17", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no implicando el mismo modificación estatutaria. Por Actas de Asamblea de fechas 03 de septiembre de 2021 y 25 de octubre de 2021, se ratificó la renuncia de Esteban Iraola a su cargo Director Suplente, y se eligieron los nuevos miembros del Directorio por mandato de dos ejercicios: Presidente: Sr. César Iraola, DNI 16.672.979; Director Titular: Sr. Esteban Iraola, DNI 21.644.802; Directora Suplente: Sra. Anahí Ethel Vazquez, DNI 25.097.163; y Directora Suplente: Sra. Luciana Jeanette Neira, DNI 33.877.514. Todos constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 749 Piso 5° of. "17", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asambleas de fecha 25/10/2021

JUAN ANDRES GELLY Y OBES - T°: 173 F°: 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9924/22 v. 24/02/2022

LA LUTTE S.A.

CUIT 30-61755815-3 Inscripta el 17/06/1989, número 4305, libro 107, Tomo A, de S.A. con domicilio legal en la Av. Rivadavia 789, piso 11 CABA, a los efectos del art. 88 inc. II de la ley 19.550 comunica que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 28/09/2021 resolvió escindir parcialmente su patrimonio que resulta

del balance especial del 30/06/2021 cual surge un activo de \$ 48.052.212,17 ,un pasivo de \$ 6.847.274,38 y un patrimonio neto de \$ 41.204.937,79 para constituir una nueva sociedad denominada "JAMR S.A." con sede social en la calle Beruti 4565 4° D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del citado patrimonio se le asigna a JAMR S.A. un activo de \$ 4.789.346,50 y un pasivo de \$ 0; quedando luego la escidente con un activo de \$ 43.262.865,67 pasivo \$ 6.847.274,38 y patrimonio neto de \$ 36.415.591,29. Oposiciones en Av. Rivadavia 789, piso 11 CABA Autorizado según asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 28/09/2021. Autorizado según instrumento privado 0 de fecha 28/09/2021

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10063/22 v. 02/03/2022

LABORATORIO ANÁLISIS CLÍNICOS DR. FILIPPELLI SALAZAR S.R.L.

CUIT 30-71154236-8. Por Reunión de Socios del 2 de febrero de 2022 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Bolívar N° 391, Piso 4°, Departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Álvarez Jonte 2769, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerencia de fecha 02/02/2022.

CAMILA AGOSTINA ARTERO - T°: 141 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10044/22 v. 24/02/2022

LUIS JAVIER PICCO Y ASOCIADOS S.A.

Cuit: 30-68842938-9. Por Asamblea del 16/02/22, se ha resuelto Renovar al siguiente Directorio: Presidente: Luis Javier Picco; Director Titular: Pablo Marcelo Ricardo Guance; Director Titular: Jorge Gabriel Muñoz; Director Suplente: María Griselda Díaz. Todos con domicilio especial en Av. Julio A. Roca 751, Piso 6, CABA. Autorizado por Asamblea del 16/02/2022

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9684/22 v. 24/02/2022

LUNEAL S.A.

30-71463637-1 Edicto complementario del publicado el 29/12/2021, N° 101224/21. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/09/2019, renuncia la Sra. Luisa Ester GARCIA como Presidente y Alfredo ELIAS como Directorio Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria de fecha 06/12/2021 HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBES - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9694/22 v. 24/02/2022

MAGNUS ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71208150-9 ESCRITURA 10 del 17/02/2022. Por Asamblea ordinaria Unánime del 07/02/2022 es electo el directorio compuesto por Presidente: Alejandro Jorge SCHIAFFINO; Director Suplente: Javier Carlos ZABALLA, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial Ricardo Rojas 401, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 2145

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10068/22 v. 24/02/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



MEDAL PLAY S.R.L.

CUIT 30716200546. En cumplimiento de la RG IGJ 3/2020 comunica que en fecha 23/09/2019 se aumento el capital social de 9.960.000 a 16.215.000 el cual está representado por 16.215.000 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una, y queda suscripto: Verónica Paula Ocampo DNI 23329323, CUIT 27233293232, argentina, nacida 03/05/73, casada, con domicilio San Nicolás 2851 CABA 1.621.500 cuotas; Gabriel Vidal DNI 21833193, CUIT 23218331939, argentino, nacido 27/10/70, casado, con domicilio en San Nicolás 2851, CABA, 6.486.000 cuotas sociales; Alejandro Wuille Bille DNI 16766815, CUIT 20167668152, argentino, nacido 03/10/63, casado, con domicilio en Av. Juan Domingo Perón 7201, Edificio 2, Depto. 2, Benavidez, Tigre, Pcia. de Buenos Aires 1.621.500 cuotas; y Jose María Torello, DNI 14156067, CUIT 20141560671, argentino, nacido 19/02/60, casado, con domicilio en Av. Del Libertador 1780, piso 10mo A, CABA 6.486.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 23/09/2019

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9955/22 v. 24/02/2022

MEITRON S.A.

CUIT 30708035854 Asamblea General Ordinaria 15/12/2021 designó Presidente: Jorge Daniel CATURLA y Directora suplente Patricia Graciela FUMAGALLI por un año. Ambos constituyen domicilio especial en Rivadavia 6040 piso 8 of.A CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 16/02/2022

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10066/22 v. 24/02/2022

METABO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70718577-1. Acta del 26/11/2021: Designan Presidente: Jorge Eduardo SCOLARO; Director Suplente: Santiago BARGALLO BEADE. Domicilio especial: Avenida Córdoba 1111, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 26/11/2021

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9844/22 v. 24/02/2022

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.

33-69233029-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/02/2022 se designó el siguiente directorio: Presidente: Sr. Ariel Hajmi, Vicepresidenta: Sra. María Alejandra Rosato, Directora Titular: Sra. Isabel Penelas y Directores Suplentes: Sres. Antonio Wanderley y Fernando Oliveira. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossetini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/02/2022.

FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9938/22 v. 24/02/2022

MOVI DENT S.A.

CUIT 30-68235675-4. En Asamblea General Ordinaria del 18/08/2021 se designó a los miembros del Directorio, y dicho órgano, en reunión del 23/08/2021, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Silvio Diment; Vicepresidente: Lilian Beatriz Geller; Director Suplente: Valentin Javier Diment. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Cerrito 866, Piso 7°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 09/02/2022

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9738/22 v. 24/02/2022

NELIX S.R.L.

C.U.I.T. 30-71017162-5. Por Cesión de cuotas del 18/02/2021, queda conformado el capital (suscripto e integrado en un 100%): Nora Susana SUBERVIOLA: 10.800 cuotas y Marina CARMONA SUBERVIOLA: 1.200 cuotas. Todas cuotas de \$ 1 c/u, valor nominal, y confieren 1 voto, equivalentes al 100% del capital social. Conforme Res. IGJ (G) 3/2020.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 18/02/2022

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9865/22 v. 24/02/2022

NEMIRO S.R.L.

CUIT: 30-70848422-5 Por acta del 22/12/2021 renuncio como gerente Hugo Mesa. Se designo gerente Walter Ariel Alzamora, con domicilio especial en 11 de Septiembre N° 287, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 10/02/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9754/22 v. 24/02/2022

ONE SOLUTIONS S.A.

30-71698509-8 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 07/01/2022 se eleva a tres la cantidad de directores titulares con un director suplente. Cesan: Presidente Sr. Matías Fernando Gil y Director Suplente Sr. Gabriel Alberto Bernstein. Se designan: Presidente Sr. Matías Fernando Gil; Director Titular Sr. Gustavo Di Chiara; Director Titular Sr. Gabriel Alberto Bernstein; y Directora Suplente Sra. Pamela Andrea Gil. Todos fijan domicilio especial en Libertador 7836 Piso 12° Depto. "D", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta General Ordinaria Unanime de fecha 07/01/2022

gloria salvietti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9911/22 v. 24/02/2022

ORIOLA Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-68057921-7. Por escritura numero 26 del 18/02/2022. Registro 1218, se protocolizo asamblea y acta de directorio ambas del 10/8/2021 en la que se designo Presidente a Norberto Eduardo Oriola; DNI 4.436.495 Vicepresidente: Virginia Aurosa Lodigiani, DNI 5.817.304 y Director Suplente: Diego Javier Oriola, DNI 23.644.545, todos argentinos, comerciantes y con domicilio especial la sede social sita en Av. Belgrano 265 piso 4 CABA, quienes aceptaron el cargo Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1218 Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9764/22 v. 24/02/2022

PAPARRAI S.R.L.

N° CORRELATIVO: 1.916.167. CUIT 30-71573098-3

Comunica que con fecha 03/01/2022 por Acta de Reunión de Socios N° 8 se aprobó el traslado de la sede legal, social, fiscal y previsional a la Avda. Olazabal 5360, Piso 4, Dto. C, C.A.B.A. sin reforma del contrato social. Osvaldo Rubén Dolisi, Autorizado según instrumento privado del 03/01/2022.

Osvaldo Rubén Dolisi - T°: 173 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10032/22 v. 24/02/2022

POWER REPUBLICA S.A.

CUIT 33-71120912-9. Comunica que por escritura 19 del 21 de febrero de 2022, Folio 59, del Registro Notarial 1078, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 13 de octubre de 2021, el ultimo Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Sebastián OLIVIERI, Director Titular: Sebastián Martín ZUDDIO y Directora Suplente: Daniela Carla BEGUN. Los directores constituyen domicilio especial en la calle 11 de Septiembre 4595, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10008/22 v. 24/02/2022

POYBE S.A.

CUIT 30-71641644-1 Por acta del 01/10/20 designa Presidente Marcelo Miguel Fernandez y Suplente Analía Mabel Marotta ambos con domicilio especial en Florida 835 Piso 3 Oficina 303 CABA por renunciaciones del Presidente Eduardo Omar Velozo y Suplente Carlos Martín Gonzalez Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/10/2020

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10010/22 v. 24/02/2022

PROCME LATINA S.A.

CUIT: 30-68826839-3 Comunica que: (i) de acuerdo a lo resuelto por Reunión de Directorio de fecha 20/06/2020, se Cambió la Sede Social estableciéndola en la calle Mariscal Antonio Sucre 1520 Cuarto Piso Departamento "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (ii) de acuerdo a lo resuelto por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 27/05/2021 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Andrés Daniel TOMASELLI; Vocal: Luis Alberto SCHETTINI; Director Suplente: Roberto Jose LADO. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Mariscal Antonio Sucre 1520 Cuarto Piso Departamento "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 1078
JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 10011/22 v. 24/02/2022

PROMOCIONES CONO SUR S.A.

CUIT 30-70914764-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 del 23/03/21, los accionistas resolvieron por unanimidad designar al Directorio de la sociedad por los siguientes dos ejercicios, conforme al siguiente detalle: Presidente: Miguel Ángel de la Mata Posadas; Vicepresidente: María Sagrario López Fernández; Director Titular: María Soledad Calvo Illera; Directores Suplentes: Marysol Fernández y Jenny Marcela Zapata Arias. Los Directores constituyeron domicilio especial en Arenales 1678, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/03/2021
María Candelaria Casares - Tº: 114 Fº: 913 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 10019/22 v. 24/02/2022

R.A.A. S.A.

CUIT 30-71703430-5. Por acta de directorio Nº5 del 24/01/2022 y asamblea Nº2 del 27/01/2021 y escritura Nº16 del 11/02/2022 Fº46 Reg. 581 CABA, se resolvió: a) aceptar la renuncia de Florencia Damaris ESQUIVEL como presidente. 2) Elegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Paula Belén RODRÍGUEZ (DNI 31.722.583) y DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano Hernán BARRIENTO (DNI 36.153.248), ambos con domicilio especial en México 1749/51 piso 7º depto A CABA. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 10059/22 v. 24/02/2022

REEDAL S.R.L.

CUIT 30-71690198-6. Por Esc. 35 del 15/2/22 Registro 213 CABA: 1.Julieta Nicole Jana cedió la totalidad de las 333 cuotas de su titularidad a Jorge Alberto Jana; 2.Abril Jana cedió la totalidad de las 333 cuotas de su titularidad a Fernando León Jana; 3.Néstor Fabián Nigro cedió la totalidad de las 334 cuotas de su titularidad a Jorge Alberto Jana (adquirió 167 cuotas) y a Fernando León Jana (adquirió 167 cuotas); 4.El capital es de \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota, suscripto por los socios luego de las cesiones conforme a: Jorge Alberto Jana 500 cuotas y Fernando León Jana 500 cuotas; 5.Néstor Fabián Nigro renunció a su cargo de gerente; 6.Se designó gerente a Fernando León Jana con domicilio especial en Av.Francisco Beiró 4388 piso 7 depto.A, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 15/02/2022 Reg. Nº 213
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9763/22 v. 24/02/2022

RENT A TRAILER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2020 y reunión de Directorio de igual fecha la sociedad con CUIT 30-63782848-3 designó nuevo Directorio en reemplazo de los directores que vencieran en su mandato señores Carlos Enrique Mascetti y Carlos Félix Mascetti reeligiéndoselos por el término de tres años y fijándose domicilios especiales (art. 256 LGS). Presidente: Carlos Enrique Mascetti, Lavalle 1118 – 2º piso D – CABA; Director Suplente: Carlos Félix Mascetti, Lavalle 1118 – 2º piso D – CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 13/09/2021
RODOLFO KONIG - Tº: 254 Fº: 154 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 9902/22 v. 24/02/2022

ROGELIO ALBERTO CASTRO EMBRAGUES S.A.

CUIT: 30-59791502-7.- Comunica que por Acta de Asamblea Nº: 49 del 01/02/2021 se designan autoridades por tres ejercicios y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Daniel Omar CIGNACCO, como Vicepresidente: Marcela Pilar CASTRO, como Directoras Titulares: Liliana Beatriz CASTRO y Alejandra Beatriz CORACE y como Director Suplente: Roberto Alberto GONZÁLEZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en: Daniel Omar CIGNACCO y Marcela Pilar CASTRO en Gallardo 466 de C.A.B.A.; Liliana Beatriz CASTRO en Santo Tome 5995 de C.A.B.A.; Alejandra CORACE en Ruiz de los Llanos 1043 de C.A.B.A.; y Roberto Alberto GONZÁLEZ en Bermúdez 1390 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 972 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9740/22 v. 24/02/2022

ROOFTOP BUENOS AIRES S.R.L.

CUIT 30716482797. Por instrumento privado del 29/12/2021: Cesión de Cuotas, Claudio Valentín Fernández Nuñez cede 50 cuotas a Adriel Javier Leonhard y María José Torres cede 50 cuotas a Silvia Elena Sara. Resultante: Silvia Elena Sara, CUIT 27183419000: 50 cuotas y Adriel Javier Leonhard, CUIT 20316962565: 50 cuotas, todas de \$ 1.000 VN cada una. Renuncia gerente: Claudio Valentín Fernández Nuñez, se acepta la gestión. Designa gerente: Silvia Elena Sara, fija domicilio especial en sede social sita en Florida 165 Piso 6 Of. 601, CABA. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 29/12/2021 GABRIEL CARLOS PATRI - Tº: 131 Fº: 922 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 9674/22 v. 24/02/2022

S Y E PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-71410868-5. Por acta de asamblea de fecha 20/10/2020 se resolvió renovar el directorio: Presidente: Eduardo Exequiel Sempe. Director Suplente: Angel Emmanuel Guidoccio. Ambos fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2020 robertino guidoccio - Tº: 417 Fº: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 10039/22 v. 24/02/2022

S.G. ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-70830166-9. Cesión de cuotas por instrumento privado del 12/12/2019: 1) Nelida Amanda CUGNATA cedió 100 cuotas de \$ 10 VN c/u a Aylén Zahira MASSARELLI, argentina, 29/9/1995, DNI 39.242.991, CUIL 27-39242991-9, comerciante, soltera y domiciliada en Tinogasta 3825, edificio B, 3º piso, dpto "C", CABA. 2) Suscripción: Graciela Lilian Verbauwede suscribe 900 cuotas de \$ 10 VN c/u y Aylén Zahira Massarelli suscribe 100 cuotas de \$ 10 VN c/u. Autorizado según instrumento privado Roman Ramirez Silva de fecha 12/12/2019 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 10056/22 v. 24/02/2022

S.G. ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-70830166-9. Por Acta de reunión de socios del 26/2/21 se aprobó trasladar la sede social a Bahía Blanca 2130, 1º piso, Of. "B", CABA. La resolución fue unánime. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 21/02/2022 Reg. Nº 2056 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 Nº 10057/22 v. 24/02/2022

SERVICIOS LER S.A.

CUIT 30714295469 Asamblea General Ordinaria 03/01/2022 designó Presidente: Ezequiel Armando Rey y Director suplente Miguel González por tres ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en Av. San Juan 4168 piso 8 Dto A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/01/2022 María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 Nº 10067/22 v. 24/02/2022

SHAKEDOWN S.R.L.

CUIT 30716336510. En cumplimiento de la RG IGJ 3/2020 comunica que en fecha 18/01/22 Cristian Horacio Troncoso cedió: 5000 cuotas a Lucas Rubén ZAGARCHUK; 5000 cuotas a Gastón Hernán SCHULZE; 5000 cuotas a Agustín MATTONE; y 5000 cuotas a Alejandro COSTA. Quedo el capital social de \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto: Lucas Rubén ZAGARCHUK argentino, DNI 35969880, CUIT 20359698802, soltero, nacido 08/01/91, con domicilio en Dr. Ceraso 1464, Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, 25000 cuotas; Gastón Hernán SCHULZE argentino, DNI 35122087, CUIT 20351220853, soltero, nacido 24/01/90, con domicilio en Ciudad de la Paz 866, piso 4to, depto. C, CABA 25000 cuotas; Agustín MATTONE argentino, DNI 36170203, CUIT 20361702035, soltero, nacido 21/05/91, con domicilio en Ruta Panamericana Ramal Pilar KM 48,5 Club de Campo Pueyrredon, Pilar, Provincia de Buenos Aires 25000 cuotas; y Alejandro COSTA argentino, DNI 33735110, CUIT 20337351108, soltero, nacido 17/0388, con domicilio en Av. 9 de Julio S/N, San Carlos, Ituzaingo, Provincia de Corrientes 25000 cuotas. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS de fecha 18/01/2022
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9953/22 v. 24/02/2022

SIMKO S.A.

CUIT: 30538878304. Actas Asamblea General Ordinaria y Directorio del 29/10/2021 se designó Presidente a Eduardo Martín Simko, Vicepresidente a Patricia Mercedes Villola, Director Titular a Fabián Eduardo Ostroski; Síndico Titular a Horacio Grinberg, y Síndico Suplente a Elsa Mabel Godoy, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. de los Constituyentes 1636, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Adriana Figini, Abogada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 44
Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9833/22 v. 24/02/2022

SINTECROM S.A.I.C.

CUIT 30-50440847-3. En Asamblea General Ordinaria del 29/10/2021 se designó a los miembros del Directorio, y dicho órgano, en reunión del 01/11/2021, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Ernesto Schachter Broide; Vicepresidente: Mario Daniel Schachter Broide; Directores Titulares: Ariel Schachter Broide y Gastón Schachter Broide; Directores Suplentes: Susana Kohan y Telma Grinstein. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, Piso 2°, Of. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 02/11/2021
Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9737/22 v. 24/02/2022

SLD Y ASOCIADOS S.A.

30712227563- La asamblea del 29/4/21 designo directorio: Presidente Darío Hernán Díaz, Directores: Pablo Eduardo Soto, y Marcelo Alejandro Landeira Gesto, y Director Suplente: Diego Sebastián Catanzaro. Todos domicilio especial Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 1, Piso 4, of. 24, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/04/2021 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/04/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/02/2022 N° 10065/22 v. 24/02/2022

SOLENIS ARGENTINA S.A.

30-68727699-6. Mediante Asamblea del 20/12/2021 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Martín Noziglia a su cargo de Director Titular de la Sociedad y designar al Sr. José Vicente Trucco como Director Titular y Presidente de la Sociedad, al Sr. Rubén Raúl Rodríguez como Director Titular de la Sociedad y al Sr. José Armando Piñón Aguirre como Director Suplente de la Sociedad. Todos ellos constituyendo domicilio especial en Av. Cerviño 4407/17, piso 7° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2021
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10016/22 v. 24/02/2022

SULPONTROPIA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71204841-3. Por esc. 52, F° 130 del 15/02/22, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010: a) Capital social: \$ 12.000, 12.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u. b) Hernán César Gonzalo Buccino y Martín Salomone, cedieron a Nicolás Vasen y a Augusto Biglione, 600 cuotas c/u. c) Integran capital actual: Hernán Cesar Gonzalo Buccino: 5.400 cuotas, Martín Salomone: 5.400 Cuotas, Nicolás Vasen: 600 cuotas y Augusto Biglione: 600 cuotas. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25.230.900. por misma escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 1010
Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9705/22 v. 24/02/2022

THE WALT DISNEY COMPANY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63984459-1, The Walt Disney Company (Argentina) S.A. En cumplimiento con lo ordenado por la Secretaría de Comercio Interior mediante Resolución RESOL-2022-11-APN-SCI#MDP de fecha 17 de enero de 2022, en el marco de las actuaciones caratuladas "CONC. 1692 - THE WALT DISNEY COMPANY Y TWENTY-FIRST CENTURY FOX, INC. S/NOTIFICACIÓN ART. 9° DE LA LEY N° 27.442", Expediente N.° EX-2020-57150244- APN-DR#CNDC del registro del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO se ha ordenado publicar las medidas conductuales ordenadas en el marco de la citada Resolución, las que obran al punto 2.3. del Dictamen IF-2021-125063932-APN-CNDC#MDP: "2.3. MEDIDAS DE CARÁCTER CONDUCTUAL. 2.3.1. Por un plazo de CINCO (5) años desde la Resolución entran en vigencia los siguientes condicionamientos conductuales a partir de los cuales las Partes: (i) Deberán extender los términos y condiciones comerciales relacionados con las ventas de las señales de las empresas involucradas, vigentes con anterioridad a la Notificación. (ii) Deberán ofrecer las señales básicas y/o premium sin empaquetamientos de ningún tipo con el propósito de independizar la adquisición de una/s señal/es a la adquisición de otra/s señales. No podrán establecer descuentos comerciales que vulneren el propósito establecido en el presente. No podrán establecer disposiciones contractuales que obliguen al Operador de Tv a transmitir las señales adquiridas. (iii) Deberán eliminar para los contratos vigentes y/o futuros, de los términos contractuales, cláusulas o condiciones que por objeto o efecto impongan a los demandantes de dichas señales: precios mínimos de reventa, cantidades progresivas de suscriptores mínimos, porcentajes de penetración y/o cantidad de abonados. Esta restricción aplica a los servicios básicos, digitales y premium, y a cualquier organización, empresa y/o persona física demandante de señales, independientemente de la plataforma utilizada para distribuir dichas señales a los usuarios y/o clientes. (iv) Deberán garantizar que el costo de las señales premium deportivas no supere, bajo ningún aspecto, los ingresos de los cableoperadores originados en la venta de dicho contenido. (v) Deberán mantener un máximo de CUATRO (4) señales lineales deportivas básicas en la grilla de canales ofrecidos en la República Argentina. (vi) No podrán transmitir los Derechos de Transmisión Televisiva de los Eventos Desinvertidos. En caso de ser readquiridos, las Partes deberán garantizar la posibilidad de sub-licenciamiento para la trasmisión exclusiva en Argentina." Autorizado según instrumento público Esc. N° 753 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 698
Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9954/22 v. 25/02/2022

TIERRA AUSTRAL SERVICIOS S.R.L.

C.U.I.T. 30711251908. Por instrumento privado de fecha 5 de enero de 2022 se modificó la sede social sin reforma de contrato social: nuevo domicilio: Guido 1982, 2° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Modificación Sede Social -no implica reforma contrato social- de fecha 05/01/2022
Cecilia Elvira Massotto - T°: 111 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9725/22 v. 24/02/2022

TODOALUM S.R.L.

30-71410658-5 - Por Instrumento del 15/10/2021 Por Res. IGJ 03/20 Suscripción e integración del capital: Leandro Rubén Bianchi 47500 cuotas y Lucila Florencia Dowhan 2500 cuotas. Cada cuota de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 15/10/2021
Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9735/22 v. 24/02/2022

TOMO-IMAGO S.A.

CUIT 30-64965565-7. - En Asamblea del 29/10/2021, se eligen autoridades Presidente: Martín Abel VENTURA. Vicepresidente: María Martha ORBANICH. Directora Titular: Inés Andrea VENTURA. Directora Suplente: Manuela VENTURA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Montevideo 666, Piso 8, CABA, con mandato vigente hasta la Asamblea que trate el Ba-lance General al 30 de junio de 2024.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 221

Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9742/22 v. 24/02/2022

TRANSPETROL S.A.

34-58434895-1 Que por Asamblea del 28/12/2021 por vencimiento de mandatos resultaron reelectos: Presidente: Pablo Luis Carabelli DNI 08490800; Vicepresidente: Luis Emilio Yennaccaro DNI 17606327, Director Titular: Horacio Ruben Calviño DNI 04555619, y Director Suplente: Juan Carlos Yennaccaro DNI 04208466. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 6091 1° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2021

Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9683/22 v. 24/02/2022

TRANSPORTE RAE S.R.L.

30-71492580-2, Por acta de Reunión de socios del 16/02/2022 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION DE GERENTE. Leonardo Román España, renuncia a su cargo de gerente y se designa para ocupar el cargo a Rubén Alberto España, quién fija domicilio especial en General Lucio Mansilla 3245 3° piso, Depto."A",CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°37 de fecha 17/02/2022 Reg. N°1791

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 24/02/2022 N° 10017/22 v. 24/02/2022

TRANSVENT S.A.

Cuit: 30-61501982-4. Por Asamblea del 09/10/20, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: María Griselda Díaz; Vicepresidente: Luis Javier Picco; Directores Suplentes: Jorge Gabriel Muñoz y Pablo Marcelo Ricardo Guiance Todos con domicilio especial en Av. Julio A. Roca 751, Piso 6, CABA. Autorizado por Asamblea del 09/10/2020

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9685/22 v. 24/02/2022

TURPINAR S.A.

30-71334420-2, Por acta del 30/04/2021, que me autoriza, se designó Presidente: David Fabián Huberman y Directora Suplente: María Alejandra Dantur. Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 548 piso 7 departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2021

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9826/22 v. 24/02/2022

UNILAN TRELEW S.A.

CUIT 30-61709119-0. Escritura 11, del 17/02/22, folio 34 del Registro 1805, CABA, por asamblea unánime y reunión de directorio del 28/01/22 se eligieron por tres ejercicios: Presidente: Américo Francisco Pezzini. Vicepresidente: Diego Juan Riels Jones. Director Titular: Alan James Albert Bialobroda, Director Suplente: Elías Miguel Diab. Domicilio especial: Alvarado 2895, CABA. Directores renunciantes: Diego Juan Riels Jones, Alan James Albert Bialobroda, Américo Francisco Pezzini, Elías Miguel Diab. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 1805

Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 9757/22 v. 24/02/2022

VIAJES EL CORTE INGLES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70928563-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 del 12/05/21, los accionistas resolvieron por unanimidad designar al Directorio de la sociedad por los siguientes dos ejercicios, conforme al siguiente detalle: Presidente: Miguel Ángel de la Mata Posadas; Vicepresidente: María Sagrario López Fernández; Director Titular: María Soledad Calvo Illera; Directores Suplentes: Marysol Fernández y Jenny Marcela Zapata Arias. Los Directores constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 971, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 12/05/2021
María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 10020/22 v. 24/02/2022

VICBOR S.R.L.

CUIT: 30-70933260-7. Por Escritura 535, Folio 1291 del 07/12/21 ante Registro 88 de CABA se protocolizó el Acta de de Reunión de Socios del 13/12/20 de Traslado de Domicilio Social a la calle Vieytes 1.661, piso 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 535 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 88
ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10071/22 v. 24/02/2022

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 11 de Marzo de 2022, a partir de las 13:00 horas; 2 unidades por cuenta y orden de BANCO COMAFI S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: IZY699, VOLKSWAGEN, PASSAT V6 FSI 4 MOTION, 2010; IAV393, VOLKSWAGEN, TIGUAN 2.0 TSI, 2009; en el estado que se encuentran y exhiben el 7, 8, 9 y 10 de Marzo de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., en Parking & Service S.R.L, Parque industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25), Moreno, provincia de Buenos Aires; y a partir de las 14:00 horas; 2 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD641GA, RENAULT, KWID INTENSE, 2019; AE066OA, VOLKSWAGEN, VIRTUS COMFORTLINE 1.6 MSI 110CV AT, 2019, en el estado que se encuentra y exhibe el 3 y 4 de Marzo y del 7 al 10 de Marzo de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: La puesta en marcha de cada unidad será virtual a través de video y fotografías que se encontraran en el portal mencionado. Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se

encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Comafi S.A. y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Febrero de 2022.-
Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 24/02/2022 N° 9710/22 v. 24/02/2022

¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas “AMBROSIUS, EDUARDO MIGUEL S/EVASION SIMPLE TRIBUTARIA” (Expte. N° FCB 49468/2016), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo Miguel AMBROSIUS (DNI 12.591.091), lo resuelto por esta sede judicial y la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba en los autos de referencia supra, cuyas partes resolutive se transcriben a continuación: “Villa María, 24 de septiembre de 2021.- Y VISTOS:...; RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- SOBRESEER a EDUARDO MIGUEL AMBROSIUS, C.U.I.T. N° 20-12591091-3, de condiciones personales referidas, en orden al delito de evasión simple, por la suma de pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con noventa centavos (\$ 676.469,90) en concepto de Impuesto al Valor Agregado -Período Fiscal 2013-, por aplicación de la nueva Ley 27.430 y en los términos de los arts. 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N., con declaración de que presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. II.- DISPONER el libramiento de oficio a la AFIP-DGI, a los fines de poner en conocimiento de dicha administración lo resuelto por este Tribunal, a los efectos que pudieren corresponder en virtud de la ley 11.683... FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LÓPEZ – Secretario”; y “//Córdoba, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; SE RESUELVE: I) CONFIRMAR la resolución de fecha 24.9.2021 dictada por el señor Juez Federal de Villa María, en cuanto dispuso sobreseer a Eduardo Miguel Ambrosius, en orden al delito de evasión simple, por la suma de pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con noventa centavos (\$ 676.469,90) en concepto de Impuesto al Valor Agregado -Período Fiscal 2013-, por aplicación de la nueva Ley 27.430 y en los términos de los arts. 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N., con declaración de que presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado... FDO. ABEL G. SÁNCHEZ TORRES – JUEZ DE CÁMARA - LILIANA NAVARRO -JUEZA DE CÁMARA - CELINA LAJE ANAYA -SECRETARIA DE CÁMARA”. Villa María, 16 de febrero de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 24/02/2022 N° 9817/22 v. 04/03/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas “IMPUTADO: CATENA, JULIO CESAR s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) ” (Expte. N° FCB 5467/2020), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Julio César CATENA (D.N.I. 26.646.426), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS:...; RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.- RESTITUIR en carácter definitivo a JULIO CESAR CATENA (DNI N° 26.646.426), la motocicleta secuestrada en autos, en los términos de lo previsto por el art. 238 del C.P.P.N.; a cuyo fin oficiarse por Secretaría y encomiéndose a la fuerza de seguridad que al momento de efectuar la notificación deberá labrar el acta respectiva.- III.- Regístrese y hágase saber.- FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LÓPEZ – Secretario”. Villa María, 22 de febrero de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 24/02/2022 N° 9813/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, en la causa N° 786/2020, CARATULADA: “N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, notifica a Albano HOFMEISTER (D.N.I. N° 35.606.097) lo siguiente: “Buenos Aires, 22 de febrero de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Albano HOFMEISTER (D.N.I. N° 35.606.097), porque el hecho investigado no encuadra en una figura legal (confr. artículo 336, inciso 3° del C.P.P.N.); II.- HACER EXPRESA MENCIÓN que la formación del presente proceso, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado Albano HOFMEISTER (D.N.I. N° 35.606.097, (artículo 336, “in fine”, del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS (confr. artículos 530 y concordantes del C.P.P.N.)... notifíquese ... a Albano HOFMEISTER mediante la publicación de edictos por el término de un día... FDO: JUAN P. GALVAN GREENWAY – JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA. Juan GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 24/02/2022 N° 9903/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 4, a cargo del Dr. Hector Vitale, Secretaría N° 7, a mi cargo, hace saber por UN día que en autos: “COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA. s/ concurso preventivo” Expte 29408/2010, con fecha 26/11/2021 se dispuso la conclusión del concurso por cumplimiento del acuerdo.- Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 11 del mes de febrero de 2022. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 24/02/2022 N° 7106/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, sito en Callao 635, 5° piso, CABA, en los autos “GRUPO PROVINCIAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. N° 22414/1999, y conforme lo dispuesto en la providencia de fecha 09.02.22, publica por el plazo de tres (3) días el presente a fin de intimar a los acreedores del concurso de GRUPO PROVINCIAL S.A., para que en el plazo de cinco (5) días indiquen si han percibido la totalidad de sus créditos, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 31.07.00. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 9468/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados: “MOSOVÍ S.A. S/ QUIEBRA” (COM N° 27880/2018), en fecha 15 de febrero de 2022, se decretó la quiebra de MOSOVÍ S.A. (CUIT 30-71158179-7), en la que interviene la sindicatura Ana María Naccari, con domicilio en: Florencio Balcarce 36, Piso 1, dpto. 1, (CABA), días y horario de atención: lunes a viernes de 11 a 16 hs., cel. 1533069415, o al correo electrónico: anamarianaccari@fibertel.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 DE MAYO DE 2022. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 6 DE JULIO y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022, respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 22 de febrero de 2022. Fdo.: Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 9692/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por 5 días que en los autos “MAITEN AGROPECUARIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, exp. 17438/2021, en trámite por ante dicho Tribunal, con fecha 01/12/2021 se decretó la apertura en concurso preventivo de MAITEN AGROPECUARIA S.A. C.U.I.T. 30-70841878-8. Ha sido designada la síndico Carmen Beatriz Santa María, quedando habilitada a recibir documentación

en el domicilio denunciado (Lavalleja 576, piso 5 to. "A ", teléfonos 1 1 6 524 9204 y 154 176 9079) , horario de atención de lunes a jueves de 12 a 17 hs, mail: cb.santamaria@yahoo.com.ar., y ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/04/2022 de la siguiente manera: A) Acreedores con asistencia letrada: deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "MAITEN AGROPECUARIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO S/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 17438/2021/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACION" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20 y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al correo electrónico a la sindicatura supra mencionado. B) Acreedores sin asistencia letrada: deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa a la casilla de correo electrónico de la sindicatura y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Se deja constancia que será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/05/22, y el general el 29/06/22. Se designa el 15/12/22 a las 9.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LC.), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22/12/22. Ciudad Autónoma de Bs. As., 23/12/2021. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ. SECRETARIO GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 24/02/2022 N° 5975/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°7, en autos caratulados "CAMBARERI, LAYLA ORIANA s/ INFORMACION SUMARIA" (Exp: 32091/21) dice: " Buenos Aires, 22 de octubre de 2021. En atención a las constancias de autos, lo dictaminado por la Sra. Fiscal y por el art. 69 del Código Civil y Comercial de la Nación, cítese al Sr. Oscar Emanuel Cambareri, a fin de que manifieste dentro del décimo día de notificado, si presta su consentimiento al pedido de supresión de su apellido en la partida de nacimiento de Layla Oriana Cambareri, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días.- Fdo: Jueza Myriam Cataldi. Juez." Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021.- Myriam M. Cataldi Juez - Myriam M. Cataldi Juez

e. 24/02/2022 N° 99697/21 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Laura Lucero, sito en Uruguay 714, 2° piso CABA, cita y emplazando a los herederos de Antonio Constantino Boiffier a fin de que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos " CANUSO HUMBERTO C/ BOIFFIER ANTONIO CONSTANTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 38642/14. Publíquese por 2 días sucesivos en el Boletín Oficial. EDUARDO A. MAGGIORA Juez - MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 6761/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, C.A.B.A., notifica por dos días a los demandados Mónica Cristina Mendez y Alfredo Gerardo Mendez que con fechas 29 de octubre de 2020 y 12 de noviembre de 2020 se han dictado la sentencia definitiva y su aclaratoria, respectivamente, en los

autos "DURANTE, NILDA NOEMI Y OTRO c/ HEREDEROS DE RABAZA, OSCAR ALBERTO Y OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. 85834/2014), cuyos textos completos se encuentran debidamente digitalizados para su consulta con el número de causa, en la página web del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar, "sistema de consulta de causas"). Natacha Veronica Guastella Secretaria

e. 24/02/2022 N° 9019/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Vilma Nora Dias, Secretaria Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PEREZ FORMENTO, VALENTINA s/ CAMBIO DE NOMBRE" Exp. N° 30.167/2021, hace público el pedido de VALENTINA PEREZ FORMENTO a la modificación de su apellido, reemplazando el apellido paterno por el materno, pasando a llamarse VALENTINA PEREYRA, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Conf. Art. 70 del C.C.C.N.). El presente será publicado en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 01 de diciembre de 2021. Vilma Nora Dias Juez - María Agustina Rizzo Secretaria Interina

e. 24/02/2022 N° 7515/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. DIEGO M. CORIA (PAS), Secretaria Única a cargo del Dr. Alberto O. Stecca, sito en Lavalle 1212, piso tercero de C.A.B.A., en los autos caratulados: "SANCHEZ DECKER, JOAQUIN Y OTRO S/ADOPCION", Expte n° 53594/2021, hace público el pedido de cambio de apellido efectuado por Joaquín Sanchez Decker por el de JOAQUIN SILVESTRE y cita para que se formulen las oposiciones del caso si las hubiera, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Publíquese edictos en el edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021- DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO R. STECCA SECRETARIO

e. 24/02/2022 N° 101444/21 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia I. D'Acunto, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA, hace saber la existencia del presente proceso caratulado "GEORGINA MARINA SPRADLING, s/ CAMBIO DE NOMBRE, (Expte. 75277/2021) en el cual GEORGINA MARINA SPRADLING (DNI N° 11.773.528) ha solicitado la modificación de su nombre de pila por GEORGIANA MARINA SPRADLING. Se emplaza a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles a tomar la intervención que crean correspondiente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por UN DIA en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de Febrero de 2021. Fdo: Claudia D'Acunto Secretaria CLAUDIA D'ACUNTO secretario

e. 24/02/2022 N° 8237/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Nacional de Trabajo N° 77, sito en Pte. Perón 990, piso 12 de CABA, a mi cargo, Secretaria a cargo del Dr. Guido Seren Novoa, hace saber que en los autos: "CARRASCO, PABLO RUBEN c/ RECONQUISTA 497 S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO", Expte N° 42920/2018, con fecha 28 de diciembre de 2021, se resolvió la notificación del traslado de demanda a los codemandados: VILLA CARLOS GASTON, DNI 22.196.511 (CUIT 20-22196511-7); DUBINI LUCIA ANGELICA, DNI 00.520.429 (CUIT 27-00520429-7) y ZAGARELLA KARINA BEATRIZ, DNI 21.437.051 (CUIT 23-21437051-4) mediante la publicación de edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. En atención a lo dispuesto en el art. 68 L.O., córrase traslado de la acción a los codemandados a fin de que la conteste, ofrezca prueba, oponga las excepciones que tuviere y reconozca o desconozca la documental acompañada junto con el escrito de inicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 71 y 82 inc. a) L.O. (art. 356 C.P.C.C.N.). Se le hace saber a los codemandados que las copias del escrito de inicio y de la documentación aportada por el demandante, se encuentran digitalizadas y, por ende, están disponibles para su consulta pública en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (Jurisdicción: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo; Número/Año XXXX). En este marco, con el fin de garantizar un adecuado y extenso ejercicio del derecho de defensa de la demandada, el plazo para contestar la acción, oponer excepciones, ofrecer pruebas y expedirse sobre la documental, se fija en 15 (quince) días desde

la fecha de recepción de la cédula de notificación. Se hace saber a la demandada que el ingreso de la contestación de demanda y de la prueba instrumental ofrecida deberá ser realizado en formato PDF en la siguiente forma: -Un único documento para el poder; -Un único documento para la documental acompañada; -Un único documento para el escrito de contestación. Cada uno de los documentos deberá estar titulado de acuerdo a su contenido con las descripciones "PODER DEMANDADA XXX"; "DOCUMENTAL DEMANDADA XXX" y "CONTESTACION DE DEMANDA XXX". La incorporación de dicha documental deberá ser realizada en el Sistema de Gestión de Escritos de Contestación de Demanda en el sistema LEX 100 (cfr. art. 3º Acordada C.S.J.N. 11/2014 y arts. 6º y 9º Acta C.N.A.T. 2607/2014). De resultar imposible el cumplimiento de dichas pautas por razones técnicas, es obligatorio que, al menos, que el escrito de contestación de demanda se incorpore en un sólo documento PDF separado del resto de la documentación digital que se adjunte. No se deberá transportar la documentación original a la sede del Juzgado. Por ello, el presentante reservará y conservará en su poder y custodia los documentos originales, y sólo deberá presentarlos si el Juzgado lo intima expresamente. El software de uso libre para la compilación, reunión y organización de los documentos puede obtenerse gratuitamente en <https://www.pjn.gov.ar>. Con el fin "de reducir el tiempo de control en beneficio de letrados y dependencias judiciales", los documentos deben contener letras o caracteres claramente legibles y estar orientados de modo que puedan ser leído en la pantalla. (CS Acordada 16/16, Anexo II, puntos 1 y 2). Dr. MARIANO CANDAL. JUEZ NACIONAL. MARIANO CANDAL Juez - MARIANO CANDAL JUEZ

e. 24/02/2022 N° 9975/22 v. 24/02/2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/02/2022	ALICIA DORA SOLARI Y LUISA ANA SOLARI	7686/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/12/2021	ROS GADEA ALVARO JORGE	98637/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/02/2022	PABLO EUGENIO GIL Y SANTIAGO MANUEL GIL	9895/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	14/12/2021	TERESA MARÍA CATALINA FUSTINONI	97080/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	21/02/2022	MERCEDES DE LAS NIEVES VILLALON	9024/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/02/2022	FALCONIER ADELA MARIA CRISTINA	9300/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/02/2022	FURST ZAPIOLA LUIS MARCOS	9301/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/02/2022	FORNAZARIC ANA MARIA	9547/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/02/2022	HIGUCHI SAITO AYAKO VICTORIA	9550/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/02/2022	KOLER SUSANA BERTA	9553/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	22/02/2022	TEDESCO MARIA EUGENIA FRANCISCA	9487/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	22/02/2022	GAZZANO ROBERTO PEDRO PABLO	9438/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/12/2021	LOPEZ MARIA SUSANA	99537/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	22/02/2022	SANGIAO ANTONIO	9776/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	22/02/2022	GARCIA SILVIA INES	9778/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	22/02/2022	ALVAREZ VERONICA	9779/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	22/02/2022	JUAN ANTONIO BOVO	9697/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/02/2022	ESTHER MARÍA PETRACCHI	9449/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/02/2022	AURELIO HUMBERTO MARCONI	8216/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/02/2022	ISABEL FRANCISCA SPAGLIARDI	8711/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/02/2022	SALVADOR HORACIO OLIVERI	9406/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	22/02/2022	CARRAZANA VALENTIN	9403/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	22/02/2022	LLAMES MASSINI JUAN CARLOS	9477/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	22/02/2022	OTERO MARIO ARMANDO	9717/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	22/02/2022	VELA ADOLFO LUIS MARIA	9720/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	23/02/2022	SALICE ANGEL OSCAR	9835/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	21/02/2021	TAPIA EMILIANA	9152/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	15/02/2022	VARGAS CHAVERA FRANCISCO DEMETRIO	7503/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/02/2022	IRMA BEATRIZ CARDOZO	9668/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	18/02/2022	ALBERTO ANGEL SCHIA	8860/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	16/02/2022	CARLOS SEGUNDO MOLINA	7913/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/12/2021	ANTONIA BALDINO	98596/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2022	ANA MARIA HUGO	9463/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	21/02/2022	OLGA HERBAS SUAREZ	9068/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	22/02/2022	BOCALANDRO NIDIA VIOLETA	9439/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	18/02/2022	SABATE MARIA FLORA GRISELDA	8799/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	29/12/2021	PICO CESAR EDUARDO	101885/21
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑEZ	18/02/2022	DANIEL MARCELO SCHINOCCA	8677/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	15/02/2022	BLANCO MARTINA	7651/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	22/02/2022	RIOS JUAN JOSE CARLOS	9366/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	22/02/2022	CASSAB MARCOS	9368/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	10/09/2021	MARIA ISABEL RE	66835/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	15/02/2022	SAVINO RAFAEL ARMANDO	7549/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	21/02/2022	ZAMPINI OSVALDO	9128/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	22/02/2022	JORGE RAUL MARAN	9460/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/02/2022	RUBEN LUZZI	6346/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/02/2022	DARRIENTORT SUSANA ELVIRA	9395/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/02/2022	LACOLLA VÍCTOR JULIO	9508/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/02/2022	TROIANI ROSA	9352/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/12/2021	LICITRA SALVADOR EMILIO	98605/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/02/2022	FRANCISCO MUNDO	9003/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	14/02/2022	EDUARDO OSCAR APARTIN	7245/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	11/02/2022	JUANA ERMINDA TOLEDO	6882/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	18/02/2022	BOERI PAZ STELLA MARIS	8811/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/02/2022	ENRIQUE ORLANDO CANTARELLA	9153/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	21/02/2022	DE TULLIO GUILLERMO ARMANDO	9022/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/02/2022	LACHMAN BELDA	9412/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/02/2022	MUSZEL MENDEL	9414/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/02/2022	ELENA BEATRIZ PEIX	8773/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	21/02/2022	JOSÉ BARRAL	8997/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/02/2022	DIAZ HÉCTOR RUBÉN	3825/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/02/2022	RODOLFO AMIANO	9345/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	30/12/2021	RODOLFO SAENZ VALIENTE Y ALICIA SCHMITZ	3879/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	21/02/2022	GERÓNIMO ANDRÉS BRUZZONE Y ANUNCIACIÓN CLARA SARDI	9032/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	21/02/2022	KIM KIL JOON	9063/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	22/02/2022	SODANO PEDRO DOMINGO	9535/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	16/02/2022	ELVIRA GENOVEVA LOPEZ Y HÉCTOR MANUEL CAMPELO	7859/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	22/02/2022	LIVIO FERNANDEZ ALZOGARAY Y MARIA ISABEL SCIURANO CASTAÑEDA	9461/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/02/2022	LILIANA DEL CARMEN MORA	9797/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/02/2022	ANTONIO DEL VECCHIO	9375/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/02/2022	MARTIN TOROSIAN	8697/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/02/2022	JULIO ALBERTO SCARONI Y SUSANA BEATRIZ GIANNINI,	8841/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/12/2021	RIO MERCEDES ALICIA	97677/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	21/02/2022	TERESA DE JESUS REQUENA	9160/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	16/02/2022	SORMANI RICARDO JORGE	8067/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	21/02/2022	FIDEL MATEO SALAZAR MUÑOZ	9350/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/02/2022	INES MARIA GOLDARACENA	9904/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/02/2022	ROUSSEAU AUGUSTO PABLO	8794/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/12/2021	FAGETTI ARTURO RUBEN	95085/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/02/2022	D ' ANNA MIGUEL, CONCEPCION CASARETTO Y ANGELA D'ANNA	6141/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/02/2022	FANNY ROSA SCHUSSEL	9397/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/11/2021	DE LA TORRE LIDIA OLGA	91696/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	21/02/2022	RICARDO ENRIQUE FERNANDEZ	9114/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	22/02/2022	GUSTAVO SERGIO STORTI	9456/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	21/02/2022	CARLOS LUCCHETTA	9048/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/02/2022	JUAN GODOY	9205/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	08/02/2022	NORA BEATRIZ SOTERAS	5640/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	18/02/2022	BEATRIZ TEODOSA ALVAREZ	8931/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/02/2022	REVELLO ELSA BEATRIZ	9110/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/02/2022	EMILIO ALBERTO PAPI Y ZULMA NELIDA IGLESIAS	8925/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/02/2022	PATRISSO VICTORIA	9379/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/02/2021	GANEM MONICA GRACIELA	9109/22

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, Secretaria Nº 56, sito en la calle Montevideo 546, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "ECAMSA SRL s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. Nº 16726/2018/1), que los martilleros Silvina Marcela ALFARO (CUIT 27-16815060-7) y Nicolás XANTHOPOULOS (CUIT 20-93740376-4) rematarán el día miércoles 16 de marzo de 2022, a las 11,30 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle PERGAMINO 862 (entre las calles Gral. Rodríguez y Blanco Encalada) de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir II, Sección C, Manzana 153, Parcela 31, matrícula 65.457, Partida 64280-6, el mismo cuenta con una planta de estacionamiento grande para el ingreso de más o menos 10 autos. Consta de 2 plantas y una terraza, la misma tiene la mitad de ella construida. Tanto en el primer piso y el segundo hay oficinas y baños. La propiedad se encuentra en excelente estado de conservación. La propiedad se encuentra en una buena zona de acceso. BASE: U\$S 140.000.-, Señal: 30%, COMISION: 3% más IVA, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. En caso de registrar el inmueble deudas por tasas municipales y servicios, las reparticiones que correspondan deberán presentarse a iniciar la verificación de crédito por eventuales acreencias que posean a su favor contra la fallida y que sean anteriores a la declaración de quiebra. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. A continuación, se rematarán los siguientes bienes muebles en el estado en que se encuentran: Lote 1: un rodado SEAT, año 2000, modelo INCA 1.9 SD, tipo furgón, motor marca VOLKSWAGEN Nº 1Y632760, chasis marca SEAT Nº 8AWZZZ6K9YA511185, dominio DNA 058: Base: \$ 100.000. Lote 2: un automotor CITROEN, año 2015, modelo BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSINESS AM54, tipo furgón, motor marca CITROEN Nº 10JBED0046313, chasis marca CITROEN Nº 8BCGC9HJCGG507750, dominio PFS 544: Base: \$ 480.000. Lote 3: un vehículo TOYOTA, año 2013, modelo HILUX SW4 4X4 SRV 3.0 TDI 5 A/T C/CUERO, tipo todo terreno, motor marca TOYOTA Nº 1KD-A002845, chasis marca TOYOTA Nº 8AJYZ59G0D3063950, dominio MMT 976: Base: \$ 1.400.000. Lote 4: bienes muebles inventariados en fs. 80 del incidente Nº 16726/2018/6, cuyo detalle podrá ser consultado a través de las constancias digitales de estas actuaciones. Sin base. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISIÓN 10% MAS IVA, IVA sobre precio de venta, ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), A CARGO DEL COMPRADOR, EN EFECTIVO, Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Para la entrega de la posesión de los bienes el martillero deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente) al adquirente el lugar, día y horario. CONDICIONES GENERALES: El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Asimismo, el adquirente deberá en el acto del remate anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-71155628-8. Exhibición: Días 09 y 10 de marzo de 2022 de 10 a 12 hs. en la calle Pergamino 862, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. CONSULTAS: Martillera Silvina Marcela ALFARO al 011-5324-2494 / Martillero Nicolás XANTHOPOULOS al 011-5096-9004. Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 24/02/2022 Nº 9851/22 v. 04/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 27 (CAPITAL FEDERAL)

El Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 27 a cargo del Dr. JORGE HORACIO ROMEO, Secretaría única a cargo del Dr. Miguel Carlos Caride, sito en Paraguay 1536, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, E/FAX: 48120344/4965, mail: tocriminal27@pjn.gov.ar comunica por tres días en los autos: "Principal en Tribunal Oral TO01 - IMPUTADO: ORTIZ, MILTON ANTONIO s/ROBO CON ARMAS DAMNIFICADO: BILEZKER, LAURA MONICA Y OTROS", (Expte. N° CCC 060442/2017/TO01) que el Martillero Publico Roberto Jorge Raffo; Matrícula Profesional CUCICBA: 7161; IGJ: 108 F. 132 L. 80, CUIT 20-11987288-0; IVA Resp. Insc; Tel. 11 3175-5245, subastara el día 1 de ABRIL de 2021 a las 9:45 hs. en punto, en el Salón sito en Jean Jaures 545 de CABA, el automotor marca Volkswagen, modelo Gol, dominio FPK-985, propiedad del condenado, Milton ORTIZ, titular del D.N.I. Nro. 38.322.424, en el estado en que se encuentra y se exhibe.

INSCRIPCION: Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.

CONDICIONES DE VENTA: La forma de venta es de contado, efectivo y al mejor postor. SIN BASE. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta una señal del 40% del valor del bien, más un arancel del 0,25%, más la comisión del martillero del 10% + IVA, el saldo de precio será abonado en el plazo de tres días hábiles. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación. El vehículo será entregado una vez que se haya acreditado el pago total del mismo. Los impuestos tasas y contribuciones serán soportados con el precio de venta. La comisión del martillero y el IVA serán abonados en el acto de la subasta por el comprador. El comprador deberá abonar además del precio, el IVA de la compra del automotor en caso de corresponder. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Se fija como día de exhibición del bien el 17 de MARZO de 2022 a partir de las 11:00 horas hasta las 12:00 horas en la playa Policial "Tilcara" sita en calle Tilcara 2731, CABA. Se deja constancia que conforme surge del informe de Rentas de CABA, se efectuó la baja fiscal del Impuesto de Patentes sobre Vehículos en General de la Ciudad de Buenos Aires. BAJA POR CAMBIO DE RADICACION. Que consultado en AGIP no registra deuda de infracciones. Buenos Aires, 20 de FEBRERO de 2022.-

El presente edicto de subasta deberá ser publicado SIN PREVIO PAGO por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de FEBRERO de 2022 federico salva Juez - .

e. 24/02/2022 N° 9850/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Jorge I. Sobrino Reig, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Aguirre Castro sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ARIANNA, CARLOS ALBERTO c/ GONZALEZ WIRTH, SILVINA Y OTROS s/EJECUCION ", expte. 34545/2015, que la martillera Mónica Graciela Penco, rematará el día martes 8 de marzo de 2022 a las 9:45 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la AVENIDA ALMIRANTE BROWN N° 175 entre Martin García y Juan Manuel Blanes; Nomenclatura Catastral: Cir. 4, Sec. 6, Man. 6 I, Par. 1 P, matrícula 4-4750 de esta Ciudad. Según constatación efectuada por la martillera el inmueble que se encuentra en la esquina que forma la citada avenida con la calle Pi y Margall, desarrollándose en dicha parcela una parte de un estacionamiento para personal y guardia del Hospital Argerich que abarca más lotes linderos y que se ubica enfrente y en diagonal al mencionado nosocomio. El mismo que tiene un frente sobre la Av. Alte. Brown de 15,20 mts. y un fondo de 48 mts. aprox., cuenta con una superficie total de 955,29 m2. En el mismo hay pocas mejoras, una oficina y un baño, el resto espacio libre, se encuentra ubicado en el barrio, dentro del llamado Distrito de las Artes, tiene una zonificación E3 5. Se encuentra ocupado por el señor Eladio Alberto González (DNI: 8.383.226) desde el año 1982, conforme posesión realizada ante escribano público, que no exhibe pero se compromete a presentarla en autos, y lo hace junto a su esposa, hijos y nietos. CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis, al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 1.000.000.- (un millón de dólares estadounidenses), al igual que el saldo de precio. SEÑAL: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. No se autoriza la compra por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas (Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura). En caso de actuar mediante poder, el martillero anunciará de forma inmediata y a viva voz el nombre del mandante. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de notificado por ministerio de la ley del auto de aprobación del remate, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal; en caso de no integrarlo oportunamente devengará -a partir del vencimiento de dicho plazo- intereses, y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por

impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos; excepto respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, donde no cabe una solución análoga, conforme la doctrina del plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ ejecución hipotecaria". DEUDAS: ABL: \$ 63.384,38 al 7/9/2020; A.A. y AYSA: \$ 538.651,43. al 16/11/2020; OSN: no registra deuda al 10/2/2021. EXHIBICIÓN: días 3 y 4 de Marzo de 10:00 a 12:00 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, C.A.B.A, con el formulario que indica el sitio aludido. Ante cualquier duda comuníquese con esta sede judicial por esta misma vía, o bien a los teléfonos 4862-6633/6699/6461. Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2022.-

JORGE IGNACIO SOBRINO REIG Juez - MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 8241/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo de la jueza Dra. MARCELA ADRIANA PENNA, sito en Uruguay 714 piso 5ª. Capital Federal, Secretaría única cargo de la Dra. Aguilar, Rosana I. Comunica por dos días en autos "CONS.DE PROP.VIAMONTE 816/818/820 c/KUCHTA ANA s/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. 81957/2013 que el martillero público Juan Francisco Narbaitz, D.N.I. 13.993.788, subastará el día 9 marzo de 2022 a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, PB, CABA, el inmueble sito en calle Viamonte 816/818/820, U.F. N° 7, del piso 3°, Dpto. "F" entre Suipacha y Esmeralda, CABA, Matricula n° 14-77/7, Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 1; Manz. 7A; parc. 11 (partida 1.263.092) Según título e informe de dominio: Medidas: Sup. total 102,71m2; porcentual: 4.88%. El inmueble tienes seis habitaciones, dos baños y cocina, en muy malas condiciones de conservación. Está habitado por Rabanal Vilca Soila Rosalía, peruana, con DNI 95.842.556, su esposo Risco Nicolás y una hija de ambos menor de edad, quienes invocan el carácter de inquilinos sin justificarlo, e informan que vive otra familia en la misma condición. Para concurrir al remate el interesado previamente deberá inscribirse a través de la WEB del sitio Tribunal(www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites -turnos registros y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Condiciones de Venta: Condiciones de venta: AD-CORPUS. Al contado y mejor postor. Base: \$ 9.700.000 (Pesos nueve millones setecientos mil). SEÑA: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel (0,25%) Acordada 10/99 y 24/00 CSJN-Sellado de Ley. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR DEUDAS: Expensas: a Octubre 2021 \$ 680.019,58; Inmobiliario y ABL: al 10/11/2021 \$ 69.490,40; Aguas Argentinas: No registra deuda; AYSA: \$ 49.490,40 al 10/11/2021; O.S.N (no registra deuda). De acuerdo al fallo plenario "Servicios eficientes S.A.C/Yabra Roberto Isaac S/Ejec.Hipot."No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- EXHIBICION: 2 y 3 de marzo de 2022 de 12:00 a 14:00 hs. Buenos Aires, 18 de febrero de 2022. Fdo. Rosana I. Aguilar. Secretaria MARCELA A. PENNA Juez - ROSANA I. AGUILAR SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 8919/22 v. 25/02/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:  

Boletín Oficial de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

CERAMICA CREGAR S.A.

CUIT 30-68311371-5 acta de directorio del 10/2/22 convoca Asamblea Ordinaria para el 18/3/22 10 hs primer convocatoria y 11 hs segunda en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 450 piso 1 oficina 102 ciudad buenos aires. a tratar 1) eleccion 2 accionistas para firmar acta; 2) consideracion documentacion articulo 234 LGS por ejercicio finalizado el 30/6/21; 3) tratamiento gestion directorio; 4) destino resultados ejercicio finalizado el 30/6/21 5) Fijacion del numero de directores y eleccion de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/9/2019 GUILLERMO DIEGO BETARD - Presidente

e. 23/02/2022 N° 9499/22 v. 03/03/2022

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

CUIT 33-64016829-9. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 15/03/2022 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de un acuerdo con AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. 3. Autorización para suscribir la documentación correspondiente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9055/22 v. 02/03/2022

CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71039388-1 Convóquese a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2022 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Fructuoso Rivera 3139 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria fuera de término, 2) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables cerrados al 30 de Junio de 2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2021. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/8/2021 PABLO GUSTAVO APARO - Presidente

e. 18/02/2022 N° 8289/22 v. 24/02/2022

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

CUIT 30-57626758-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de Marzo del 2022, a las 11 hs y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Rodriguez Peña 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 2) Consideración documentos Ley 19550, art 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. 3) Destino dado a los resultados del ejercicio. 4) Elección del síndico Titular por el término de un año .4) Elección de los miembros del Directorio que cesan en su mandato por el termino de 2 ejercicios y 5) designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta de asamblea 40 de fecha 10/3/2020 y 41 del 29/03/2021.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 40 de fecha 10/3/2020 maria del carmen manto - Presidente

e. 23/02/2022 N° 9246/22 v. 03/03/2022

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT: 30-52612491-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 (once) de Marzo de 2022 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta, 2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal, 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso primero de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021, 4º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. 5º) Consideración de la gestión del directorio y del órgano de fiscalización y fijación de su remuneración, 6º) Autorizaciones. En virtud de la pandemia COVID-19 y conforme al Estatuto Social la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la aplicación ZOOM. Para ser admitidos a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los elementos que acrediten personería. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.

Designado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria N° 21 de fecha 25/3/2021 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 21/02/2022 N° 8518/22 v. 25/02/2022

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

Estancias del Iberá S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Marzo de 2022, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término;
- 3º) Contenido de la Memoria. Dispensa prevista en el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015;
- 4º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 23, finalizado el 31 de agosto de 2021;
- 5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y
- 6º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3º, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/9/2021 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9146/22 v. 02/03/2022

FACYCA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

30-50620214-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la Sede Social de Mahatma Gandhi 359, 2do piso CABA, el día 16/03/2022 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Designación de los accionistas que firmarán el acta.- 2.- Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/03/2021.- 3.- Distribución de Dividendos.- 4.- Reforma del art. 8 del estatuto social, estableciendo un número mínimo de un director y un máximo de 5 directores.- 5.- Consideración de la ratificación de la renuncia del Sr. Director Titular Daniel Alberto Olszak recibida por la sociedad mediante CD 167403158 de fecha 27 de Enero de 2022. 6.- Designación de autorizados para la inscripción de la reforma ante IGJ.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/8/2020 patricio olszak - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9126/22 v. 02/03/2022

GRISARI S.A.

CUIT 30-65466418-4, Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 14 de marzo de 2022 a las 11 y 12 horas respectivamente, en Avenida Cordoba 827 piso 5 B, CABA con el fin de considerar el siguiente orden del día: Designacion de dos accionistas para firmar el acta; Designacion de autoridades por vencimiento de plazo.

Designado según instrumento público Esc. 62 REG 1683 03/05/2018 ESPERANZA ROSARIO GRIMALDI - Presidente
e. 22/02/2022 N° 8966/22 v. 02/03/2022

ILSA S.A.

30-58292280-9. Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en San Martín 140, piso 23, CABA, el día 08/03/2022, a las 09 y 10 hs, en primera y en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2021. 5) Consideración del impuesto a los bienes personales sobre las participaciones societarias de los accionistas. 6) Consideración de la gestión de los directores. 7) Designación de autorizados para la inscripción en la Inspección General de Justicia de lo resuelto en la Asamblea. Se hace saber que la documentación contable se encuentra a su disposición en la sede social y se recuerda los requerimientos del art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 440 de fecha 01/06/2021 MARIANO ALBERTO DURAND - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/02/2022 N° 8792/22 v. 25/02/2022

INDUCIMA S.A.

30-68965462-9 - Se convoca Asamblea General Extraordinaria el 10 de marzo de 2022, a las 11:00 hs, en primera convocatoria, y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en Cañada Juan Ruiz 974, Castelar, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inciso 1ro, de la ley 19.550 (t.o. 22903), correspondientes al ejercicio cerrado nro 25. 2) Consideración de aumento de capital conforme previsiones del estatuto. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, sobre depósito de acciones, debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito deberá efectuarse en la sede de Cañada Juan Ruiz 974, Castelar, Provincia de Buenos Aires de 10:00 a 18:00 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 15/6/2021 ALEJANDRO MARIO PASAM - Presidente

e. 18/02/2022 N° 8282/22 v. 24/02/2022

INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)

CUIT 33-69754753-9 Se convoca a los Señores Accionistas de INNOVACIONES TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS S.A (INTEA S.A.) a Asamblea General Extraordinaria, el viernes 11 de marzo de 2022 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, a celebrarse de manera virtual por plataforma Zoom, dado la situación epidemiológica imperante por la pandemia del virus SARS-CoV-2, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 y las Medidas Generales de Prevención vigentes en el Decreto N° 678/2021, antecedentes normativos, complementarios y modificatorios. La misma se desarrollará en el marco de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y su complementaria N° 46/2020. En caso de asistir la Máxima Autoridad o Autoridad competente designada, se deberá enviar el Acto administrativo de su designación y foto escaneada de su DNI. Si asiste otra persona en representación del Accionista, se deberá enviar el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, junto al número y copia del DNI. La mencionada documentación deberá dirigirse a la dirección electrónica directorio@inta.gov.ar antes del día viernes 4 de marzo del 2022. Recibida la misma, se remitirá el link de acceso a la sala virtual. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Reforma de Estatuto a fin de incorporar la modalidad virtual para reuniones del Órgano de Administración o de Gobierno, según Res. IGJ 11/2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/4/2020 SANTOS ZUBERBHULER - Presidente

e. 18/02/2022 N° 8271/22 v. 24/02/2022

PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CUIT 30-54679380-6 el día 07/03/2022 a las 12:00, en Rivadavia 1523 6ºB, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal 2) Consideración de la documentación prescrita por el art 234, inc. 1º de la Ley 19.550, al 30/06/2021. 3) Aprobación actuación Directores y Síndico. 4) Elección de los miembros del directorio, y sus funciones específicas. 5) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones a los directores y síndico. 6) Elección del síndico. 7) Confirmar aumento de capital pendiente de inscribir aprobado en ACTA 43 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/1/2018 gabriel pelissetti - Presidente

e. 18/02/2022 N° 8125/22 v. 24/02/2022

PERSAN ARGENTINA S.A.

CUIT 33-69730520-9. Comunica que por medio de Resolución Particular IGJ N° 68 del 1 de febrero de 2022 se resuelve convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 16 de marzo de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la IGJ en la sede del organismo, sita en la Avenida Paseo Colón 285, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 3) Nombramiento de Liquidador. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales o al siguiente correo electrónico: fiscadld@jus.gov.ar. Autorizadas a diligenciar el presente: Dras. Vanina Veiga, Estefanía Paula Balduzzi, Fernanda Laura Garcia y/o Clara Giustinian.

e. 21/02/2022 N° 8524/22 v. 25/02/2022

UBEMA S.A.

30631839319.Convócase a los Accionistas de UBEMA SA a Asamblea Ordinaria para el 11/03/2022 a las 12 horas en 1ra convocatoria y a las 13 horas en 2da en Bacacay 1768 CABA.ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos del art. 234 ley 19550, ejercicio 33 finalizado el 30-9-2021.2) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 3) Firma de 2 accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 36 de fecha 23/7/2021 MARIA SUSANA MAZZA ROSSI - Presidente

e. 21/02/2022 N° 8922/22 v. 25/02/2022

VENG S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. CUIT 30-69641732-2 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su sede social de Balcarce 779 Piso Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de marzo de 2022 a las 11:30 hs. En caso de mantenerse a esa fecha las medidas de aislamiento y distanciamiento en virtud de la emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia a través de la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido "Microsoft Teams", conforme con lo establecido por la Resol. 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En la asamblea que se convoca se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el acta de asamblea.
2. Tratamiento de la composición del Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a secdirectorio@veng.com.ar, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. En caso de no haber finalizado las medidas de aislamiento y distanciamiento social, el link de acceso a la reunión a distancia será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 22/10/2020 felix clementino menicocci - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9190/22 v. 02/03/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que AEGIS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70984936-7) con domicilio en Arribeños 2740 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en ARRIBEÑOS N.º 2740, PLANTA BAJA INFERIOR, PLANTA BAJA SUPERIOR, PRIMER PISO, SEGUNDO PISO y AZOTEA, con una superficie de 1.950,00 m2 habilitado por EXPEDIENTE N.º 74924/2001 - CARPETA N.º 24143/2001. CABA, que funciona como (604010) OFICINA COMERCIAL, a WUNDERMAN CATO JOHNSON S.A.U. (CUIT 30- 64602972-0), con domicilio en Arribeños 2740 PB. CABA. Reclamos de ley Arribeños 2740 PB. CABA.

Observaciones: LAS EXACTAS PLANTAS A HABILITAR SON: PLANTA BAJA INFERIOR, PLANTA BAJA SUPERIOR, PRIMER PISO, SEGUNDO PISO, Y AZOTEA. PRESENTA PLANO CONFORME A OBRA Y CERTIFICADO DE INSPECCION FINAL N° 1615/99 DE CONDICIONES CONTRA INCENDIO APROBADOS POR EXPEDIENTE N° 54813/98. PRESENTA PLANO REGISTRADO DE VENTILACION MECANICA POR EXP. 16932/99. SEGÚN TESTIMONIO EL LOCAL POSEE 16 COCHERAS PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.

e. 21/02/2022 N° 8829/22 v. 25/02/2022

Diego Hernán URBIETA, Escribano interviniente Matrícula 5272, Registro 1129 C.A.B.A., domicilio San Martín 66 6° piso "611" C.A.B.A. Informa según Art. 2 Ley 11867 que María Angelica INFANTE, DNI 6069326, CUIT 27-06069326-4, domicilio Urquiza 2036, Entrepiso 2 C.A.B.A., transfiere libre de deudas a LA NUEVA GENERACION S.A., CUIT 30-71747487-9, domicilio Gurruchaga 1077 1° piso A C.A.B.A., el fondo de comercio destinado al rubro comercial de gastronomía, bar, expendio de comidas y bebidas y heladería, denominado "BARCELONA – ASTURIAS", ubicado en la Avenida Córdoba 5895/99 C.A.B.A. Reclamos de Ley en el domicilio del escribano interviniente indicado.

e. 23/02/2022 N° 9622/22 v. 03/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2022, en los autos caratulados "AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L." (Expte. COM 12820/2020) se decretó la quiebra de AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L. con CUIT 30712015108, en la cual ha sido designado síndico la contadora GHIGLIANO ZULMA GLORIA tel. Fijos 46321794 y, correo electrónico: verificaciones.zghigliano@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el 13/05/2022 (ley 24.522: 32). Se informa la cuenta donde depositar el importe del arancel art. 32 LCQ: TITULAR: GHIGLIANO ZULMA GLORIA, DNI 5.929.674, CUIT 23059296744 CUENTA: CAJA DE AHORRO EN PESOS NRO. 0130853734 BANCO DE LA NACION ARGENTINA SUCURSAL Flores 0054. CBU: 0110013630001308537347. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/06/2022 y el general el día 25/08/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de éstos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: "AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 12820/2020. Buenos Aires, de febrero de 2022. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9608/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 11, SECRETARÍA N° 21, sito en la calle Sarmiento 1118, 3° piso de esta ciudad, en el marco del legajo N° CPE 1652/2014/81/3 caratulado: "LEGAJO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS" formado en la causa N° CPE 1652/2014 caratulada: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a Youssef ASSAAD NASR (Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 112.667.734), Patrick Gerar FLYNN (Pasaporte N° 46340), Trevor Roland GANDER (Pasaporte N° 500297757), Alexander Andrew FLOCKHART (Pasaporte del Reino Unido N° 761.230.137), Horacio DIVINSKY (DNI N° 11.239.782) y Alan POLLAK (DNI N° 10.845.889) lo resuelto en fecha 14/12/2021: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021... SE RESUELVE: XV. SOBRESER a YOUSSEF ASSAAD NASR, titular del Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 112.667.734, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVI. SOBRESER a PATRICK GERAR FLYNN, titular del Pasaporte N° 46340, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVII. SOBRESER a TREVOR ROLAND GANDER, titular de Pasaporte N° 500297757, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVIII. SOBRESER a ALEXANDER ANDREW FLOCKHART, titular del Pasaporte del Reino Unido N° 761.230.137, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XIX. SOBRESER a ALAN POLLAK, titular del DNI N° 10.845.889, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XX. SOBRESER a HORACIO DIVINSKY, titular del DNI N° 11.239.782, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art.

336, inciso 3º del CPPN. XXI.- HACER EXPRESA MENCIÓN de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados en los puntos precedentes (artículo 336, última parte, del CPPN). XXII. CON COSTAS (arts. 530 y 531 del CPPN)...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra. instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria.”

Asimismo, se notifica a los nombrados lo dispuesto en fecha 20/12/2021: “Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. Por recibidos, agréguese los recursos de apelación interpuestos por el señor Fiscal, por la A.F.I.P./D.G.I. y la U.I.F., en su calidad de parte querellante, contra la decisión de este tribunal de fecha 14/12/2021. Toda vez que los mismos fueron interpuestos en legal tiempo y forma, concédanse sin efecto suspensivo (arts. 337, segundo párrafo, 449 y 450 del C.P.P.N.). Notifíquese a las partes mediante cédulas electrónicas, a las que deberá adjuntarse copia de este decreto...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra. instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria.” Por último, se notifica a los nombrados precedentemente que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y que, si en el plazo de 3 días, no lo hicieren se designará de oficio al señor defensor oficial y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Cúmplase del modo que resulte más diligente y déjese debida constancia en autos...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria.”

A mayor ilustración se transcribe la parte pertinente del auto de fecha 21/2/2022 que ordena la notificación de los nombrados por edictos: “Buenos Aires, 21 de febrero de 2022...II. Y CONSIDERANDO: Que, se desconocen otros domicilios respecto de los imputados mencionados, quienes además serían extranjeros o residirían en el exterior (según informe mencionado en el punto 3); corresponde notificar a Youssef ASSAAD NASR, Patrick Gerar FLYNN, Trevor Roland GANDER, Alexander Andrew FLOCKHART, Horacio DIVINSKY y Alan POLLAK lo resuelto por este juzgado en fecha 14/12/2021 así como también el auto de fecha 20/12/2021 -mediante el cual se concedieron los recursos de apelación deducidos por el señor representante del Ministerio Público Fiscal y por la parte querellante (AFIP y UIF) - a través de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, lo cual ASÍ SE DISPONE. Asimismo, de igual modo notifíqueseles que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y que, si en el plazo de 3 días, no lo hicieren se designará de oficio al señor defensor oficial y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Cúmplase del modo que resulte más diligente y déjese debida constancia en autos... Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria.”

MARIA VERONICA STRACCIA Juez - GABRIELA NIETO SECRETARIA

e. 23/02/2022 N° 9655/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 34 - SECRETARÍA NRO. 117

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO, 34 SEC 117, SITO EN LA CALLE TALCAHUANO 550 PISO 3 OFICINA 3088 TELEFONO. 43711322/3964 -CABA. CITA A CRISTIAN ALEX GUTIERREZ DNI NRO. 38421440 EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. 21970/2021 CARATULADA CRISTIAN ALEX GUTIERREZ S/ ROBO A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA TELEFONICAMENTE DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO, TODA VEZ QUE SE HA ORDENADO LA DECLARACIÓN INDAGATORIA DEL MISMO. LAURA BRUNIARD Juez - LAURA BRUNIARD JUEZ

e. 21/02/2022 N° 8642/22 v. 25/02/2022

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 19 - LA PLATA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco-Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. María Alicia Álvarez del Valle, sito en calle 13 N° 690 e 45 y 46 del Dto. Judicial La Plata (t.e. 0221- 4104400 / 4224114 Interno/s: 56014-56016-56021, C.Electrónico: juzciv19-lp@jusbuenosaires.gov.ar en Expte 140444, caratulado “ HEIDERSCHIED FERNANDO SALVADOR C/ PASCUAL HECTOR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BICENAL DEL DOMINIO DE INMUEBLES”, cita y emplaza a presuntos herederos y acreedores de MAZZARDI de PASCUAL TERESA MARIA y PASCUAL LUIS y/o quienes se consideren con derecho a los inmuebles motivo de las presentes actuaciones Matrículas (55) 200.773 y (55) 200.774, para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les -corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 681 del C.P.C). LA PLATA, 19 de Octubre de 2021.El presente edicto deberá publicarse por DOS DIAS en el Boletín Oficial de Capital Federal.LA PLATA, 3 de Diciembre de 2021.Tengo presente...librese nuevo edicto para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION (arts. 34 y 681 del C.P.C).LO NOTIFICO en los términos del art. 10 Ac. 4013/2021 -conf. Ac. 4039-SCBA. Fdo. Dra. MARIA CECILIA TANCO-JUEZA-El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506).El presente edicto ha sido firmado por el Dr. AYALA FORTINO FACUNDO NICOLAS-AUXILIAR LETRADO

e. 23/02/2022 N° 9211/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 Piso 3°, de Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que el 17/12/2021 en el marco de la causa "PADIALES S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N°18.488/2021) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PADIALES S.R.L., (CUIT 30710667078), con fecha de presentación el 15/11/2021. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico Cdor. Moisés Francisco Valencia, con domicilio en Solís 637 Piso 12, Depto. "A", CABA, hasta el día 25 DE MARZO DE 2022. La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 han sido fijados para los días 11/5/2022 y 27/6/2022, respectivamente. Audiencia informativa: 16/02/2023 a las 10:30hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, de febrero de 2022. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/02/2022 N° 4414/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 34 - SECRETARÍA NRO. 117

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 34 sec 117, sito en Talcahuano 550 piso 3 oficina 3088, teléfonos. 43711322/3964, caba, cita a David Nicolas Sanchez Ríos (DNI n°2 5.123.375, en causa nro. 11145/2021, que se le sigue por el delito de robo, a fin de hacerles saber que registran paradero, a efectos de que una vez habidos concurren a este Juzgado con el objeto de recibirle declaración indagatoria. "El Tribunal fijó audiencia en los términos del art. 294 C .P.P. Sin embargo, las citaciones cursadas por el Tribunal arrojaron resultados infructuosos (ver pdf agregados al sistema lex 100). En virtud de ello, corresponde encomendar la averiguación del paradero de los imputados a las fuerzas de seguridad" "Buenos Aires, 12 de agosto de 2021. atento a lo solicitado por la Fiscalía instructora, cítese por medio de edictos a los incusos, debiendo publicarse aquellos por el término de cinco días en el Boletín Oficial".

LAURA BRUNIARD Juez - LAURA BRUNIARD JUEZ

e. 18/02/2022 N° 8363/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 34 - SECRETARÍA NRO. 117

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 34 sec 117, sito en Talcahuano 550 piso 3 oficina 3088, teléfonos. 43711322/3964, caba, cita a Maximiliano Stella (DNI n° 35.070.720), en causa nro. 11145/2021, que se le sigue por el delito de robo, a fin de hacerles saber que registran paradero, a efectos de que una vez habidos concurren a este Juzgado con el objeto de recibirle declaración indagatoria. "El Tribunal fijó audiencia en los términos del art. 294 C .P.P. Sin embargo, las citaciones cursadas por el Tribunal arrojaron resultados infructuosos (ver pdf agregados al sistema lex 100). En virtud de ello, corresponde encomendar la averiguación del paradero de los imputados a las fuerzas de seguridad" "Buenos Aires, 12 de agosto de 2021. atento a lo solicitado por la Fiscalía instructora, cítese por medio de edictos a los incusos, debiendo publicarse aquellos por el término de cinco días en el Boletín Oficial".

LAURA BRUNIARD Juez - LAURA BRUNIARD JUEZ

e. 18/02/2022 N° 8364/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 11/2/2022 se decretó la quiebra de Tresavi S.R.L. (CUIT 30-71004002-4), en la que se designó síndico a la ctdora. Susana Haydee Ventura, con domicilio en la calle Argerich 3369, CABA, (tel. 4501-4850/1144711739, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 31/3/2022 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 13/5/2022 y el de la LCQ: 39 el 30/6/2022. Se intima al deudor para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudor que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Tresavi S.R.L. s/ quiebra" (Exp. N° 30119/2019). Buenos Aires, 17 de febrero de 2022. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 18/02/2022 N° 8516/22 v. 24/02/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

Causa nro. 6096/2020, caratulada "MELGAREJO TARACHEA, KATHERIN MARIA Y OTRO s/INFRACCION LEY 25.891". El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19 a mi cargo, cita a KATHERIN MARIA MELGAREJO TARACHEA (de nacionalidad peruana, titular del DNI nro. 95.109.675, nacida el 13/07/1991), a que, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación, se apersona y/o ponga en contacto con este tribunal -sita en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, abonado telefónico 4032-7177, y correo electrónico institucional jncrimcorrfe10.sec19@pjn.gov.ar -, a los efectos de que aporte la totalidad de sus datos de contacto.

Por último, se deja constancia que, en el caso de no comparecer ante este juzgado, será declarada su averiguación de paradero.

Secretaría nro. 19, a los 15 días del mes de febrero de 2022.

Julian Ercolini Juez - Maria Julia Sosa secretaria

e. 21/02/2022 N° 8700/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica a Gustavo Fabián PARRA (D.N.I.N° 16.225.040) de lo resuelto en los autos N° 819/2002 (interno N° 1183) caratulados: "PARRA, Gustavo Fabián s/ inf. art. 302 del C.P." en trámite ante este juzgado y secretaria: "Buenos Aires, 18 de FEBRERO de 2022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 819/2002 (interno 1183) y respecto de Gustavo Fabián PARRA, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6°, 302 del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gustavo Fabián PARRA y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles, inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de rebeldía oportunamente dispuesta por este juzgado respecto de Gustavo Fabián PARRA para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes y diligenciarse por el medio electrónico que resulte más eficaz...FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MÍ: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO" RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 22/02/2022 N° 9184/22 v. 02/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, en el marco de la causa nro. 4891/19 caratulada "Jofré, Roberto Matías s/Falsificación de Documentos Públicos" notifica a Roberto Matías Darío Jofré (DNI 28.434.197), que deberá presentarse ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 3 °, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos de referencia, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) dentro del tercer día desde la última publicación que se realice. Ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su averiguación de paradero. Firmado: Sebastián N. Casanello, Juez Federal interinamente a cargo. Ante mí: Carlos D. D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 15 de febrero de 2022.

MDE Sebastián Casanello Juez - Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 21/02/2022 N° 8670/22 v. 25/02/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Casanello, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Sillah Tushine Sackie -titular del DNIE 94.197.010-, a fin de comparezca a los estrados del Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 5038/21, caratulada "Sillah Tushine

Sackie s/falsificación de moneda extranjera”. Secretaría nro. 4, 18 de febrero de 2022.- Sebastián Casanello Juez
- Sebastián Casanello Juez Federal subrogante

e. 21/02/2022 N° 8699/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 8 a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ, Secretaría 16, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, PB, (C.A.B.A.), comunica a aquellos clientes y ex clientes del servicio de seguro brindado por LA MERCANTIL ANDINA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. S/ ORDINARIO” (Expte. 5559/2020). El grupo potencialmente afectado se compone por los clientes de la aseguradora que se hubieren visto afectados por el cobro de las “primas” sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida por el aislamiento preventivo social y obligatorio (DNU 297/2020). La presente acción tienen por objeto la devolución de parte de las primas percibidas por Liderar desde el 20.03.2020. Se publicita el presente a fin de que aquellos usuarios (clientes y ex clientes de LA MERCANTIL ANDINA S.A.), dentro del plazo de treinta días desde la respectiva publicación, puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) es decir, a efectos de que manifiesten expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la Asociación demandante (tel. 5032-2615, email: info@aduc.org.ar) dentro de los treinta días de la presente publicación, en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para la Aseguradora y para todos los usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual.

javier j. cosentino Juez - martín cortés funes secretario

e. 23/02/2022 N° 9451/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 8 a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ, Secretaría 16, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, PB (C.A.B.A), comunica a los usuarios y consumidores de seguros automotor de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ORDINARIO” (Expte. 5556/2020), donde se ha ordenado la publicación fundada en el artículo 54 de la ley 24240. A tal fin se hace saber que allí se impugna la supuesta conducta ilegítima de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. por el cobro indebido de primas sin adecuación a la disminución del riesgo (arts. 34 de la ley 17418) acaecida desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020. La presente acción se encontraría enfocada a la restitución a todos los consumidores y usuarios afectados de las sumas de dinero supuestamente cobradas en forma indebida por la demandada, con más la tasa de interés legal correspondiente, y la aplicación del daño puntivo también reclamado. Se hace saber que aquellos asegurados (clientes y ex clientes de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.) que lo deseen, dentro del plazo de treinta días desde la presente publicación, pueden ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), debiendo en su caso comunicar su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio directamente a la Asociación demandante (tel. 11-6516-7149, email: info@aduc.org.ar) en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Asimismo, se hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. javier j. cosentino Juez - martín cortés funes secretario

e. 23/02/2022 N° 9453/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 09.02.22 en el Exp. Nro. 6400/2021 se decretó la quiebra de DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.I.F.I. (C.U.I.T. Nro. 30- 54106778-3) con domicilio en la Av. Córdoba 1665/67 de esta ciudad inscripta en IGJ bajo Nro. 5428 del L° 108 T° A con fecha 10.08.90. Hasta el 21.04.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 6400/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09.02.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1° ”). En tal inc. deberán también formularse

digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017000844000000335908 de titularidad de la Cdora. María Cristina Rodríguez (CUIT 27-13302998-8). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. María Cristina Rodríguez -con domicilio en la Avda. Corrientes 3169, piso 7º, Of. 70 CABA y tel: 4627- 1988- mediante email a rodriguezmc39@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 09.02.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 08.06.22 y 05.08.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 24.06.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 12.07.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de febrero de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 22/02/2022 N° 9064/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 08 de febrero de 2022, en los autos caratulados "PDL ALIMENTICIA S.R.L. s/QUIEBRA" (EXPTE. N° 18088/2019), se resolvió decretar la quiebra de PDL ALIMENTICIA S.R.L. (CUIT 33-71244856-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, la fallida y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral Fíjese hasta el día 18/05/2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (estudiosahade867@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 04/07/2022 y 30/08/2022 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. La síndico designado es la contadora CLELIA BEATRIZ SAHADE domiciliado en AV. DE MAYO 1324 PISO 1 OF. 34 CABA, con teléfono 011-1561262543. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 18 de febrero de 2022. PABLO D. FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA Ad-hoc

e. 21/02/2022 N° 8875/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de COIN CONTROL S.A. (CUIT 30-70829271-7) decretada el 10/2/22 en el exp. COM 10756/2019. Se ha fijado hasta el 4/5/22 para que los acreedores presenten ante el síndico PATRICIA LILIANA DIOS, con domicilio en Felipe Vallese 3061 CABA, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 17/2/22. En el escrito se deberá detallar asimismo la dirección de correo electrónico del acreedor. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° COM 10756/2019, resolución de fecha 17/2/22 y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes

pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 22/02/2022 N° 9168/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS “MARCHETTI, RODOLFO s/ QUIEBRA” (EXPT NRO 30343/2019) QUE CON FECHA: 14/02/2022 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: RODOLFO MARCHETTI (DNI: 21.477.380). CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: LUIS EDUARDO RAMOS PUIG CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: Av. Belgrano 1338 Piso 5° Dpto. I CABA, TEL. (11) 5104-9044 E-MAIL: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 18 de abril de 2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 14/02/2022 OBRANTE A FS. 161, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 163. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 01/06/2022 Y 15/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9382/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 106 a cargo de la Dra. CELIA E. GIORDANINO, Secretaria única a mi cargo sito en Lavalle 1212, 1° piso CABA en autos caratulado “CHINCHAY RODRIGUEZ, MILENA ISABEL s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 EXPEDIENTE N° 40605/21 practíquese por edictos la notificación ordenada en el día de la fecha a la audiencia que se señala para el día 4 del mes de MARZO de 2022, a las 11,30 hs. ,respecto de la Sra. Melina Belén Rodríguez, (DNI N° 36.402.541) y Jeyson Vennedhy Chinchay (Nro. de documento desconocido) para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado durante dos días y con los recaudos de los artículos 146 y 147 del código ritual. Se deja constancia que por tratarse de una orden judicial se encuentra exento del pago de arancel. EL AUTO QUE ORDENA: DICE: Buenos Aires, 9 de febrero de 2022.- ...AUTOS Y VISTOS: I- En virtud a lo expresamente solicitado por el Sr. Defensor de Menores, estado y constancias de autos, en los términos del art. 609 inc. b) del CCCN, cítese a los progenitores de la niña Milena Isabel Chinchay Rodríguez, Sra. Melina Belén Rodríguez, (DNI N° 36.402.541) y Jeyson Vennedhy Chinchay (Nro. de documento desconocido), a la audiencia que se señala para el día 4 del mes de MARZO de 2022, a las 11,30 hs....practíquese por edictos la notificación ordenada en el día de la fecha respecto de la Sra. Melina Belén Rodríguez, (DNI N° 36.402.541) y Jeyson Vennedhy Chinchay (Nro. de documento desconocido) para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado durante dos días y con los recaudos de los artículos 146 y 147 del código ritual .FDO.CELIA E. GIORDANINO JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL .- Buenos Aires, 22 febrero de 2022. Celia E. Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal secretario

e. 23/02/2022 N° 9570/22 v. 24/02/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128°
Boletín Oficial
Secretaría Legales
Argentina

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/02/2022	MOISES JALEH	8133/22

e. 23/02/2022 N° 5349 v. 25/02/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli, Secretaria N° 20, interinamente a cargo del Dr. Rodrigo Nasilovsky, sito en Av. Callao 635, PB, C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos caratulados "FINBER COMPAÑÍA FINANCIERA S.A C/HERNANDEZ, ESTEBAN MANUEL Y OTRO S/ EJECUTIVO" (Exp. N° 20043179/1981), que la martillera Graciela Susana Julis, (Cuit 27-05931818-2) rematará el día 9 de marzo de 2022 a las 11.45 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: El inmueble sito en el Partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 25 de la manzana 2. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. A. Mz. 3. Parc. 4. Matrícula: 11.889 (Chascomus 27). Superficie: 472,15 mts2. Se encuentra sobre calle De Los Lirios (mejorado de asfalto), paralela a la Ruta nacional 2 aproximadamente Km. 114. El inmueble corresponde a un terreno baldío sin mejoras. En el acto de constatación se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Eduardo Ramón Marquez, manifestando habitar la propiedad contigua a la embargada y utilizar la misma como lugar de guarda de máquinas agrícolas de su propiedad. Condiciones de venta: ad corpus, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U\$S 7.550,00. El comprador deberá depositar en el acto de la subasta y al contado, el 30% en concepto de seña, el 3% en concepto de comisión de martillero y el 0.25 en concepto de Acord. 10/99 y 24/00 CSJN (arancel de subasta). Se deja constancia que tanto el precio de venta del remate ordenado -y consecuentemente la seña que deberá depositarse en el mismo puede ser abonado por quien resulte adquirente en dólares estadounidenses billete o, en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". Asimismo, se deja aclarado que el IVA sobre el precio de venta del inmueble de propiedad de la fallida podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr.: 580. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de adeudarse impuesto, tasas y contribuciones, las mismas podrán pagarse con el producido de la subasta en el caso de existir remanente una vez abonados los gastos y el crédito de la ejecutante; en caso de no alcanzar dicho producido, las mismas se encontrarán a cargo del comprador, ascendiendo la deuda de ARBA a \$ 16.300,70 al 02/02/2022 y de Municipalidad de Chascomús a \$ 6.578,25 al 11/12/2019. Dentro de los diez días corridos de integrado el saldo de precio el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hágese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella

se retasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cpr.: 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Para el caso de que el coejectado Hernández no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmueble (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. A tal efecto, será carga del comprador realizar las indagaciones pertinentes tendientes a obtener constancia fehaciente de la situación de los coejectados frente al impuesto a las ganancias, como también denunciar la cuenta en la cual debe depositarse el I.T.I. en el supuesto en que deba efectuarse dicho pago. No se autorizará la extracción de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando en el link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario respectivo. Exhibición días: 4 y 5 de marzo de 2022 de 9:00 a 11:00 horas. Por informes llamar al 1541715967. Buenos Aires, 15 de febrero de 2022. Marta Graciela Cirulli Juez - Rodrigo Nasilovsky Secretario Interino

e. 23/02/2022 N° 7876/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos caratulados "ROUX-OCEFA S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE N° 99 - SINDICO: ESTUDIO BASILE - CEJAS Y OTROS S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN CALLE MONTEVIDEO 79 CABA" (Expte. Nro. 14362/2016/99), la martillera Rosa María López Malbrán (CUIT 27-10134856-9) rematará el día Martes 8 de Marzo de 2022 a las 11:00 horas en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble de propiedad de Roux-Ocefa S.A. (CUIT: 30-50069053-0) sito en la calle Montevideo 79 de esta Ciudad, entre Bartolomé Mitre y Rivadavia, designado en el plano de subdivisión como Lote 2 y en el catastro como Parcela 6 de la Manzana diecinueve, Sección quinta de la Circunscripción catorce (Matrícula 14- 1074) junto con los bienes muebles que obran en su interior, en un solo acto, de conformidad con el inventario que obra en autos. Según constatación, se trata de un edificio de aproximadamente 60 años de antigüedad, de construcción sólida de hormigón, ubicado en el barrio de San Nicolás, a 100 mts. de la Plaza de los Dos Congresos, y en proximidad de varias avenidas (Rivadavia, Callao, Corrientes, 9 de julio), con múltiples medios de transporte (líneas de ómnibus, subtes, etc.). Se encuentra edificado sobre un lote de terreno propio que mide 14,89 mts. de frente por 29,70 mts. de fondo, con una superficie propia de terreno según informe de dominio de 443.86 m2. Se desarrolla en planta baja, dos subsuelos y cuatro pisos superiores y azotea, con una superficie cubierta según página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de 2.616 m2. Posee un ascensor, un montacargas grande y otro pequeño. En planta baja al frente cuenta a la izquierda con entrada peatonal con amplio hall de recepción con un ascensor (de 1° SS a 4° piso) y escalera principal que conduce a todos los pisos del edificio. Detrás de ésta, pequeño patio descubierto con pequeño galpón al que se accede desde el sector garaje. En el centro al frente local (de aprox. 6,50 fte. X 5 fdo.) con persiana metálica y frente vidriado, detrás del local sector amplio de oficinas divididas por mamparas de madera y vidrio en cuatro despachos y pasillo, baño, segundo núcleo de escaleras que conducen tanto al subsuelo como a los dos primeros pisos superiores. Al frente, del sector derecho, cuenta con portón para acceso de vehículos con pasillo y garaje techado en forma de "L" con baño y montacargas (de 1° SS a 2° piso). En primer piso sector de tres oficinas con ventanas al frente, intercomunicadas entre sí, una de ellas con baño, hall de recepción, otra oficina en el sector derecho con ventana a pozo de aire y luz y amplio salón hacia fondos muy luminoso, dividido en dos sectores por mampara de vidrio y aluminio, varias oficinas con paredes de durlock y vidrio, en el sector derecho baños y vestuario de damas, baño de caballeros y cocina comedor con pequeño patio. En segundo piso sector de tres oficinas con ventanas al frente, intercomunicadas entre sí, una de ellas con baño, hall de recepción, otra oficina en el sector derecho con ventana a pozo de aire y luz y amplio salón hacia fondos dividido en varias oficinas con mamparas de madera, aluminio y vidrio, en el sector derecho baño de damas, baño de caballeros, pequeña cocina. En tercer piso sector de tres oficinas con ventanas al frente (una de ellas divide en dos más pequeñas), intercomunicadas entre sí, una de ellas con baño, hall de recepción, otra oficina en el sector derecho con ventana a pozo de aire y luz y amplio salón hacia fondos dividido en varias oficinas con mamparas de madera, aluminio y vidrio, en el sector derecho baño de damas, baño de caballeros y sala de máquinas del montacargas. En cuarto piso cuenta al frente con amplio balcón terraza al que se accede a través de uno de los tres despachos con que cuenta el sector, baño completo, cocina con doble

circulación tanto hacia un despacho como al salón, y en parte posterior amplio salón auditorio con piso alfombrado y con baño individual de damas, baño individual de caballeros con ante baño y pequeña oficina. Todos los sectores de oficinas con pisos de parquet. En azotea sala de máquinas del ascensor, terraza chica y tanque de agua. Primer subsuelo con doble altura para depósito con luz natural en fondos donde también se desarrolla un amplio entresuelo en estructura metálica (con acceso al montacarga en ambos sectores). Segundo subsuelo chico destinado a sala de máquinas. Todo en buen estado de conservación con la falta de mantenimiento lógica al estar tanto tiempo cerrado (y algún problema de filtración en tercer piso), y desocupado. **CONDICIONES DE VENTA:** al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. **BASE:** U\$S 1.308.000, dejando constancia de que el precio deberá ser saldado en dólares estadounidenses billetes o en su equivalente en pesos a la cotización del llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada. **SEÑA:** 30%. **COMISIÓN:** 3%. **ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES:** 0, 25%. **SELLADO DE LEY G.C.B.A.** En caso de corresponder, el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcancen para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador, -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta (conste ello también en el boleto de venta). Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 la Ley Nro. 24.522 y del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Se hace saber que las deudas que registran los inmuebles por tasas municipales y servicios (de orden nacional, provincial y municipal) no deben incluirse en los edictos. Se hace saber a tales reparticiones que las eventuales acreencias que poseen a su favor contra la quebrada, y que sean anteriores a la declaración de quiebra, deberán verificarse mediante la promoción del correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el proceso principal acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia y, previa aprobación de sus importes por parte del síndico, se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Se pone en conocimiento que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Para concurrir a los remates, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el formulario que indica el sitio aludido. **EXHIBICIÓN:** 3 y 4 de Marzo de 13:00 a 15:00 hs. Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero del año 2022. **FDO:** PEDRO MANUEL CRESPO. **SECRETARIO:** DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO e. 21/02/2022 N° 8827/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados: “RUBIOLO, ALBERTO s/ QUIEBRA. INCIDENTE N° 2 - FALLIDO: RUBIOLO, ALBERTO s/INCIDENTE DE VENTA”, Expte. N° 6176/2017/2, que el martillero Juan José Domingo Santangelo (CUIT 23- 12861472-9) rematará el día martes 15 de marzo de 2022, a las 11,45 hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de CABA, el 100% del inmueble sito en la calle MOZART 1849/51 -esquina HUBAC 4601/03/05/07- Unidad 9, PISO 2, UF. 3, conjuntamente con la UNIDAD COMPLEMENTARIA IV –Planta Alta-, Matrícula N° 1-37180/9, NC: Circunscripción: 1, Sección: 64, Parcela: 1, MZ: 117, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el informe de dominio de fs. 50, la UF 9 posee una sup. total, de 73,64 m2.con un porcentual de 15,04 y la UC IV una sup. total de 49,12 m2 y un porcentual de 1,02. Del informe de constatación (fs. 61/62) surge que se encuentra ocupado por el fallido el Sr. Alberto RUBIOLO (CUIT 20- 11120584-2), y se compone de palier de entrada, un living, dos dormitorios (uno con placard), un baño completo, una cocina comedor con alacenas y un balcón corrido sobre la calle Mozart. La unidad complementaria IV, se trata de una terraza con piso de baldosas, ubicada en la tercera planta, el acceso a ambas UF, es por escalera. Todo en buen estado de uso y conservación. **CONDICIONES DE VENTA:** Ad corpus, en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor. **BASE:** U\$S 32.000.- (fs. 67). **Seña** 30%, **comisión** 3%, **Arancel** 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), **Sellado de Ley** CABA (1%), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que, tanto la seña como el saldo del precio, podrán ser cancelados en pesos conforme a la cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de efectuar el pago (fs. 67 vta.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el acto de

suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad - Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán # 33839661 # 317470200 # 20220222084112451 Poder Judicial de la Nación abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta indicada precedentemente. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción deberán ser soportados por el adquirente. Los créditos devengados por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble a subastarse en autos, anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificados por los entes acreedores respectivos. En cuanto a las deudas que se devengan a partir del decreto de quiebra, se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas. Esta obligación del transmitente puede ser exigida por el acreedor o por el adquirente que al pagar se subroga en sus derechos contra el deudor primitivo. La concurrencia al acto de subasta implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la quiebra y de este incidente. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: Día lunes 07 y martes 08 de marzo, en el horario de 14 a 16 hs. CONSULTAS: Al martillero por teléfono y/o WhatsApp al 011-4560-1465, o por mail a "martillero@santangelo.net.ar". En Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2022. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9574/22 v. 03/03/2022

FIRMA DIGITAL

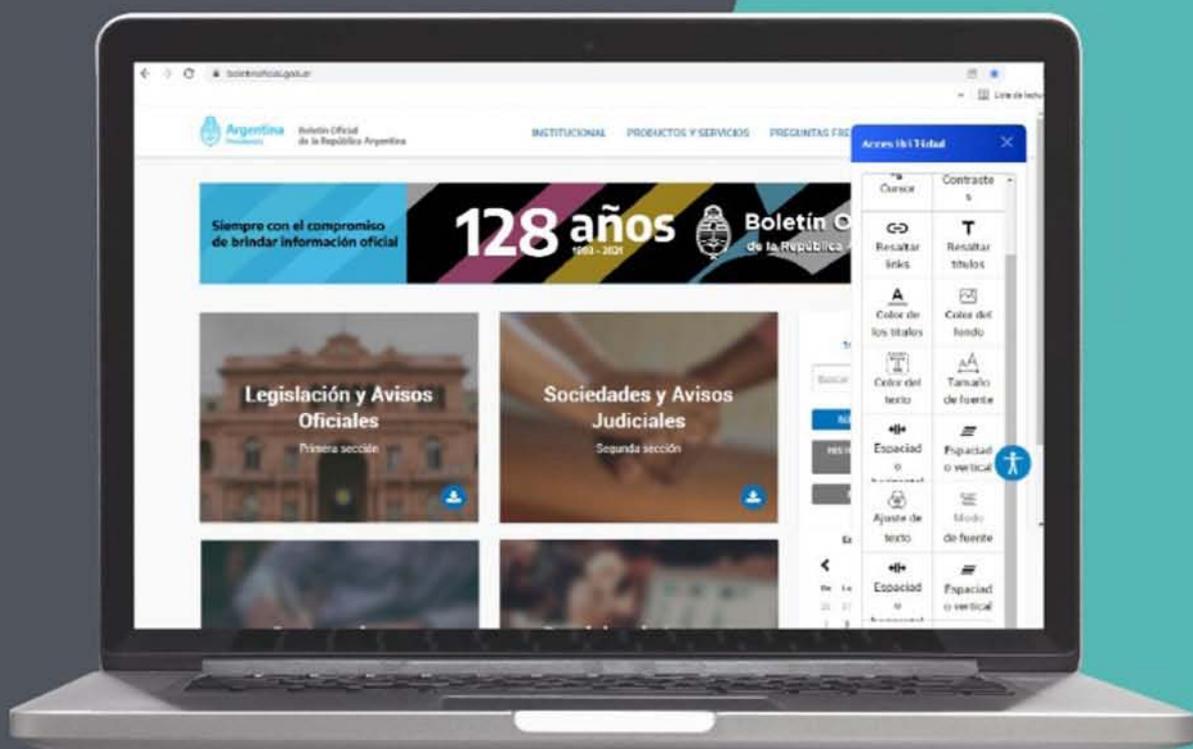
¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas.**